TRUJILLO
Y LOS PUEBLOS DE SU TIERRA:
ESTUDIO DE LOS PÚLPITOS COMO ELEMENTO LITÚRGICO Y ARTÍSTICO

José Antonio Ramos Rubio
Óscar de San Macario Sánchez

Edita: XXXXXX
Autores: José Antonio Ramos Rubio - Óscar de San Macario Sánchez
Deposito Legal: BA-XXX/2014
Maquetación e impresión: www.iberprint.net

I.- PRÓLOGO

El libro que aquí presentamos al lector es un interesante y original trabajo de investigación acerca de un tema raras veces tratado como es el de los púlpitos. José Antonio Ramos Rubio y Óscar de San Macario Sánchez hacen un recorrido por la tierra de Trujillo en la búsqueda de estas piezas tan características de nuestras iglesias parroquiales y conventuales. Púlpitos, algunos de gran calidad artística, como los de Santa Cruz de la Sierra o Puerto de Santa Cruz, que mantienen su belleza originaria. Otros, sin embargo, han sobrellevado mal el paso de los años y se encuentran muy deteriorados; y muchos de ellos se han perdido para siempre.

Con el rigor y la meticulosidad que caracteriza los autores, siempre indagando en los aspectos más inéditos de nuestro rico patrimonio artístico, han querido descubrir a los extremeños y a todos los interesados en estos temas, las bellezas artísticas que atesoran las numerosas ermitas, iglesias y conventos de la región. Se incluyen numerosas referencias a cuestiones históricas, artísticas y arqueológicas de las distintas poblaciones pertenecientes a la comarca de Trujillo.

En definitiva, un estudio serio, de carácter científico y con un aparato crítico muy bien documentado, que tiene tras de sí un importante trabajo de campo. Doy fe de ello pues he tenido la suerte de acompañar a los autores en muchos de sus viajes exploratorios.

Aquellos que se adentren en la lectura de las páginas que siguen a continuación sabrán apreciar mejor el valor de estas piezas del mobiliario litúrgico eclesiástico. Sin duda ninguna una importante contribución al patrimonio cultural de Extremadura.

Es para mí un una enorme satisfacción prologar este libro, no solo por la estrecha amistad que me une con los autores, sino también porque es la primer tratado sobre los púlpitos que sale a la luz en nuestro país.

Julio Esteban Ortega
Universidad de Extremadura

II.- INTRODUCCIÓN

La oportunidad de poder trabajar en el presente estudio nos ha llevado a viajar por la geografía nacional donde hemos podido conocer los púlpitos que aún quedan en algunos lugares de España. La casi ausencia de estudios artísticos al respecto, nos llevó a la consideración de que éste podía su trabajo original dentro del campo de la escultura e iconografía medieval y renacentista –esencialmente, según los tipos conservados– en la Tierra de Trujillo donde hemos podido localizar un importante número de ejemplares de notable calidad, en razón de su ornamentación. Esta gran profusión de piezas exigía una catalogación y un estudio de todas ellas, que mostrase en el panorama general de esta pieza del mobiliario litúrgico lo más completo posible. Llama la atención la falta de estudios que aborden el tema y dada la importancia tanto cuantitativa como cualitativa del mismo merecía ser objeto de un conocimiento más profundo, incluso dentro de estudios generales o locales de cada una de las iglesias parroquiales donde se encuentran los púlpitos, prácticamente han pasado desapercibidos, es más, ni se les ha hecho una pequeña mención.

Púlpito, según el **Diccionario de la Lengua Española**, es una plataforma pequeña con antepecho que hay en las iglesias, levantada a cierta altura, desde donde predica el sacerdote. Existe el término *Orador de púlpito* que denota a autores cristianos, a menudo los clérigos, que son renombrados para que su capacidad escriba y/o entregue (de *púlpito* en iglesia, por lo tanto el religioso experto de la palabra) retórico sermones. Generalmente, está adosado al muro o en alguno de los pilares de la nave o del presbiterio. Hoy lo suplen los ambones o simples atriles de la sede presbiteral con su micrófono. Desde el púlpito se predicaban los sermones, la voz llegaba fuerte a la gente y el sacerdote podía ver a todos desde el mismo.

El padre José Mach en su conocido **Tesoro del sacerdote** (12ª edición de 1898, pp. 701 y 702) da instrucciones precisas para construir, ubicar y mejor utilizar un púlpito: "Es una lástima que en España se encuentren poquísimos púlpitos enteramente proporcionados a su grandioso objeto, y que aun en iglesias y catedrales monumentales los haya tales que aldeas insignificantes de otros reinos de avergonzarían de tenerlos. Para que se vea lo que hace un buen púlpito, hay en Amberes una catedral de cinco naves, capaz de contener, dicen, treinta mil personas. El R. P. Schoofs, con quien tuve el honor de misionar en aquel reino, predicó allí en cierta ocasión a unos veinte mil oyentes, y nos aseguró que sin gran esfuerzo se le oía de todos los ángulos de aquella vasta basílica; tan proporcionado es, y tan bien colocado está el púlpito. Es verdad que para colocarlo, estuvo el artista estudiando y ensayando un año entero.

Para que el púlpito llene completamente su objeto, deberá tener las condiciones siguientes:

1º Sea de madera: la piedra y el mármol son poco sonoros, el hierro colado tal vez lo sería demasiado, y ambas materias, siendo frías, prestan un pobre servicio al orador.

2º Sea elevado, según la capacidad de la iglesia, de diez a catorce palmos, hasta su pavimento, donde se coloca el predicador. Un tabladito de pino u otra materia sonora, sin felpudo alguno, donde se ponga el orador, favorece mucho el eco. El antepecho o pretil debe tener de cinco a cinco y medio palmos de altura, con el borde llano, ya para no lastimarse el predicador, dado que en el calor de la predicación diese algún golpe, ya por si tuviese que poner allí una luz, el bonete, reloj, etc.

3º Colocación. No se coloque enteramente en medio de la Iglesia; sino una o dos columnas más cerca del altar mayor que de la puerta; de otra suerte, unos porque quieren ver al predicador, otros por el vicio que tienen de quedarse en la entrada, estando aun vacía la mitad de la iglesia, ya no se podrá entrar en ella. En iglesias pequeñas que no tuviesen cúpula uno de los lugares más ventajosos sería la primera columna del presbiterio desde donde se domina muy bien el auditorio. Evítese el colocarlo donde haya alguna corriente de aire, y enfrente de alguna capilla honda si la iglesia fuese grande; pues absorbería la voz. Haya delante un lienzo de pared, o a lo menos una columna, que refleje y reparta la voz por todo el templo. *Caeteris paribus*, deberá colocarse del lado del Evangelio, como lo prescribe el Concilio IV de Milán.

4º Tenga buen tornavoz o sombrero, que es lo que más favorece al orador. Para esto es menester que esté a la altura de once a trece palmos, contando desde el suelo del púlpito, según sea la capacidad de la iglesia. Si tiene aquel once palmos de elevación y la iglesia es pequeña, bastará que salga medio palmo más que el pulpito todo alrededor; pero a medida que sea mayor la iglesia, tendrá que serlo también el tornavoz, saliendo todo alrededor un palmo, palmo y medio o dos palmos más que el pretil del púlpito, según sea la magnitud y anchura de aquella. Tenga la superficie del techo plana, no cóncava, y mucho menos elíptica; evítese toda moldura, y más que todo colgaduras o adornos de tela que cortarían la voz; si se le pone alguna moldura, sea de madera que no pase de dos o tres de dos; y si se le da alguna concavidad, sea únicamente la de una parábola, algo semejante a la de una concha. No es necesario que esté perfectamente horizontal: podrá un gran tornavoz tener la parte anterior dos o tres dedos más elevada, que la que se apoya en la pared. El orador tenga cuidado en no dirigir la voz a capilla alguna: nunca salga del púlpito: no se vuelva de una parte a otra; cuanto más adentro se ponga y cuanto mejor punto escoja para dirigir la voz, mejor se le oirá en todas partes."

En la actualidad, en la iglesia católica ha desaparecido casi del todo el uso tradicional del púlpito motivado en parte por los cambios a partir del Concilio Vaticano II. Ya no se predica ni se leen los textos bíblicos desde los púlpitos, pero ellos están ahí, en iglesias, ermitas y catedrales, para recuerdo o admiración de los visitantes, pues, por su construcción y estilo, algunos son obras artísticas, lo mismo que el resto del edificio. Otros servirán más bien para recuerdo del pasado Ellos son testigos de sermones homilías y otras prédicas. Desde ellos era desde donde el predicador, cura o fraile, subía el día de la fiesta del patrón u otra fiesta importante, a lo largo del año, para 'echar su sermón'. Así era como se decía.

También desde ellos el párroco pronunciaba su homilía dominical con la debida solemnidad Y también desde ese lugar el cura encargado de la parroquia, vestido con el roquete, dirigía el rezo del santo rosario, sino todos los días, al menos los festivos.

Ahora, como ya hemos explicado, lo hacen desde el altar, sirviéndose de los ambones o de atriles de madera o de metal Y todo se hace ya con menos solemnidad. Lo mismo que es menos también la participación de los fieles cristianos.

Los púlpitos de las catedrales, basílicas e iglesias románicas o góticas suelen destacar por su elegancia y belleza artística, lo mismo que el resto del edificio Y más si su construcción es de la misma época. En las catedrales era el canónigo magistral el encargado del sermón cada domingo durante la misa solemne. Solía hacerlo muy bien, pues era esa su principal función. A ello había opositado, demostrando conocimientos teóricos y prácticos de oratoria. Había sido elegido para ese cargo por sus cualidades. Y lo demostraba, a la hora del sermón u homilía, los fieles, sentados en los bancos, o antiguamente en los reclinatorios que había en todas las iglesias, escuchaban con atención y creencia al predicador. En determinadas épocas del año los sermones versaban sobre las verdades eternas, 'muerte juicio infierno y gloria', o los misterios del cristianismo. El predicador, en este caso, se esforzaba mucho más, elevando su voz y utilizando un léxico específico y que pudiera impactar en los fieles. Y de hecho ocurría así. En los oyentes se mezclaba el asombro, con el temor, el respeto y otros muchos sentimientos. También desde el púlpito el cura párroco, a la hora de la homilía, aprovechaba para dar a sus feligreses los consejos y consignas que, emanados del Evangelio, tenían que cumplir. Además, a veces aprovechaba para poner en evidencia ante todos los presentes los incumplimientos de algunos feligreses y su falta de respeto a los designios de la divinidad.

Los púlpitos son testigos de todo esto y de mucho más. Y ahí están llamando la atención a los visitantes de ermitas, iglesias y catedrales, unos por sus valores artísticos y el tipo de construcción, y todos por el recuerdo de un pasado con formas de vida y costumbres distintas a las de hoy, pero dignas de respeto y valoración.

Por tanto, era necesaria una investigación que intenta sistematizar la historia de los púlpitos, con un estudio estilístico y formal y su ornamentación intentando conocer su significado y su relación con el sacramento al que está unido. Un capítulo importante es el interés por la ornamentación que muestran pero que pueden estructurarse en grupos diferentes: geométricos, arquitectónicos, vegetales. Todo este trabajo está ordenado con una importante labor de campo en la que se ha ido comprobando y completando la información recogida mediante visitas a las diferentes iglesias parroquiales, iglesias conventuales y ermitas que guardan los ejemplares más importantes de púlpitos de la tierra de Trujillo, con una importante introducción histórica de la localidad, así como del templo o convento donde están ubicados.

Se le llama *púlpito* a una plataforma elevada para predicar desde ella. Del latín *pulpitum*, llamamos así a la plataforma, con antepecho o pretil y tornavoz o sombrero, que hay en muchas iglesias, antes más que ahora, para predicar desde ella, o cantar la epístola, el evangelio, etc. Para dilucidar el significado de la palabra hacemos referencia a Salomón

(2 Crón. 6,13), que oraba desde "un estrado de bronce", y Esdras (Neh. 8,4), que "estaba de pie sobre un estrado de madera" y leía la Ley de Dios. Su posición elevada y la acción pública le sugieren a Durando el significado simbólico del púlpito: la posición de lo perfecto. Él lo llama *analogium (analogeion-anagnostyrion)*, a partir de la predicación de la palabra de Dios; y ambón *ab ambiendo, quia intrantem ambit et cingit*. El ambón fue el predecesor inmediato del púlpito actual. En los tiempos cristianos primitivos el obispo predicaba desde su cátedra, una supervivencia de la cual se mantiene en las palabras francesas y alemanas para púlpito, *chaire* y *predigtstuhl*. La otra palabra en alemán *kanzel* recuerda la posición del ambón en la mampara del coro (*cancelli*). Durando distingue claramente el púlpito del *cancelli* y el *stalli* del coro. Como parte del mobiliario de la iglesia, el púlpito se caracterizaba por su posición y uso independientes; se le halla separado del coro y empujado hacia adelante en la parte central de la nave más allá del coro para cantantes, como lo indica un gran círculo en el plano de construcción de Saint Gall (820). La *analogía*, o pupitres de lectura para la Epístola y el Evangelio, se mantuvieron a los lados del coro, y se utilizaban para la misma finalidad que el ambón, que, como perteneciente al coro, se consideraba una parte del *cancelli* y se utilizaba principalmente para leer o cantar las partes de la liturgia.[1]

No se sabe exactamente cuándo se convirtió en costumbre el uso del ambón, principalmente para el sermón, lo que le dio una nueva importancia y afectó su posición. El púlpito se relaciona a menudo con la aparición de los frailes mendicantes, pero esto sólo puede referirse a algunas innovaciones en su uso y algunos cambios externos, puesto que los Padres de la Iglesia mucho antes de esto utilizaban constantemente el ambón para la predicación. Aunque Pablo de Samosate (Eusebio. VII, XXX) le hablaba a la gente desde un asiento alto con dosel en el ábside, Sócrates (Hist. Eccl., VI.5) dice que San Juan Crisóstomo predicaba "sentado en el ambón". Sozomeno (Hist. Eccl., IX.2) afirma lo mismo, aun caracterizando el ambón como *bema ton anagnoston*. Crisóstomo fue el primero en hablar desde el ambón "con el fin de que me entiendan mejor"; San Isidoro de Sevilla empleó por primera vez la palabra púlpito (Etim., XVI, IV), entonces "tribunal", porque desde éste el sacerdote daba los "preceptos para la conducta de vida", proclamando la ley y la justicia. Isidoro también deriva "analogium" de logos puesto que desde él "se dan los discursos"[2]. Así, el ambón se convirtió en el lugar habitual para el predicador, y su situación dependía de las condiciones locales. En la Iglesia de Santa Sofía estaba bajo el domo (Pablo Silenciario, PG, LXXXVI, 2259 ss.), pero estaba unido con el coro "como una isla con el continente". Del mismo modo en Rávena el ambón del obispo Agnelo (siglo VI) estaba situado en el pasillo central de la nave, en la parte interior de la antigua mampara del presbiterio. Por lo tanto, en las iglesias grandes, los obispos, por ejemplo, Ambrosio, Agustín y Paulino de Nola, predicaban desde el púlpito en una fecha muy temprana. El deseo de ser entendidos más claramente fue la razón por la cual empujaron la plataforma del predicador hacia el centro de la nave, cambio que lo llevó a asumir la forma actual. No

1 MARTIGNY: **Dictionnaire des antiquites chretiennes** (París, 1877), pp. 159-162.

2 Gietmann, Gerhard. "Pulpit". **The Catholic Encyclopedia**. Vol. 12. New York: Robert Appleton Company, 1911.

fue sino hasta los tiempos modernos que los dos términos alcanzaron significados claramente diferenciados. En la actualidad el púlpito ya no sirve para la lectura de las epístolas y Evangelios, ni como la tribuna para cantar, por lo tanto, el águila o la paloma usada anteriormente como soporte del libro ahora tiene poco significado. Se hizo necesaria una posición en la que el predicador pudiese ser escuchado en toda la iglesia, y entonces se adaptó el púlpito para recibir una mayor cantidad de adornos, con referencia a la predicación del Evangelio. El número de ambones todavía en existencia que pueden ser incluidos entre los púlpitos es indeterminado. El ambón de Salónica, tradicionalmente llamado "púlpito de Pablo", parece ser el monumento más antiguo que queda de este tipo (siglo IV al VI). Es de forma circular, de unos cuatro metros de circunferencia, con dos escaleras, para subir y bajar, y está adornado con tallas de los tres Reyes Magos colocados en nichos que representan una concha; dos bandas ornamentales corren alrededor por encima de los nichos ("Archives des missions scientifiques", III, 1876). El obispo Agnelo, constructor del ambón de la catedral de Rávena (siglo VI), lo llamó *pyrgus* o estructura en forma de torre. La superficie exterior de la parte media redonda y los peldaños que vienen hacia delante en los lados tienen paneles dispuestos en forma de tablero de ajedrez en seis bandas paralelas llenas de animales simbólicos: peces, patos, palomas, venados, pavos reales y corderos en una sucesión regular. Debido a la aversión del arte bizantino de la época a delinear la figura humana, los animales se presentan aquí en dependencia simbólica de las palabras: "Predicar el Evangelio a toda criatura". El ambón de Santa Sofía estaba adornado con flores y árboles. El hermoso púlpito en la catedral de Aquisgrán era, según la inscripción, un regalo del emperador Enrique II (murió en 1024). El plano consiste de tres segmentos desiguales de un círculo. El núcleo de madera está cubierto con láminas de cobre recubiertas de oro. De las quince superficies planas formadas por paneles ligeramente hundidos, seis contienen tallas de marfil pertenecientes a un período anterior, y las demás, piedras preciosas, vasos de cristal de roca y esmaltes. No hay ninguna explicación en cuanto a lo que este tenía la intención de representar: con gran generosidad el emperador había dado todo lo que tenía que era costoso para la casa de Dios. San Bernardo predicaba desde este púlpito, y también desde el púlpito conservado en la catedral de Reims. En esa época había muchos púlpitos de madera que eran móviles siempre que la ocasión lo requería.

En muchos lugares el púlpito se hizo parte del ático del Crucifijo, que era una galería o balcón de madera o piedra, que existía ya en el siglo XI y se utilizaba, en lugar del *cancelli*, para separar el coro de la nave; fue llamado el *lectorium* u *odeum*, como el balcón donde estaban los cantantes, y *doxale* por el canto de las doloxias. Estatuas del Salvador y sus Apóstoles representando el Juicio Final y la Pasión, a menudo adornaban la galería del crucifijo en el lado hacia la nave. En Wechselburg en Sajonia un púlpito románico de principios del siglo XIII, se encuentra todavía en existencia; probablemente perteneció, junto con el famoso crucifijo de altar, al parcialmente conservado balcón del crucifijo, que todavía se conserva, junto con algunos otros de la época. Está ornamentada con relieves bien ejecutados, y se apoya en arcos y columnas. En el panel central ovalada, o mandorla, hay un relieve de Cristo como maestro, rodeado de los símbolos de los Evangelistas. Desde el siglo XIII, las galerías del crucifijo eran habituales en Francia, donde se les llamaba

jubé por la fórmula, *Jube Domine benedicere*. Aquellos todavía en existencia pertenecen a la época del Renacimiento. Púlpitos como los de la actualidad fueron construidos en Italia ya para el siglo XIII. El púlpito de Pisa, completado por Pisano en 1260, es una estructura separada que descansa sobre siete columnas, lo que abrió el camino para un nuevo desarrollo de la escultura italiana. Además de lo que es claramente tomado de la antigüedad, por ejemplo, la Virgen como Juno, hay figuras tomadas por completo de la vida de la época. En lugar del mosaico, seis bajorrelieves rodean el parapeto. La ornamentación del púlpito de la catedral de Siena fue ejecutado por el mismo maestro de una manera similar. Constituye, sin embargo, un octágono, lo que permite dos relieves más que representan la masacre de los niños de Belén y más detalles sobre el Juicio Final. Un tercer trabajo de la misma naturaleza, con figuras que expresan el sentimiento y el movimiento, es el púlpito de la iglesia de San Andrea en Pistoia, que fue terminado en 1301 por Giovanni, el hijo de Niccola. Los primeros ejemplos de púlpitos renacentistas son los de Donatello (siglo XV)[3]. Para discursos fúnebres en el cementerio, para la predicación de las peregrinaciones, o para la exposición de reliquias, a menudo se construyeron púlpitos fuera de las iglesias, como el de la catedral de Prato. Donatello insertó aquí, en la forma redonda original del púlpito, siete paneles de mármol blanco, en los cuales en su forma habitual representaban en bajorrelieve pequeños querubines en una danza animada; la ornamentación del capitel de bronce debajo del púlpito, que descansa en un solo soporte, también es de carácter puramente decorativo. En una época anterior la plataforma del púlpito se apoyaba en una estructura inferior o en cierto número de columnas, y durante el Renacimiento los púlpitos se proyectaban a partir de un pilar o pared, como balcones. Los dos púlpitos de bronce en San Lorenzo en Florencia descansan sobre cuatro columnas jónicas, y están decorados con representaciones de la Pasión, sobre las cual hay un friso de querubines tomados del arte de la antigüedad[4]. En el hermoso púlpito de mármol de Santa Croce en Florencia, los paneles del parapeto están decorados con escenas de la vida de San Francisco. Los detalles de la obra están ejecutados con finos sentimientos y proporción artísticos; las estatuas decorativas y otros accesorios son dignos y elegantes. El magnífico púlpito realizado por el Maestro Peregrino para la Catedral de Viena (siglo XVI) está decorado con bustos de los Padres de la Iglesia y figuras de otros santos. La rica decoración del púlpito de la Colegiata en Aschaffenburg representa a los Padres de la Iglesia alrededor del pilar de apoyo, bustos de los mismos en el friso superior, escenas de la Biblia separadas por figuras animadas de los Evangelistas y ángeles en el lugar de consolas. En la Catedral de Tréveris la subida al púlpito está cubierta por un arco magníficamente adornado con una alta decoración en la parte superior. En las zancas de los peldaños están tallados el Sermón de la Montaña y el Juicio Final, y en los paneles del parapeto se representan las obras de misericordia.

Los púlpitos más destacados de la época barroca son los de Bélgica. La base, escalera y caja de resonancia eran increíblemente artísticos o fantásticamente cubiertos de acuerdo con el gusto de la época con la talla de lujo y adornada. En Santa Gúdula en Bruselas la

3 Chaire, ALLARD : **Rome souterraine** (París, 1874), 536-50.
4 OTTE: **Kunstarchaeologie.** Leipzig, 1883-4, pp. 165 y 169.

expulsión de Adán y Eva del Paraíso está tallada por debajo del púlpito, mientras que, por el contrario, la Virgen está representada encima de la caja de resonancia como una poderosa guerrera y asesina del dragón. Por debajo del púlpito de la catedral de Malinas hay una representación de la crucifixión en el Calvario con la gente a los pies de Cristo, mientras que debajo de la roca Saúl se cae de su caballo, vencido por la verdad; encima, al lado están las tallas de Adán y Eva con la serpiente. Todos ellos son ricos en sugerencias para el sermón. En la base del púlpito de la Iglesia de San Andrés de Amberes hay una espléndida talla de Cristo y los Apóstoles Pedro y Juan en un pequeño bote. En la caja de resonancia hay ángeles que sostienen en alto la cruz de San Andrés, y debajo la paloma, que representa al Espíritu Santo, envía rayos en todas direcciones. Toda la estructura de un púlpito en Cracovia representa un barco, con velas, mástiles y aparejos, suspendida sobre monstruos marinos[5].

Es importante destacar que la ornamentación del púlpito no debe ser excesiva, sino subordinada a la del altar mayor, cuya vista no debe obstruir. Esta última dificultad se suele eliminar colocando el púlpito ligeramente hacia el pasillo lateral, con lo que se evita un eco molesto desde el crucero. Hay que tener en cuenta en su ubicación la acústica de la iglesia. La caja de resonancia debe, sobre todo, hacer que la voz del predicador completamente clara; al darle la forma de una concha las ondas de sonido a menudo se envían en una dirección definida. A fin de que el predicador pueda ser fácilmente comprendido, el púlpito no debe estar demasiado alto. Su ornamentación debe ser adecuada. Un simple pilar hábilmente desarrollado en la plataforma del púlpito es satisfactorio, cuando su decoración y la de la escalera y las zancas está subordinada a la de la parte principal central. La falta de un soporte vertical hace una impresión desagradable.

La **Tierra de Trujillo** es una Comarca que recibe el nombre de su capital, Trujillo. La historia de los pueblos de la Tierra de Trujillo está íntimamente ligada a la historia de la Ciudad trujillana. La extensa tierra de Trujillo estuvo en manos musulmanas desde el 714[6], tierra fronteriza e inestable, allí se asentaron los Beni-Feranic al frente de la tribu Nafza[7]. Las Órdenes Militares jugaron un papel decisivo en la reconquista. El rey Alfonso

5 LUEBKE : **Plastik, L**eipzig, 1871, p. 126.

6 Encontramos referencias a Trujillo en los cronistas árabes, la primera referencia a Trujillo como ciudad o *medina*, las encontramos entre los años 889-925, en Ahmad al-Razi cita en su **Crónica do mouro Rasis** como distrito a Trujillo, en el **Libro de los caminos y los reinos** del geógrafo oriental Al-Istajri y en la **Crónica Anónima** de Abd al-Rahman III (ed. Y tradución de Lévi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid-Granada, C.S.I.C., 1950, pp. 88 y 158) ya aparece mencionado Trujillo como ciudad. RAMOS RUBIO, J. A: **Trujillo en la Historia y en la Literatura Mundial.** Ed. Comarca de Trujillo. Hermandad Virgen de la Victoria. Imprenta "Morgado". Cáceres, 1997. RAMOS RUBIO, J.A.: "Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media". *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, núm. 5, septiembre, 2001, pp. 77-103. VIGUERA MOLIS, M. J: "Trujillo en las crónicas árabes". Actas del Congreso *"Trujillo medieval"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 185-223. VALLVÉ BERMEJO, J: "Toponimia e historia en el Trujillo árabe". Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 167-184.

7 MARTINEZ, M. R: **Historia del reino de Badajoz.** Imprenta "Arqueros", 1904, p. 74. MARTINEZ, M. R.: "Trujillo". *Revista de Extremadura*, 1900, pp. 245-247. Se apoya en cronistas árabes como Ibn Jaldún e Ibn

VIII encargó en 1186 a don Gómez, maestre de la orden militar del Pereiro [8] que se asentase en Trujillo. Según el **Manuscrito de Tapia**, esta orden asentada en Trujillo tornó el nombre por "Freyles de la Orden Truxillense", y tuvieron su convento junto a la Alberca[9]. Orden militar con fuerza y efectivos suficientes como para participar posteriormente en la defensa de la villa de Ronda[10]. Por tanto, en el año 1187 la milicia de los *freires de Truxillo* estarías la organizada como orden militar. Durante esta época habría establecido lazos con la orden de San Julián del Pereiro, hermandad que se había fundado hacia el año 1167.[11]

En el año 1195, en la Batalla de Alarcos destacó notablemente don Gómez. El monarca Alfonso VIII le donó tres mil áureos, Trujillo, el castillo de Santa Cruz, y los castillos y villas de Albalat y Zuferola[12]. Aparece este nombre por primera vez documentado en 1353[13].

Si seguimos fielmente el **Bulario de la Orden de Alcántara**, Citando la Crónica de la Orden de Alcántara transcribimos: *"Alfonso VIII hizo una gloriosa entrada por sus tierras a la vuelta por Talavera, y pasando el Tajo entro por tierra de Trujillo e hizo grandes daños en la serena, de allí atravesó hasta cerca de Sevilla, y aunque no dice si ganó Trujillo... Mandó edificar Plasencia y se hizo dueño de todos los pueblos adyacentes, y entre estos fue el de Truxillo. Yo pienso*

Hayyan. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F: "Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana". *Al-Andalus*, XXXII (1967), p. 74. RAMOS RUBIO, J.A.: "Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media". *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, núm. 5, septiembre, 2001, pp. 77-103.

8 TORRES TAPIA, A: **Crónica de la Orden de Alcántara.** Madrid, Imprenta "Gabriel Ramírez", 1763, p. 101. Cit. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C: **La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media**. Badajoz, 1993, p. 96 y 97.

9 MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: **Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscrito de Tapia.** Cáceres, 1952, p. 209.

10 Concesión del 5 de abril de 1188, en la cual el rey Alfonso VIII dona a Gómez, "magistro truxillense" y a sus freyles, la localidad toledana de Ronda con su territorio..."*dono et concedo vobis domino Gomez, magistro truxillensi, et omnibus fratribus vestris, presentibus et futurs, Rondam, cum ingressibus, et egressibus...".* TORRES Y TAPIA, F. Alonso: **Crónica de la Orden de Alcántara**. Madrid, 1763 (facsímil, 1999), p. 103. Citemos asimismo el interesante estudio realizado por RUIZ MORENO, M. J: "Aproximación Histórica a la Orden Militar de Trujillo". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval".* Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2002, pp. 127-151. Los trabajos de investigación del profesor Ruiz Moreno van orientados a la Orden Militar que tuvo su sede en Trujillo.

11 RUIZ MORENO, M. J: **La milicia de los Freires de Truxillo**. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 2010, pp. 19 y 133. Según el historiador Velo y Nieto la Orden de Trujillo fue una rama de la orden Militar de San Julián del Pereiro (más tarde, Orden de Alcántara) y que se llamó Orden de los Fratres de Trujillo porque en Trujillo tenían su convento. VELO Y NIETO, G: **La Orden de Caballero de Monfrag.** Madrid, 1950, p. 117.

12 *"donnationis, et concessionis, et ilitatis Deo et conventui gratrum de Truxellum, presentium et futurorum, et vobis domno Gometio, eiusdem conventus instanti magistro* –hace referencias a don Gómez y a la orden de Trujillo- *vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum; et villam et castellum quod vocant Albalat, situm in ripa Tagi; castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem, prope Trufellum, situm in monte Arduo; et alia duo castella, quórum alterum vocatur cabañas, reliquum vero Zuferola, predicctas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integre....".* TORRES Y TAPIA, op. cit., p. 108.

13 MARTINEZ, M. R., op. cit., "Trujillo". *Revista de Extremadura*, p. 357.

que luego que el Rey dio la vuelta, mandó a don Gómez, maestre del Pereiro, pusiese en él algunos freyres que estuviesen de guarnición"[14]. La Crónica sigue diciendo... *"muchos años antes del Maestre de quien aquí tratamos hubo frailes Truxillenses; por ventura su Orden fue incorporada con la de San Julián del Pereiro"*... El 21 de Abril y el 8 de Mayo de 1186 el Rey Alfonso VIII firma documentos. Don Gómez Fernández Barrientos, Maestre del Pereiro había integrado las pequeñas órdenes, todas cistercienses como la suya, en una nueva y truxillense, así lo confirma el Bulario[15]. También, en un capítulo general del Cister, fechado en 1190, nos encontramos con una referencia a la incorporación del Cister[16].

Este año de 1187 Pedro Fernández de Castro deja en su testamento: ... *"a Dios y a la Orden, y a la milicia y hermanos de Santiago, si la muerte me cogiese sin habla y sin hijos, les dono y concedo todos los castillos míos enumerados: Montánchez, y Santa Cruz, y Zuferola, y Cabañas, y Monfragüe, y Solana, y Peña Falcón, les dono y concedo con el mismo pacto que tengo con el Señor Rey A. y les hago donación de mis heredades, muebles e inmuebles, que en el siglo tengo... Fecha la carta en las calendas de septiembre del año 1225 de la Era"*[17].

Poco duraron estas donaciones en posesión del maestre de la Orden de Trujillo pues en 1196 sufrieron un ataque de los almohades y se perdieron[18]. Esta Orden trujillana no gozó de aprobación pontificia, desapareció de esta villa, pasando los freyles al convento del Pereiro, formando parte de la Orden de Alcántara[19].

Importante es el documento fechado en 1218, en las definiciones de la Orden y Caballería de Calatrava, según el capítulo general celebrado en Madrid, año MDCLXI, donde se dice que la mayor parte de los bienes de la orden de Truxillo recayeron en la Orden de Calatrava, por haberse después incorporado a ella. Y que posteriormente pasaron a la Orden de Alcántara, porque: "*habiéndose ellos entregado a la de Calatrava el año 1196 y dado Calatrava al Pereiro la villa de Alcántara, y todo lo que tenía en el Reyno de León el año*

14 TORRES Y TAPIA, F. Alonso, op. cit., p. 115. FRANCISCO OLMOS, J. M: "Aproximación a la historia de la Orden de Alcántara". Revista *Historia Militar*, 2001.

15 DE ROBLES: **Privilegia Militiae de Alcántara a pontificibus**. Madrid, 1662. DE VALENCIA: **Definiciones y establecimientos de la Orden de Alcántara**. Madrid, 1602. MANRIQUE: **Annales cistercienses** (1283), IV vols. Lyon, 1642. RADES Y ANDRADA: **Cronicón de las tres órdenes religiosas militares**. VI vols. Tours, 1718. DE LA FUENTE: **Historia eclesiástica de España**, IV vols. Madrid, 1874. ALVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR, A: **Apéndice a las obras las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa**. Madrid, 1983. LOMAX, D: **Crónica de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara**. La obra histórica de Rades y Andrada. Biblioteca de Historia Hispánica, Órdenes militares, Serie Mayor, núm. 2. Ejemplar núm. 156 de una tirada de 500 ejs. Ed. El Albir. Barcelona, 1980. NOVOA PORTELA, F: **La orden de Alcántara y Extremadura en los siglos XII-XIV.** ERE. Col. Estudio 15. Mérida, 2000.

16 En el capítulo resaltamos el siguiente párrafo: "*Milites vero de Turgel sicut calatravenses ordini associentur et abatí de Morerola de ordini obediant*". CORRAL VAL, L.: **Los monjes soldados de la Orden de Alcántara en la Edad Media.** Castellum, Madrid, 1999, p. 88.

17 TORRES TAPIA, op. cit., p. 117.

18 **Crónica Latina de Castilla 4. Anales Toledanos** *I*. Cit. Por GONZALEZ, J: **Alfonso XI**, Madrid, 1944, p. 77.

19 Se otorgó escritura pública en Ciudad Rodrigo el 16 de julio de 1218, siendo así entregada a don Nuño Fernández Barroso, tercer maestre de San Julián del Pereiro, y haciéndose así primer Maestre de la Orden de Alcántara, ya que esta Orden quedó ligada para siempre a la historia de la Orden Militar de Alcántara.

1218 entraron estos en el acuerdo. De esto se velo engañoso que escribieron algunos autores afirmando que la orden de Truxillo pertenece a la que antiguamente se llamó del Pereyro y hoy Alcántara; siendo cierto, y constando por muchas escrituras que esta hacienda se incorporó en la de Calatrava primero y que Calatrava la dono al Pereiro con la villa de Alcántara el referido año 1218"[20].

La conquista definitiva de Trujillo tuvo lugar el 25 de enero de 1232[21], en tiempos del rey Fernando III "El Santo", y en la que participaron las órdenes militares de Alcántara, Santiago, el Templo, el obispo de Plasencia y las huestes de los tres linajes más importantes de la ciudad en la Edad Media: los Altamiranos, los Bejaranos y los Añascos, éstos con el correr del tiempo tendrán una gran relación histórica con algunos pueblos de la Tierra trujillana. Fueron los linajes más importantes, por eso ocuparon los cargos más relevantes en el Concejo en la Baja Edad Media[22].

Una vez conquistada Trujillo, los ejércitos tomarán el resto de poblaciones que poseían plazas fuertes hasta llegar al Guadiana, tal es el caso de Santa Cruz de la Sierra y Zorita. Los lugares de Trujillo debieron estar muy despoblados, el extenso territorio perteneciente a la ciudad se repartió entre los linajes que participaron en la reconquista, por ejemplo los Añasco se instalaron en Zorita, Alcollarín y la Zarza (después, Conquista de la Sierra). Una vez que se produce la reconquista en la tierra de Trujillo, en el año 1232, el Concejo de Trujillo poseerá en nombre de la Corona el derecho y la jurisdicción de alto, bajo, mixto y mero imperio sobre un amplio territorio, incluidos lugares y poblados, ejerciendo Trujillo su dominio en este espacio, por real gracia, un gran señorío, con idéntica autoridad y prerrogativas a las que disfrutase cualquier institución civil, eclesiástica con título nobiliario.

El territorio y los lugares que configuraban jurisdiccionalmente la tierra de Trujillo desde la Baja Edad Media la convirtieron en la segunda comunidad de Villa y Tierra más extensa de Extremadura[23]; con una superficie de más de 300.000 hectáreas y un número

20 RUIZ MORENO, op. cit. Pp. 26 y 27; Vid. RUIZ MORENO, M. J.: "Las fortalezas de la Orden Militar de Trujillo". **Actas del II Congreso de Castellología Ibérica**. Alcalá de la Selva, Teruel, 2001; RUIZ MORENO, M. J: "Aproximación histórica a la Orden Militar de Trujillo". **Actas del Congreso "Trujillo Medieval".** Trujillo, 2002.

21 "*El año 1232, día de la conversión de San Pablo* – recordemos que la ermita del Castillo de Trujillo está dedicada a San Pablo, e igualmente la iglesia de Zorita también– *en 25 de enero, el obispo de Plasencia don Domingo, con gente de guerra de esta ciudad y con los frailes de las Ordenes Militares y el maestre del Pereyro, llamado fray don Arias Pérez, que se señaló mucho en la conquista de Mérida y Badajoz, ganaran a Trujillo de los moros que se habían apoderado della".* **Anales Toledanos**, Cit por FERNÁNDEZ, Fray A: **Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia**. Primera edición. Madrid, 1627 (2º ed. Cáceres, 1952), p. 62 y 63. Sigue el historiador enumerando las fuentes de donde recoge estos datos y dice "*así lo refieren los Anales que tiene la iglesia de Toledo, que son de mucha autoridad, porque, según el estilo de ellos, se escribían las cosas cuando pasaban. En ellos se hablan las palabras siguientes...Los frayles de las ordenes y el obispo de Plasencia prisieron a Trujillo, día de la conversión festo Pauli en Genero..".*

22 Actas de elecciones de cargos concejiles entre los tres linajes de Trujillo, escribano Juan de Trujillo. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 5.15.

23 RODRIGUEZ SANCHEZ, A: "Extremadura: la tierra y los poderes". **Historia de Extremadura**, tomo III, Badajoz, 1985, p. 434.

importante de aldeas y lugares, que estaban supeditados política, fiscal y económicamente a la Ciudad de Trujillo[24].

Un amplio territorio en el que existían las siguientes aldeas y lugares en 1485: Herguijuela, La Zarza (Conquista), Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar de Pela, Acedera, Madrigalejo, El Campo, Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo, Escorial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor (Santa Ana), y pequeños lugares llamados Huertas, Berrocal y Aguijones[25].

A lo largo de la Baja Edad Media, Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de su tierra, que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la Corte y llegaron a tener la posesión de la Ciudad –tal es el caso de Pedro de Stúñiga–[26]. Trujillo se había librado en escasas ocasiones de la señoralización pese a las promesas e incumplimientos de los reyes que aseguraron no enajenarlas de su patrimonio[27]. No obstante, en 1474 habrá una desmembración de la ciudad y su tierra[28]. En el año 1475, Logrosán, Garciaz, Cañamero, Acedera, Navalvillar y Zorita se las elevó a rango de villas y fueron entregadas con pleno señorío a Gutierre Álvarez de Toledo que después permutaría por Coria[29], siendo la ciudad entregada ese mismo año al Marqués de Villena, don Juan Pacheco[30], pero al fallecer éste por un absceso a la garganta, Trujillo y su tierra cayó en manos de su hijo Diego López Pacheco[31], durante el reinado de los Reyes Católicos el dominio de Trujillo y su tierra entrará en una serie de oscilaciones entre los nobles Pacheco, Zúñiga, Chaves y Monroy. A partir de la paz en Castilla, los monarcas Católicos administrarán y gobernarán sus ciudades, Trujillo será ciudad realenga de Castilla[32]. La ciudad de Trujillo –a la que pertenecía jurisdiccionalmente los pueblos citados[33]– y su tierra fueron demasiado castigadas en

24 SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R: **Señoralización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI.** Badajoz, 2007, p. 20.

25 Legajo 2, sacado del repartimiento de 1485 hecho en Trujillo y su tierra para la Guerra de Granada. Archivo Municipal de Trujillo.

26 Por ejemplo en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita. Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 314, num. 23, doc. 12.

27 Juan II en las Cortes de Valladolid en 1442 permite que puedan rebelarse en caso de ser objeto de donación. Enrique IV confirma la ley otorgada por su padre en las Cotes de Córdoba en 1455. VAL VALDIVIESO, M. I: "Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV". Revista *Hispania*, 126, 1974, p. 62.

28 Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 90, núm. 5.

29 Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 108, núm. 14, 2º; el 2 de diciembre de 1475.

30 ZURITA, J: **Anales de la Corona de Aragón**, tomo IV, Zaragoza, 1610, fol. 215.

31 FERNÁNDEZ DAZA, op.cit., p. 120. Archivo Histórico Nacional, Frías, Catl. 13. núm. 24.

32 En el legajo 11 del Archivo Municipal de Trujillo queda constancia por mediación de varios documentos de la regulación por parte de los RR. Católicos de Trujillo y su tierra.

33 La tierra de Trujillo abarcaba una extensión de 10 leguas de ancho por 16 leguas de largo; es decir, lo comprendido desde el río Almonte hasta el río Guadiana de norte a sur, y desde el Ibor y Ruecas hasta el Tamuja de Oriente a Occidente, en esta amplia zona había villas, lugares, aldeas y aguijones, además de arrabales y todos permanecían a Trujillo. De principios del siglo XVI existe un padrón de alcabalas que solamente incluye a los vecinos, pero nos citan los lugares y villas que tenía la tierra de Trujillo: Huertas,

contribuciones al erario de la corona con impuestos extraordinarios, tal vez por ser territorio de realengo, donde era más difícil escurrir el bulto y más fácil el ordeno y mando. De auténtica bancarrota debió ser la situación de la hacienda real en algunos momentos del reinado de los Austrias, pues es bastante significativo que, al hacer referencia a los tiempos de una de las mayores crisis, se los llama "*cuando la quiebra de millones*" en documentos posteriores y no muy lejanos[34]. En esta coyuntura de hallarse vacías las arcas reales, el Rey, con el consentimiento de las Cortes, toma la drástica medida de vender 20.000 vasallos para salir de la penuria económica, suponemos que por el procedimiento de derrama general por todo su reino.

A Trujillo se le exige una cantidad de dinero (30.000 ducados) que más que negarse a pagarla, le resulta imposible aportarla, dada su magnitud. Sin embargo no queda otro remedio que verificarlo en moneda de plata puesta en poder de Bartolomé Spínola, caballero de Santiago y del Consejo Real y de la contaduría Mayor de Hacienda.

Trujillo no podía cumplir con tan agobiante compromiso, la Corona y, en nombre de ella su Real Consejo, toma la decisión de vender algunos lugares de la jurisdicción de esta ciudad, a pesar de la protesta de Trujillo, los pueblos afectados por la enajenación son los siguientes: Logrosán, Zorita, Abertura, Alcollarín, Madrigalejo, lbahernando, Robledillo, Navalvillar y Acedera (de mayor vecindario y los que poseían los campos mas fértiles de la tierra trujillana). Don Pedro Barrantes compró La Cumbre con un cuarto de legua de término y 250 vecinos; don Juan de Vargas, Plaesnzuela con 80 vecinos con los poblados de Guijo y Avilillo; don Diego de Vargas Carvajal, compró Puerto de Santa Cruz; don Alvaro de Loaisa, Santa Marta con 50 vecinos; don Diego Pizarro de Hinojosa compró Torrecillas; Garciaz fue independiente; Felipe III vende Zarza (Conquista de la Sierra), Herguijuela, Santa Cruz, Escurial, Búrdalo – Villamesías–, Ruanes, Santa Ana por cada vecino 36000 maravedíes y 4000 ducados por cada legua de terreno; don Juan Fernández Pizarro, compró Conquista; don Juan de Chaves y Mendoza, Herguijuela y Santa Cruz; don Alonso Mexías compró Villamesías y Ruanes y Santa Ana, don Juan de Chaves[35]. La venta de los lugares de la tierra de Trujillo realizada en el siglo XVI, supusieron un quebranto del poder jurisdiccional de Trujillo, que puso todo su tesón diplomático y su esfuerzo económico en frenarlo, no pudiendo soportar durante el

Aguijones y Colgadizos, Ruanes, El Campo, Abertura, Plasenzuela, Aldea del Pastor (Santa Ana), Ybahernando, Madrigalejo, Búrdalo, Escorial (Escurial), El Yrguijuela (Herguijuela), El Puerto (Puerto de Santa Cruz), Garçias, Alcollarín, Robledillo, Santa Cruz, Acedera, La Çarça (Conquista de la Sierra), La Cumbre, Navalvillar, Cañamero, Berzocana, Corita (Zorita), que tenía 118 vecinos; Logrosán, La Torre de García Díez y Guadalperalejo, Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra (la Nueva). Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 768.

34 Véase RODRÍGUEZ AMORES, L: "Cuando la quiebra de millones", revista comarcal *Talarrubias,* 2004, p. 137.

35 Navalvillar de Pela será vendida en 1629 a don Juan de Orellana Pizarro, caballero de la Orden Militar de Santiago. RODRÍGUEZ AMORES, L, op. cit., p. 139. Según fondo de copias manuscritas de don Federico Acedo, Archivo Municipal de Trujillo, según consigna que fueron tomados de los legajos 4 y 5 (catalogación antigua). Vid. DIAZ RAMIREZ, S: **En busca de la historia de Navalvillar de Pela**, 1988, p. 76.

siglo XVI el proceso de enajenaciones jurisdiccionales tanto en la década de 1530 como en la década de 1550[36].

Localidades y pedanías**:** Abertura, Acedera, Alcollarín, Aldea del Obispo, Aldeacentenera, Belén, Berzocana, Cañamero, Campo Lugar, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Escurial, Garciaz, Herguijuela, Huertas de Animas, Huertas de la Magdalena, Ibahernando, Madrigalejo, Madroñera, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, San Clemente, Pizarro, Plasenzuela, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo, Villamesías, Zorita.

Hemos de tener en cuenta que en este estudio se ha prescindido de aquellas poblaciones en las cuales no se conserva púlpito o no lo ha tenido nunca, tal es el caso de las poblaciones de Acedera, Aldeacentenera, Belén, La Cumbre, Huertas de la Magdalena, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Pizarro, Plasenzuela, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Santa Ana, Torrecillas de la Tiesa y Zorita (con la salvedad de que se conserva un magnífico púlpito en la ermita de la Virgen de Fuente Santa, no así en su templo parroquial).

36 Cañamero y Berzocana en 1538 y Garciaz en 1564 se compran a sí mismos obteniendo privilegios de villazgo; el resto pasaría a manos de particulares convertidos en señoríos. En el siglo XVIII sólo Abertura, Acedera, Alcollarín, Aldeacentenera, Alde del Obispo, Campo Lugar, Ibahernando, Madrigalejo, Navalvillar de Pela, Robledillo y Zorita continuarán vinculados al concejo de Trujillo. Vid. SANCHEZ RUBIO, M.A. y SANCHEZ RUBIO, R, op. cit., pp. 24 y 150. SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: "Trujillo y su Tierra en el siglo XVI: conflictos territoriales y políticos". **Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra en el Renacimiento.** Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2006. SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: "Jurisdicciones en venta, la Tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII". **Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra desde el Barroco al Neoclasicismo".** Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2007.

III.- ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO E INVENTARIO

ABERTURA

Los restos más antiguos localizados en la población corresponden a la dominación romana: monedas e inscripciones.

El primer documento que encontramos en el Archivo Municipal de Trujillo que hace referencias a la aldea de Abertura, está fechado en 1353. Consiste en una sentencia dada por Gonzalo Fernández Añasco concediendo el monte y dehesa de Alcollarín al concejo de Trujillo y señalando los mojones que delimitan la dehesa y también el derecho de propiedad que tienen los vecinos de la aldea de Abertura sobre heredades existentes en los límites de la dehesa citada[37].

37 Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 1.1, núm. 18, Fol.. 49 vº-51r. 28 de mayo de 1353. Vid. LOPEZ ROL, M. L. **Archivo Municipal de Trujillo**, catálogo I (1256-1599). Badajoz, 2007; SÁNCHEZ RUBIO, M. A.: **Documentación medieval. Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516)**, tres tomos. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1992-1995.

En 1594 formaba parte de la Tierra de Trujillo[38] en la Provincia de Trujillo[39]. A la caída del Antiguo Régimen la localidad de constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura que desde el año 1834 quedó integrado en Partido Judicial de Logrosán.

La iglesia parroquial de San Juan Bautista es un edificio gótico cuyo interior se divide en tres naves con arcos formeros de medio punto y falso techo actual que sustituye a otro anterior de armadura de madera. El presbiterio es testigo gótico, con arcos fajones y nervios en el ochavo. El **púlpito** se encuentra en el lado del Evangelio, es una magnífica obra realizada en cantería en todo su conjunto, una fina columna sostiene una macolla delimitada por círculos concéntricos y los paños frontales del ambón mediante rectángulos separados por columnillas, destacando la simplicidad y la magnitud del púlpito, mediante el juego de líneas rectas, curvas y paneles rectangulares. La tendencia de la desornamentación en este período se alía con la evocación clásica. Es obra realizada en la segunda mitad del siglo XVI.

ALCOLLARÍN

Aparece mencionado en el Itinerario de Mérida a Zaragoza, siguiendo el **Itinerario de Antonino**: "*Por otra parte casi al medio de la provincia de la España se nombra la ciudad de Compluto, y vecina suya Titulcia, también la ciudad de Toledo y Lebura. Augustobriga, Lomunda, Turcalión, Rodacis y Lacipea". Por lo tanto recorriendo este camino en sentido contrario, después de Lacipea, sigue Rodacis, que es Villar de Rena, y luego Turcalión que es Alcollarín, pues Turcalión y Alcollarín tienen el mismo significado; y después sigue por el Itinerario de Antonino como mansión y la llamada Leuciana, que significa "blanca", que es Zorita. Desde Leuciana sigue la mansión del itinerario llamada Augustobriga, que es Villar del Pedroso*"[40].

38 **Libro de los Millones** o Censo de los Millones de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para desde el año 1594 en adelante. Real Archivo de Simancas, Contadurías Generales, 2ª época, Inventario 2º de la Contaduría de Rentas, Libro núm. 2970. Recopilado por Tomás González (archivero de Simancas), tras el saqueo de las tropas napoleónicas, y publicado por la Imprenta Real de Madrid, en 1829.

39 La **Provincia de Trujillo** fue una provincia de Extremadura (de la Corona de Castilla), vigente entre los años 1528 y 1804 y cuyos territorios estaban situados en las actuales provincias de Cáceres, Badajoz y en el Condado de Belalcázar, actualmente en la de Córdoba. La organización fiscal llevada a cabo en las Cortes celebradas en Madrid en 1528 y en Segovia en 1532, en la que el rey Carlos V y obtuvo del Reino la concesión de servicios pecuniarios extraordinarios que habrían de obtenerse por repartimiento entre las ciudades, villas y aldeas. Para ello se acordó que fuesen precisamente los representantes de las dieciocho ciudades que tenían derecho a procuradores en Cortes los que actuasen como receptores del impuesto, para lo cual se procede a adoptar dos medidas: delimitar los territorios en que cada uno de estos receptores había de recaudar el servicio y proceder al recuento de vecinos de cada territorio para realizar un encabezamiento equitativo. Salamanca como ciudad con voto en Cortes formó una de esas 18 primeras provincias de la Corona de Castilla de la que se desgaja Trujillo en 1653, provincia que da origen a la de Extremadura, reinstaura como intendencias en 1718 por el Cardenal Alberoni.

40 PAREDES Y GUILLÉN, V: **Origen del nombre de Extremadura**, Plasencia, 1886, pp. 91-92.

Población en la que se estableció Diego Pizarro[41], familiar de Francisco Pizarro conquistador del Perú, quien se hizo construir palacio e iglesia en el siglo XV. Diego Pizarro hermano de su padre Gonzalo Pizarro "El largo". Don Hernando Alonso Pizarro se casó con Isabel Rodríguez de Aguilar y tuvieron tres hijos legítimos que fueron Gonzalo Pizarro "El Largo" (padre de Francisco Pizarro), Juan y el Diego Pizarro mencionado anteriormente. Este Diego Pizarro (tío por tanto de Francisco Pizarro) se fue a América con su sobrino. También Francisco Pizarro tuvo un primo hermano llamado Diego Pizarro, hijo de su tío Juan casado con Aldonza de Hinojosa. Sus descendientes fueron Señores de Alcollarin y Condes de Torrejón. En 1594 formaba parte de la Tierra de Trujillo[42] en la Provincia de Trujillo[43]. A la caída del Antiguo Régimen la localidad de constituye en

41 Existen varias referencias documentales en el Archivo Municipal de Trujillo del Monte de Alcollarín, que hacen referencia a deslindes, los mojones que separan heredades como Los Palacios, Mohedas, etc.., de los montes y dehesa de Alcollarín. Los primeros datos documentales tienen fecha de mayo de 1353. Leg. 1.1., núm. 12, Fol.. 32vº-35r; Leg. 1.1, núms.. 13 (fol. 35vº-38r), 14 (fols. 38vº-41vº), 16 (fols. 44r-46vº).

42 **Libro de los Millones** o Censo de los Millones de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para desde el año 1594 en adelante. Real Archivo de Simancas, Contadurías Generales, 2ª época, Inventario 2º de la Contaduría de Rentas, Libro núm. 2970. Recopilado por Tomás González (archivero de Simancas), tras el saqueo de las tropas napoleónicas, y publicado por la Imprenta Real de Madrid, en 1829.

43 La **Provincia de Trujillo** fue una provincia de Extremadura (de la Corona de Castilla), vigente entre los años 1528 y 1804 y cuyos territorios estaban situados en las actuales provincias de Cáceres, Badajoz y en el Condado de Belalcázar, actualmente en la de Córdoba. La organización fiscal llevada a cabo en las Cortes celebradas en Madrid en 1528 y en Segovia en 1532, en la que el rey Carlos V y obtuvo del Reino la concesión de servicios pecuniarios extraordinarios que habrían de obtenerse por repartimiento entre las ciudades, villas y aldeas. Para ello se acordó que fuesen precisamente los representantes de las dieciocho ciudades que tenían derecho a procuradores en Cortes los que actuasen como receptores del impuesto, para lo cual se procede a adoptar dos medidas: delimitar los territorios en que cada uno de estos receptores había de recaudar el servicio y proceder al recuento de vecinos de cada territorio para realizar un encabezamiento equitativo. Salamanca como ciudad con voto en Cortes formó una de esas 18 primeras provincias de la Corona de Castilla de la que se desgaja Trujillo en 1653, provincia que da origen a la de Extremadura, reinstaura como intendencias en 1718 por el Cardenal Alberoni.

municipio constitucional en la región de Extremadura que desde 1834 quedó integrado en Partido Judicial de Logrosán.

En la iglesia parroquial de Santa Catalina de Alejandría es una construcción de planta cuadrangular. La obra primitiva de finales del siglo XV dispuso de dos pisos, el segundo no se conserva la actualidad, planta baja y cripta. Las estancias del primer piso y las de la planta baja se cubren con bóveda de cañón estucada y con lunetos, posteriores a la primera obra. El material constructivo es la mampostería irregular en los muros y el sillar en vanos, portada y esquinas.

Se conserva el **púlpito** de granito, obra del siglo XVI. En vez de la graciosa delicadeza que ha intentado el cantero presentarnos con los motivos vegetales ornamentales, el púlpito es una pesada y maciza estructura de cantería. En vez de suaves curvas, sólidas formas angulares; y en vez de menudos detalles, con las hojas con tallos, estamos ante una arquitectura majestuosamente austera.

ALDEA DEL OBISPO

Hasta la primera mitad del siglo XIX formó parte de Trujillo como arrabal hasta que tras la caída del Antiguo Régimen esta aldea se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde 1834 queda integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Durante varios decenios se llamó *Aldea de Trujillo* hasta que en el año 1997 pudo recuperar su antiguo nombre: *La Aldea del Obispo*. En el año 1916 la Real Sociedad Geográfica realizó un amplio estudio que tenía por objeto modificar el nombre de centenares de núcleos urbanos en todo el territorio nacional que estaban afectados por idéntica denominación, para solventar la confusión que pudiera originar la

duplicidad de nomenclatura de los pueblos españoles. El Conde de Romanones elevó a su majestad la propuesta del cambio de nombre de un total de 573 pueblos, de los 1020 afectados. Entre los núcleos incluidos por el Real Decreto estaba Aldea del Obispo, porque tenía la misma denominación que la vecina población de la provincia de Salamanca. El Real Decreto fue publicado por la Gaceta Oficial el día 2 julio del año 1916. El día 10 junio 1916 en sesión plenaria, se leyó el citado Real Decreto por el cual la localidad de Aldea del Obispo de la provincia de Cáceres pasaría a denominarse en lo sucesivo, Aldea de Trujillo. El Consejo leyó el contenido del Decreto y acordó que en todos los documentos oficiales se pusiere el nuevo nombre, estando vigente hasta que en el año 1997 pudo recuperar su antiguo nombre: *La Aldea del Obispo*.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario es una construcción de mampostería, con presencia de sillares graníticos en las esquinas, torre, pilastras y contrafuertes. La fábrica data del siglo XVIII y está construida sobre un edificio anterior del siglo XVI, cuyos escasos restos aún permanecen. El interior presenta una nave dividida en cuatro tramos por arcos fajones de medio punto sobre pilastras prismáticas, la cubierta es de cúpula sobre pechinas en la capilla mayor y de cañón con lunetos en los tramos de la nave. En el muro del Evangelio se conserva el **púlpito** de cantería con un tornavoz más moderno, de madera, de la primera mitad del siglo XX. El púlpito es obra de la segunda mitad del siglo XVI, conservándose tan sólo el campanario, el púlpito y parte de la arquitectura interior como las pilastras y los arcos. El púlpito es un magnífico ejemplar, sencillo en su aspecto ornamental pues nos ofrece los paños lisos, sin ningún tipo de decoración tan solo una cartela rectangular con un escudo liso en su paño frontal. En pocos ambones se ha obtenido un mayor acuerdo entre simplicidad ornamental y majestuosidad arquitectónica.

BERZOCANA

Los restos más antiguos localizados corresponden a las pinturas rupestres encontradas en abrigos naturales catalogadas en la Edad de Bronce, en el denominado "Risco de Paulino" y el *Tesoro de Berzocana*, consistente en dos torques de oro del siglo VIII-VII a. C. y una pequeña copa o patera de bronce batido, en donde estaban depositadas dichas piezas[44]. Desde 1964 se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid[45]. Han aparecido en la zona varias necrópolis romanas, Valhondo, que demuestran la importancia de Berzocana en aquellos tiempos, en la que se combinan los ritos de inhumación y de incineración. Los hallazgos que ha proporcionado, como ajuares incorporados en el momento del entierro, son casi siempre recipientes cerámicos de muy diversas formas y tamaños, así como otros de vidrio. En la Dehesa de Boyal se ha excavado un yacimiento arqueológico en el que se encuentran cerámicas del siglo III, asimismo se han hallado tumbas medievales.

44 Fueron hallados casualmente por Domingo Sánchez Pulido en la finca *Los Machos* propiedad de Urbano Montes Sánchez y, por Orden de 29 de mayo de 1963 fueron adquiridos por el Estado (BOE núm. 170 de 17 de julio de 1963). ALMAGRO BASCH, M.. "De Ofrebería Céltica, El Depósito de Berzocana" Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante, 2008.

45 BELTRAN LLORIS, M: **Estudios de Arqueología cacereña.** Zaragoza, 1973.

El proceso de romanización fue lento, las tribus locales, aprovechando las Sierras de Altamira y la Jara se enfrentaron contra Sila, a los que se unieron los lusitanos, enfrentándose en el siglo I a.C., a Metello. El historiador don Clodoaldo Naranjo atribuye el nombre de Berzocana a su origen romano. Nos indica que "*el nombre de Berzocana es latino y del tiempo de la colonización romana por los años 150 o 100 antes de Nuestro Señor Jesucristo y compuesto de dos palabras, versus y canan, preposición y adjetivo substantivado. En todos los escritos anteriores al siglo XVII se encuentra este nombre con V en vez de B y la z cambiada en s ó en cedilla, con lo cual hay un motivo para abordar la opinión que establezco sobre su origen, y la razón principal que da lugar a tan nueva interpretación es que por sepulcros y lápidas descubiertas en sus alrededores parece que habitaba allí una familia principal, de sobrenombre Cano*"[46]. No le falta sentido a la teoría. La interpretación de la familia Versus Canus está apoyada en una lectura de una lápida romana que está en la casa de la caballería de los Hidalgo, empotrada en la pared. Uno de los primeros documentos en los que aparece el nombre *Berzocana*, es una sentencia dada por Gonzalo Fernández Añasco, juez designado por el Concejo de Trujillo, sobre la heredad del camino de Valvellido a Berzocana, cuya propiedad se disputaban el concejo de Trujillo y Sancho Pérez del Carpio[47]. Con la dominación romana, el territorio de Berzocana fue explotado con intensidad, especialmente su minería, extrayéndose cantidades considerables de plomo que, en grandes bloques de entre 30 y 40 kilógramos

46 NARANJO ALONSO, C: **Trujillo y su tierra.** Serradilla, 1929.

47 Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 1.1. núm. 5, Fol.. 11r-13r. Fecha: 18 de julio de 1353.

de peso, llamados "galapagos" por su forma convexa, eran exportados a las ciudades. La actividad minera propicia la reutilización del castro de "La Dehesilla", para aprovechar el yacimiento de la mina "La Conchita" y los cercanos de "San Fernando", "Ahijón" y "El Piojo": generándose también un extenso poblado minero en la Dehesa "Valhondo", del que procede un "galápago" de 37 kgs, que se custodia en el Ayuntamiento, junto a ajuares funerarios de su necróplis, con más de cien tumbar excavadas, de los siglos II a IV d. de C.

La agricultura fue el otro recurso económico que justificó la romanización, dando lugar a "villae", a lo largo de lo que parece ser una secundaria vía romana, que se dibuja a través de los restos arqueológicos de "La Caballería de Rosa", "Prado Sordo", "Cerro de la Tinajas", pasando por el vicus o pequeño poblado murado del "Cercado de la Cierva". Las villas romanas, como lugares autosuficientes para la explotación completa de la tierra, muestran su riqueza en el caso de "La Caballería", donde se han encontrado numerosas monedas, junto a una lanza, trozos de un recipiente de hierro, una especie de raspador para el curtido del cuero y lo que se supone es el piso de una habitación hecho de arcilla cocida.

En Berzocana destacó el influjo del cristianismo a través de la iglesia emeritense, sin descartar la construcción de una pequeña iglesia o basílica, (similar a la de "Portera", en Garciaz), quedando evidencia de sus restos en el fuste de la pila de agua bendita situada debajo del coro de la Iglesia Parroquial, la **columna que soporta el púlpito,** el busto en relieve de varón togado con un libro, esculpido en granito, que preside la puerta de la epístola y el sarcófago de mármol, donde se guardan los restos de los Santos Fulgencio y Florentina[48]. Los árabes ocuparon la comarca en el siglo VIII, restos de esta ocupación, son alguno topónimos como Alía ("la Alta") y Guadalupe ("el Río del Lobo"). La reconquista de esta zona correspondió a Castilla, finalizándose en el siglo XIII y pasando la comarca a la jurisdicción de la Orden de Alcántara.

Según una venerable leyenda, en el siglo XIII, concretamente el 26 de octubre de 1223, un labriego encontró enterrado en un olivar (que desde entonces se denomina " olivar de los santos") en las faldas de la sierra que domina esta villa un sarcófago de alabastro paleocristiano que contenía al parecer los restos de San Fulgencio y Santa Florentina, hermanos de San Leandro y San Isidoro de Sevilla[49]. Probablemente fueron trasladados

48 Según cuenta la tradición, el 26 de octubre de 1223, un labrador que estaba arando quedó sorprendido al ver como el arado tropezaba en algo consistente, que resultó ser la tapa del sarcófago que contenía los restos de San Fulgencio y de Santa Florentina, hermanos de San Leandro y San Isidoro, según los documentos que acompañaban a las reliquias y que fueron incorporados a la Crónica de Alfonso XI. Al parecer, cuando se produjo la invasión musulmana, los clérigos de Sevilla, en cuya ciudad e iglesia de San Juan de la Palma, se hallaban enterrados dichos Santos visigodos, que habían vivido entre los siglos VI y VII, decidieron evitar la profanación de sus cuerpos y, junto con la imagen de la Virgen de Guadalupe, que presidía el panteón, iniciaron la huida hacia el norte enterrándolos en estas sierras.

49 **Libro que contiene los ynstrumentos autenticos de la aparición vida y milagros que han obrado los gloriosos cuerpos de los señores San Fulgencio y Santa Florentina. Patrones de este Obispado de Plasencia. Compulsose de orden y mandato del Señor Licenciado don Alonso Moreno Montes, cura Rector de esta yglesia del Señor San Juan Baptista. Años de 1719.** Archivo Parroquial de Berzocana. Códice de 104 hojas manuscritas; **Libro Becerro**, 1732. Archivo Parroquial de Berzcocana. Véase para el conocimiento de la vida de los santos a HERRAIZ, FR. A: **Vidas de San Isidoro, San Leandro, San**

y escondidos allí en la época de la invasión de los árabes[50]. En la iglesia de San Juan Bautista en esta localidad están depositados la mayoría de sus restos en un artístico relicario donado por el rey Felipe II[51]. En 1440 la ciudad de Trujillo exime de la jurisdicción de Berzocana[52]. El rey Carlos I concedió a esta localidad el título de *Real Villa de Berzocana* el 30 de marzo de 1538[53].

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde 1834 queda integrada en Partido Judicial de Logrosán.

La iglesia parroquial de San Juan Bautista fue declarada Monumento Histórico de Interés Nacional en 1977 (declaración 28/10/1977; BOE 28/10/1977)[54]. Su majestuoso espacio interno se organiza en tres naves dispuestas a la misma altura y separadas por elegantes pilares fasciculados que soportan bóvedas de crucería. Esta iglesia parroquial tiene

Fulgencio y Santa Florentina. Valencia, 1764; LAPEYRE, E: **Saint Fulgente de Ruspe**. París, 1929; YUS, M: **Patrología**, 1900, p. 18; SANTIAGO, Fr. Pedro de: **Informe enviado al rey Felipe II**, 1594; GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano. "Por la geografía cacereña: Berzocana". **Revista de Estudios Extremeños, XXV** (1969) pp. 87-100; FLOREZ, E: **España Sagrada**, tomo V, p. 56. En 1747 apareció el tomo primero de la obra. El Padre Flórez preparó los 28 siguientes, contando desde 1749 como colaborador y ayudante con el bibliógrafo Francisco Méndez (1725-1803). Publicados los cinco primeros tomos, el rey Fernando VI acogió en 1750 bajo su real protección la gigantesca obra. A la muerte de Flórez (1773), la Orden agustiniana continuó la publicación y encargó a Risco (1735-1801) la edición de los dos tomos (XXVIII-XXIX) preparados por Flórez, y prosiguió la obra investigadora hasta el tomo XLII. Nuevo impulso tomó con Antolín Merino (1745-1830),

50 KNOWLES, D: **El monacato cristiano.** BHA, Guadarrama. Madrid, 1969; GARCIA M. COLOMBAS: **El monacato primitivo.** B.A.C., 2 vols. Madrid, 1974; **Santos Padres Españoles, II. San Leandro, San Isidoro, San Fructuoso.** B.A.C. Madrid, 321, 1971; MIGNE: **Patrología Latina**. T. LXXXI, 1844, co. 86.

51 En el archivo de esta parroquia hay papeles pertenecientes a la invención de las reliquias de los santos San Fulgencio y Santa Florentina, que se hallan en ella en un panteón con mucha decencia y es uno de los santuarios más venerables que tiene la provincia de Extremadura y suplican al señor visitador sirva reconocerle, pues además de admirable el modo con que se hallan veneradas por un vecindario pobre, hallará muchas consolaciones espirituales. Respuesta al **Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura**. Año 1791. Desde el siglo XVI era venerado San Fulgencio como Patrono del Obispado y por Decreto de 12 de diciembre de 1867 el Papa Pío IX instituyó a San Fulgencio Patrono Principal de la Diócesis placentina. FERNANDEZ SANCHEZ, T: **Historia de San Fulgencio y Santa Florentina**. Cáceres, 1995, p. 98.

52 **Traslado autorizado de Algunas Provisiones del s r. Rey D.n Juan y del sr Dn Pedro de Zuniga en que como s.r de la Ciudad de Trujillo exime de la Jur.n de ella las villas de Cañamero y Berzocana hauiendo echo merced de esta ultima al Dr. Garzia Lopez de Carbajal año de 1440.** Documento de Villa de 1440 (4 de noviembre), legajo 285, documento 21. Archivo Histórico Nacional; volvemos a encontrar referencias documentales sobre Berzocana en el legajo 3.1, fols. 429vº-433vº, una sentencia dada por Alvaro de Porras, Corregidor de Trujillo, sobre una heredad que reclaman los vecinos de Berzocana a los herederos de García de Valverde. Vid. SÁNCHEZ RUBIO, M. A.: Documentación medieval. Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516), tres tomos. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1992-1995. Cit. Tomo I, p. 191.

53 Título de Villa, Real Cédula de 1538. Archivo Municipal de Berzocana. Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 23.

54 DIAZ DE BUSTAMANTE, A: **Informe para la declaración de monumento histórico-artístico de la parroquial de Berzocana**, 1976.

empaque catedralicio. El conjunto del edificio data del siglo XVI y la obra se iniciaría, sobre un templo precedente[55], en tiempos del obispo arquitecto de la diócesis de Plasencia, Don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559). La iglesia estaría prácticamente terminada hacia el año 1559, fecha que se lee en una de las ventanas. En ella trabajó el arquitecto trujillano Sancho de Cabrera[56]. Es un suntuoso templo con traza catedralicia, de grandes dimensiones, compuesto de tres naves cubiertas con bóvedas de crucería estrellada a igual altura, que apoyan en seis airosos pilares fasciculados, rematados en palmeras de nervaciones. El amplio coro, también de factura gótica, con balconada de granito, bien labrada, se sustenta en un arco plano, constituyendo una complicada obra de ingeniería.

En la nave lateral del lado del evangelio, está la Capilla de los Santos, inaugurada, el 3 de octubre de 1610, con grandes celebraciones y festejos, que duraron ocho días. Se trata de una construcción de dos cuerpos, el inferior con columnas toscanas y el superior jónicas, rematándose con bóveda de cuarto de esfera gallonada, dando se encuentra el sepulcro de mármol que guarda las Sagradas Reliquias, en sendos relicarios de plata sobredorada y arca de ébano, nácar, marfil y oro, regalo de Felipe II. Antes de estos sucesos, el 30 de marzo de 1538, el Rey Carlos I, otorgó en Barcelona el Privilegio de Villa a Berzocana de San Fulgencio, independizándola de Trujillo, a cambio de una cuantiosa suma de dinero.

En el lado del Evangelio se conserva el **púlpito** de cantería apoyado en uno de los gruesos pilares con columnas adosadas del templo, es obra de mediados del siglo XVI, presentando columnas cegadas y cuyos balaustres están unidos por el sogueado.

CAMPO LUGAR

En su término se han localizado restos romanos. En el siglo XIII, y con motivo del reparto de territorios que trajo consigo la reconquista, se denominó "El Campo de Alcántara" haciendo honor a la Orden a la que correspondía esta tierra. El ejido de Campo Lugar aparece como tal en documentos de finales del siglo XV[57]. Este nombre va a definir a la localidad hasta la primera mitad del siglo XX momento en el que, tras haber pasado a ser una villa con señor propio, se llamará "El Campo". En el siglo XVIII figura como señor de las Alcabalas del Campo don Francisco José de Mendoza Sotomayor, de la casa de los Mendozas, Marqueses de San Miguel y Condes de Quintanilla[58].

Este nombre ambiguo que creaba más de una confusión, máxime tras el desarrollo de las comunicaciones, se le añadió "lugar". así quedó definitivamente su nombre *Campo Lugar*. Fue un pequeño lugar de la tierra de Trujillo y jamás se eximió de su jurisdicción. La parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles es una sencilla construcción de nave única

55 Según Hernández Díaz, su construcción se realizaría al encontrar los restos de San Fulgencio y Santa Florentina, hacia 1340, e incluso antes. HERNANDEZ DIAZ, J: Berzocana (sus reliquias y la iglesia parroquial). Cáceres, 1980, p. 23.

56 Vid. HERNANDEZ DIAZ, J, op. Cit.; BARAMBONES: "Berzocana de San Fulgencio". Revista **El Monasterio de Guadalupe**, XVI, núm. 227, 1931.

57 3 de marzo de 1495. Archivo Municipal de Trujillo, legs. 6.2 y 3.1, fols. 305vº-309vº.

58 NARANJO ALONSO, C: **Trujillo y su tierra,** Serradilla, 1929, p. 28.

con capillas laterales, de finales del siglo XV. El **púlpito** es un magnífico ejemplar de los inicios del siglo XVI, se sostiene sobre un fuste troncopiramidal que sostiene una taza con abundante decoración vegetal de esquemáticas hojas y franjas de triángulos y los paneles del púlpito que une la gravedad elegante de los planos verticales de los follajes antiguos dando lugar a un sentido de los contrastes luminosos que evoca el arte de los encajes en una clara composición simétrica. Lo más importante de los paneles es la decoración compuesta y palmetas que se reparten por los paneles del púlpito, todos los intervalos están llenos. Los adornos filomorfos de la base que constituyen los motivos decorativos, están hasta tal punto estilizados que casi se reducen a esquemas abstractos y la hilera superior que remata el conjunto decorada con flores de siete pétalos y tréboles.

CAÑAMERO

Los restos más antiguos que tenemos corresponden al Paleolítico, habiéndose localizado en las márgenes del río Ruecas y en las Mesas de las Rañas numerosos restos de industria lítica como cantos rodados, bifaces y raederas; y abrigos con restos de pintura rupestre como en la cueva de *La Chiquita*[59]. Se han localizado dólmenes en el ***Rosano, el de la Olivilla.*** Desde la Edad del Bronce se explotaron los recursos mineros de la zona, razón por la cual se asentaron los romanos en esta zona, concretamente en fincas como *la Olivilla*,

59 Cit. Breuil, H. **"Algunas leyendas y creencias españolas relacionadas con serpientes y lagartos . Boletín de la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.Tomo XVIII. Enero, 1918. p.63-67.**

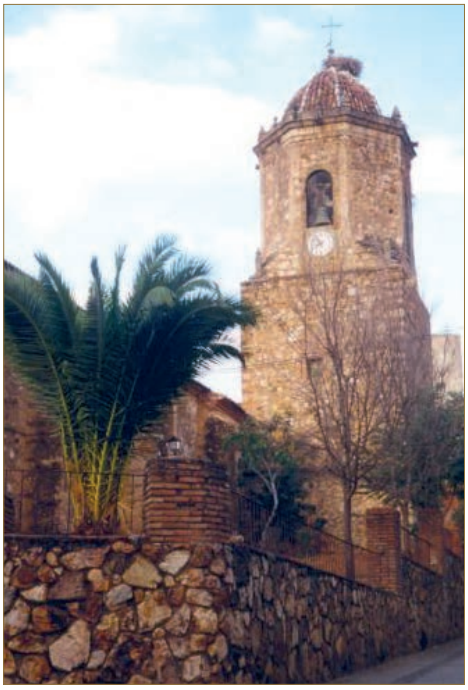

las Víboras, los Carrascales, la Dehesa Boyal; donde se han localizado monedas, cerámica y estelas funerarias.

En el siglo IV, existía una importante villa romana que explotaba el rico valle del Vacianchas y que sirvió, en sucesivas etapas, como núcleo de población aglutinante de lo que sería el futuro Cañamero.

Tras la ocupación musulmana en el siglo VIII *por las* tribus bereberes de los *Nafza, Miknasa y Hawara* procedentes del norte de Africa, se construye el castillo de Cañamero, el poblado de *los Castillejos,* el del *Cancho del Reloj,* el de *Terreros* y el de *Arbella* que defendían la frontera con el reino de Toledo.

En el año 1220 las tropas cristianas, al mando del infante Sancho Fernández de León "el Cañamero" se apoderó del castillo de Cañamero, desde allí, atacó las tierras cristianas y musulmanas colindantes[60]. El infante Sancho Fernández falleció el día 25 de agosto de 1220, a los treinta y cuatro años de edad, como consecuencia del ataque de un oso, que le mató cuando el infante salió a cazar en Cañamero[61], dos días después de la defunción

60 En el año 1220, según los anales toledanos, "*Sancho Fernández, hermano de Alfonso IX de León recluta en Toledo una hueste cristiana con el pretexto de combatir en Sevilla, pero él descamina y se dirige a Cañamero donde encuentra un castillo yermo, que puebla "haciendo mucho mal entre moros y cristianos".* FERRERAS, J de: **Historia de España**, parte VI, En la imprenta de Francisco de el Hierro, Madrid, 1720, p. 85.

61 VALVERDE, J. A: **Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI** (1ª edición). Salamanca. pp. 967. Versión actualizada (2009, Ediciones Universidad de Salamanca).

del infante, el gobernador musulmán de Badajoz se apoderó del castillo de Cañamero y asesinó a todos los cristianos que en él moraban[62].

Tras la reconquista de Trujillo en el año 1232, por privilegio real, el Concejo trujillano extiende su jurisdicción territorial de realengo hasta el castillo de Cañamero y su término; quedando Muro, Cíjara, Peña y Alcocér en manos del Concejo de Toledo. A partir de estas fechas se producen los primeros asentamientos dispersos de colonizadores cristianos y judíos procedentes del reino de Castilla. El lugar de Cañamero se reagrupa debajo de su castillo y se repuebla. Referencias documentales a Cañamero encontramos el 10 de junio de 1353 en una sentencia dada por el juez Fernández de Añasco, por la que se señala los límites y mojones del ejido de Cañamero[63].

En 1457 el rey Enrique IV concede al noble trujillano Diego de Orellana el lugar de Cañamero por algunas "maneras y tratos" que tuvo en favor del rey. Este enajenamiento hizo que la aldea perdiera por unos años su condición de "realengo." En 1461, el rey Enrique IV ordena al Concejo de Trujillo que derriben el castillo de Cañamero y que "no se construya nunca más en dicha peña, ni torre ni castillo ni otra casa fuerte ni edificio alguno so pena de demoler todo lo que allí se labrare o edificare".

Se va formando el Cañamero moderno con hechos tan importantes para el lugar como la independencia de Trujillo. En el año 1538 el rey Carlos V concede a Cañamero el privilegio de villazgo tras ingresar en la hacienda 6000 ducados[64].

La iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán, en la Archidiócesis Mérida-Badajoz, ha tenido varias fases constructivas, desde que fuese erigida en el año 1415 por el dominico valenciano San Vicente Ferrer que predicó en Cañamero para conseguir la conversión de los judíos y moriscos que habitaban algunas caserías divididas, todos hortelanos y labradores[65].

La iglesia parroquial está dividida en tres naves y cinco tramos por arcos fajones de medio punto rebajados que descansan sobre pilares cuadrados, los tramos están cubiertos por bóvedas de arista; el presbiterio es semicircular, dividido en dos tramos por un arco fajón de medio punto sobre ménsulas, el primer tramo se cubre con bóveda de cañón y el segundo con bóveda de arista. Del **púlpito** existente en el siglo XVI se conserva el pilar sobre el que se apoyaba y la macolla acampanada de cantería, en los años 50 del siglo XX se le han incorporado los barrotes. Fuste cilíndrico y hermosa pieza integrada por balaustres del mismo tipo que los del segundo cuerpo, alternadamente dispuestos.

62 *"El dia 25 el Alcayde de Badajoz vino con un crecido número de mahometanos, y tomó el caftillo de Cañamero, y quitó la vida a todos los Chriftianos que se hallaron en él"* FERRERAS, J de: **Historia de España**, op. cit., p. 85.

63 Archivo Municipal de Trujillo, leg. 1.1, núm. 39, Fol.. 136vº-138vº.

64 Archivo Municipal de Trujillo, leg. 23.

65 *"Pasó a tierra de Extremadura y llegó al célebre Santuario de la Señora de Guadalupe, milagrosa hechura, que se apareció en tiempos del Rey Don Alonso el Onceno: Encontró a dos leguas de distancia algunas caserías divididas, que las ocupaban Judíos y Moriscos, todos hortelanos y labradores. Predicóles San Vicente, y habiendoles reducido a la verdad de nuestra Fé, les obligó a que viviesen en un Lugar, que hoy se llama Cañamero, que era población de Christianos, y entre todos fabricaron una Iglesia Parroquial, consagrada a Santo Domingo nuestro Padre".* Fr. Andrés Ferrer de Valdecebro: **Historia de San Vicente Ferrer.** Madrid, 1771.

CONQUISTA DE LA SIERRA

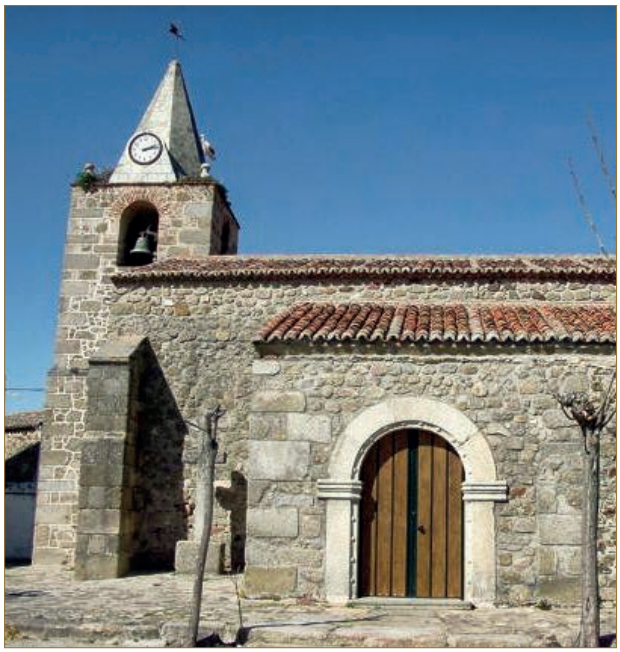

Las primeras noticias por las que tenemos constancia de la existencia de un núcleo de población son de época romana[66]. Durante los siglos VI y VII, se construyen pequeñas iglesias visigodas en las poblaciones cercanas de Garciaz y Herguijuela. Durante el Medievo era una zona de caza, tal y como queda constancia en el **Libro de la Montería**, de comienzos del siglo XIV, del monarca Alfonso XI dice *"que los montes de Garciaz y los de la Herguijuela son muy buenos cazaderos de oso y jabalí, incluso en verano"*[67]. También tenemos noticias en el siglo XIV de un pueblo llamado *La Zarza* – que luego será Conquista –, sometido al dominio y jurisdicción de Trujillo, el primer documento que lo atestigua data del 17 de abril de 1353, una sentencia dada por Gonzalo Fernández de Añasco, juez encargado por el concejo de Trujillo, sobre la heredad de las Cañadas de la Zarza, en el monte de Alcollarín[68].

Tras la conquista cristiana de esta villa en 1232, La Zarza, Zorita y Alcollarín serán entregadas a uno de los linajes que participaron en la toma de Trujillo, los Pizarro, linaje de origen leonés, cerca de las montañas asturianas; por eso su escudo lleva un oso, animal que era muy abundante por esa zona. La forma de reparto se hizo dejando una parte para la población (eran los ejidos y las dehesas boyales) y otra para los caballeros (eran las Caballerías, donde pastaban los ganados de los nobles beneficiados en el reparto); el resto era

66 Abundantes inscripciones romanas.

67 ALFONSO XI: **Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI**. Estudio de Matilde López. Editora Nacional, ed. Patrimonio Nacional. Madrid, 1969.

68 Archivo Municipal de Trujillo, Leg. 1.1., núm. 9, Fol.. 25r-26r, 17 de abril de 1353; Leg. 1.1, núm. 10, Fol.. 16vº-28r, 23 de abril de 1353.

propiedad real. En *La Zarza* tuvo su hacienda Gonzalo Pizarro, padre del Conquistador de Perú. En 1594 formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo. En 1626 Juan Fernando Pizarro que por herencia tiene en *La Zarza* casa, molino, huerta, viñas, olivares y tierras de cereal, compra al rey los derechos sobre los vecinos y sobre los territorios del pueblo que eran de propiedad real. Así mismo, compra el título del marquesado de La Conquista, que había sido concedido al conquistador del Perú, Francisco, de manera personal, no hereditaria[69]. Dueño ya del pueblo, el nuevo marqués le cambia el nombre de *La Zarza* y pasa a llamarse Conquista.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad de constituye en municipio constitucional, conocido entonces como **Conquista**, en la región de Extremadura que desde el año 1834 quedó integrado en Partido Judicial de Logrosán.

La iglesia parroquial de San Lorenzo Mártir, obra original del siglo XVI ha recibido muchos complementos a lo largo de los siglos. Es obra de mampostería, con sillares en contrafuertes y esquinas. La nave central se cubría hasta hace poco tiempo con armadura de madera a dos aguas con bóveda sobre fajones de medio punto. Hoy se cubre con bóveda de cañón con lunetos.

En el lado de la Epístola, sobre un fuste cilíndrico se conserva uno de los mejores ejemplos conservados de **púlpito** del siglo XVI en la Tierra de Trujillo, presentando abundante ornamentación dominando los temas vegetales, rosetas, flores de cinco y tres pétalos, y motivos serpenteantes; también aparecen motivos geométricos como triángulos y red entrecruzada, reflejando una parrilla en el inicio de los paneles del púlpito. Sucesión de arquillos superpuestos de medio punto que destacan marcadamente del fondo, están tratados con un sentido clásico sobre un ajedrezado. El vertiginoso amontonamiento de motivos ornamentales cubre toda la base del púlpito, sujetándose a las leyes de la simetría y de la plenitud. La decoración obedece dócilmente a la voluntad del escultor, ajustándose a todas las formas y a todos los volúmenes.

ESCURIAL

Los restos más antiguos localizados en el término de Escurial corresponden a la época romana, concretamente se ha localizado una necrópolis en la dehesa de los Palacios[70].

Se pobló una vez que aconteció la reconquista definitiva de Trujillo y su tierra en el año 1232. En el siglo XIV tenemos los primeros datos documentales sobre Escurial, donde se menciona la edificación de la parroquia de Miajadas, en una carta abierta entregada al cura rector de Escurial –ya existía–, sellada y rubricada por el Obispo de Plasencia don Sancho, en el año 1348[71].

69 CADENAS HOLGUIN, A: "La Torre de los Pizarro de Conquista de la Sierra". Revista Ars **et Sapientia**, núm. 1, mayo, 2000.

70 ROSO DE LUNA, M, publicación de inscripciones romanas en **Boletín Académico**, tomo I, XIV, 1914, p. 242.ROSO DE LUNA, **Legajo Histórico,** 1898.

71 "Don Sancho I, en el año 1348, consta que era Obispo de Plasencia, porque el día o de abril de la era

En el año 1593 se deslindó el término de Trujillo por Escurial y aparece Miajadas (lugar de Medellín) con su ejido por límite de Escurial; todo lo demás pertenecía a Trujillo. A partir del año 1627 consiguió ser villa libre al adquirir sus propios vecinos el pueblo su término, puestos en venta por orden del rey Felipe III[72].

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción es una importante fábrica granítica, con algunas zonas de sillería labrada y otras de mampostería. El interior tiene dos tramos de nave única y capilla mayor ochavada, también de dos secciones. La techumbre se cubre con bóvedas de crucería estrellada, siendo en todos los casos los arcos de separación de tipología apuntada. La capilla bautismal se cubre con bóveda de cañón granítica. Fue construida en tiempos del obispo don Gutiérrez de Vargas y Carvajal, como denotan sus escudos en las claves y arranques de los nervios.

de 1386, que corresponde a él, hizo cierto estatuto y ordenación, que hoy subsiste y va en el inventario, para que el cura del Escorial (Escurial), lugar de este obispado, se encargase también de la parochial nuevamente instituida en el nuevo lugar de Meajadas inmediato, como lo había estado antes de la expresada erección". SÁNCHEZ LORO, D: **Historias placentinas inéditas**. 3 tomos. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1982-85, págs.. 64 y 202. Cit. CERRILLO MELLADO, G: **Escurial, el legado de mi tierra. Asamblea de Extremadura**. Badajoz, 2010, pp. 78 y 79.

72 NARANJO ALONSO, op. cit,, p. 26.

Debió existir un **púlpito** renacentista como denota la columna y macolla de piedra berroqueña que sostiene al actual púlpito de madera, obra más reciente y que desataca por su simplicidad de formas y carente de ornamentación. Este, se encuentra en el muro del Evangelio al que se accede por una escalera de madera con pasamanos también de madera con marcados balaustres. Igualmente, el cuerpo principal del púlpito es de madera. Toda la pieza es de gran armonía y belleza de proporciones, con su orden colosal que invita a la contemplación lejana. Está coronado por un tornavoz de madera que se sostiene en uno de los pilares de la nave, siguiendo al padre Mach: "Que el púlpito sea de madera: la piedra y el mármol son poco sonoros, el hierro colado tal vez lo sería demasiado, y ambas materias, siendo frías, prestan un pobre servicio al orador"[73].

GARCIAZ

Son importantes los restos arqueológicos localizados en las inmediaciones de Garciaz correspondientes al Calcolítico y a la Edad del Hierro en Valdeagudo, Castillejos, Hoyas y Castrejón. Tras la reconquista de Trujillo y su tierra en el año 1232, surgen nuevos asentamientos[74]. La familia García se asienta en esta zona, adquiriendo el pueblo título de villazgo en 1564, cuando se le exime de la jurisdicción de Trujillo[75].

En el año 1594[76] era conocido como *Gracies* y formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo[77]. De notable importancia es el pergamino perteneciente al siglo

73 MACH Y ESCRIU, J: **Tesoro del Sacerdote**, Barcelona, 1898, p. 702.

74 También encontramos referencias documentales medievales el 17 de febrero de 1384 en una sentencia dada por Fernández del Bote para señalar los mojones del monte y dehesa de Mohedas y Robledo. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 1.1, núm. 8, Fol.. 17r-24 vº. Vid. SÁNCHEZ RUBIO, M. A.: Documentación medieval. Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516), tres tomos. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1992-1995. Cit. Tomo I, p. 60.

75 *"...Vuesa majestad exsime y aparta de la jurisdicción de la cibdad de Trugillo el lugar de Garciez,. Y le da jurisdiçion por si y sobre si, como le tiene la dicha cibdad de Trugillo, y título de villa, con rescribaçion de la scrivania. Sirve con 5.160.550 maravedíes. En la cibdad de Trugillo, a catorce días del mes de março de mill y quinientos y sesenta y siete años, ante el señor corregidor de la dicha çibdad y en presençia de my Diego de Cáceres, escribano público de su magestad en su Corte, reynos y señoríos y desta villa y ayuntamientos de la dicha çibdad de Trugillo y su tierra, pareció presente Juan García, alcalde ordinario de la villa de Garciez, y presentó este real previlegio de esenzión de la dicha villa, para que conforme a él se mande pregonar públicamente y se le dé por testimonio..."* Carta Real. Archivo General de Simancas. Escribanía Mayor de Rentas, Mercedes y Privilegios Leg. 290, Exp. 15. Garciaz obtuvo su privilegio de villazgo en 1564, Archivo Municipal de Trujillo, leg. 36. Vid. SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R: "Trujillo y su tierra en el siglo XVI. Conflictos territoriales y políticos". **Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo en el Renacimiento (1500-1600)".** Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2006, pp. 140-149.

76 **Libro de los Millones** o Censo de los Millones de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para desde el año 1594 en adelante. Real Archivo de Simancas, Contadurías Generales, 2ª época, Inventario 2º de la Contaduría de Rentas, Libro núm. 2970. Recopilado por Tomás González (archivero de Simancas), tras el saqueo de las tropas napoleónicas, y publicado por la Imprenta Real de Madrid, en 1829.

77 La **Provincia de Trujillo** fue una provincia de Extremadura (de la Corona de Castilla), vigente entre los años 1528 y 1804 y cuyos territorios estaban situados en las actuales provincias de Cáceres, Badajoz

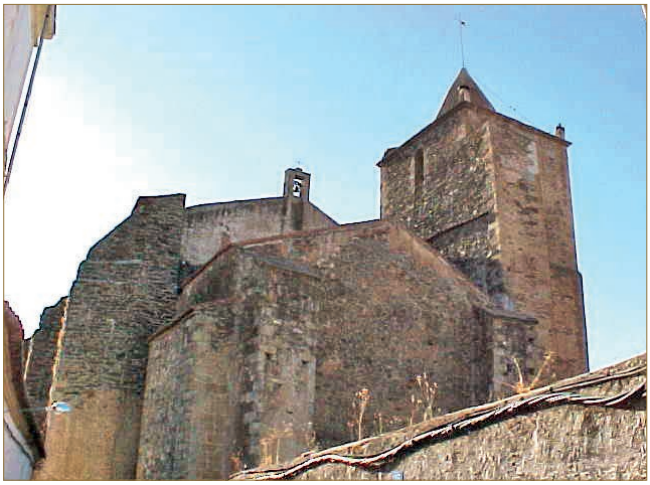

XVI; en él se recoge la concesión a Garciaz por el Rey Felipe II del título de Muy Ilustre Villa el 4 de abril de1566, título que concedió a los alcaldes poder usar y ejercer jurisdicción civil y criminal en Garciaz, en sus términos y dehesas.

La iglesia parroquial de Santiago apóstol es un importante templo construido en su mayor parte en época del obispo de Plasencia don Gutierrez de Vargas y Carvajal. El 30 de enero de 1545 el citado Obispo concierta en Jaraicejo con el cantero trujillano Sancho de Cabrera el contrato para la construcción de una nueva iglesia[78]. Esta no se concluirá en vida del citado Obispo, sino que serán sus predecesores don Pedro Ponce de León y don Francisco Enriquez Enriquez quienes finalicen las obras y cuyo escudo está en la clave de la bóveda que cubre el coro alto[79], después de un largo período de crisis económica que marcará la interrupción de las mismas.

y en el Condado de Belalcázar, actualmente en la de Córdoba. La organización fiscal llevada a cabo en las Cortes celebradas en Madrid en 1528 y en Segovia en 1532, en la que el rey Carlos V y obtuvo del Reino la concesión de servicios pecuniarios extraordinarios que habrían de obtenerse por repartimiento entre las ciudades, villas y aldeas. Para ello se acordó que fuesen precisamente los representantes de las dieciocho ciudades que tenían derecho a procuradores en Cortes los que actuasen como receptores del impuesto, para lo cual se procede a adoptar dos medidas: delimitar los territorios en que cada uno de estos receptores había de recaudar el servicio y proceder al recuento de vecinos de cada territorio para realizar un encabezamiento equitativo. Salamanca como ciudad con voto en Cortes formó una de esas 18 primeras provincias de la Corona de Castilla de la que se desgaja Trujillo en 1653, provincia que da origen a la de Extremadura, reinstaura como intendencias en 1718 por el Cardenal Alberoni.

78 En el contrato del Obispo don Gutierrez de Vargas Carvajal para la construcción de un nuevo templo se habla de la existencia de una capilla, situando la nueva construcción a sus pies, por lo que se la antigua fábrica quedará como cabecera del conjunto, añadiendo: *"Esta iglesia ha de subir setenta pies en alto ques lo mismo que sube agota la capilla mayor, questa hecha,..".* Contrato para la edificación de la iglesia de Garciaz, Jaraicejo a 30 de enero de 1545. Archivo parroquial de Garciaz. La transcripción del documento fue editada FERNANDEZ SERRANO, F: **Garciaz y su templo parroquial.** Zaragoza, 1971.

79 Como denotan sus blasones emplazados en las claves de la nave y en la bóveda del coro. Vid. SOLIS RODRIGUEZ, C: "El arquitecto trujillano Sancho de Cabrera (1500-1574). **Actas del V Congreso de Estudios** Extremeños, Badajoz, 1976, p. 152.

El edificio es obra de mampostería, con abundantes sillares granítico os importadas, esquinas y contrafuertes. El interior tiene una nave en tres tramos separados por arcos de medio punto, cubiertos con bóvedas de terceletes, en la clave del primero de ellos está el escudo del obispo Vargas Carvajal, promotor de la obra, escudo que también está en las dos portadas laterales. La capilla mayor es obra de planta rectangular distribuida en dos tramos cubiertos mediante bóveda de cañón con lunetos.

En el lado del Evangelio se conserva una base de un **púlpito** granítico, con fuste liso y macolla adornada con dos escudos; es una pieza esbelta y de correcto acabado, obra del siglo XVI.

HERGUIJUELA

Debió ser una población prerromana y posteriormente romanizada, por las numerosas lápidas votivas localizadas, dedicadas a divinidades prerromanas. Se conservan restos, pertenecientes a la época romana (300-400 d.C.), entre los que cabe destacar varias aras (Altares erigidos a dioses), repartidas todas ellas en diversas edificaciones del pueblo[80], aunque han sido recogidas en la finca Valdarzoso al oeste de este término municipal y el egido de Pedro Gómez[81]. De la época visigoda se conserva una lapida de mármol blanco cuya inscripción dice: "Gunthoerta, sierva de Dios, vivió treinta y cinco años, descansó en paz el día 28 de abril del 618". Existe en el Archivo Municipal de Trujillo un documento fechado en 1353 en el que aparece la aldea de Herguijuela, consiste en una sentencia dada por Gonzalo Fernández Añasco por la que se concede el ejido a la aldea de Herguijuela y se señalan los mojones de la misma[82].

80 REDONDO RODRÍGUEZ, J.A.: **Catálogo epigráfico-latino de Trujillo y de su partido judicial**. Memoria de Licenciatura (sin publicar, inédita).

81 La Villa de La Calzada. El Condado de Herguijuela. Primer Boletín Informativo "Historia y Fiestas de Herguijuela", 1986.

82 25 de mayo de 1353, Archivo Municipal de Trujillo, leg. 1.1, núm. 15 fols. 42r 43vº; leg. 11, núm. 29, Fol.. 81r-83r.

En 1594 formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo. En el año 1627 fue comprado por don Juan de Chaves y Mendoza, como consecuencia de dicha compra, este Señorío fue elevado a Título de Condado, siendo el primer conde de la Calzada, su hijo D. Baltasar de Chaves y Mendoza. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrada en el Partido Judicial de Logrosán.

A partir del año 1630 se denominó simultáneamente Villa de la Calzada y Herguijuela, hasta que en el año 1800 dejó de llamarse *Villa de la Calzada*. El topónimo de Herguijuela procede del latín *ecclesia*, "iglesia"[83], aunque otros autores consideran que proviene del término prerromano *Erge*[84].

La iglesia parroquial de San Bartolomé apóstol es una edificación de los inicios del siglo XVI[85], obra de mampostería con sillares en esquinas y contrafuertes. Entre 1560-1565 se ejecutó la iglesia actual según las trazas de Francisco Becerra[86]. De la obra original quedan los muros maestros y las puertas. El interior ha sido muy reformado al haberse sustituido las bóvedas por un techo plano. El templo se divide en cinco tramos, tiene algunos salientes con pilastras rectangulares y cubierta arquitrabada. Esta iglesia recibió importantes reformas en el año 1920, dado el estado deplorable en el que se encontraba, durante las mismas, se ejecutó el actual **púlpito** de madera con tornavoz, repitiendo en sus paneles algunos motivos ornamentales, a base de una delicada decoración vegetal, semejantes a los existentes en el púlpito de la ermita de San Lázaro de Trujillo, probablemente ejecutados por los mismos artesanos.

HUERTAS DE ÁNIMAS

Huertas de Animas es una aldea o arrabal de Trujillo situada a dos kilómetros de dicha ciudad. Los únicos restos medievales que quedan en la zona son tumbas antropomorfas fechables en el siglo VII d.C. En 1466, en los prados de Santa Catalina los frailes dominicos construyeron un convento. Estos frailes enseñaron a los campesinos a rezar el santo rosario, y con gratitud de venerado recuerdo por los muertos. El amor de estos vecinos a la Virgen del Rosario y su interés por las almas del Purgatorio, fueron alto exponente de la fe católica de estos hombres, prevaleciendo la piedad del sufragio y dando al arrabal el nombre de Huertas de Animas[87]. Es indudable que entre ellos había gran estimulo a la devoción de las Animas, por esa devoción como agradecimiento a quienes les proporcionaba

83 GONZÁLEZ SALGADO, J.A.: "Toponimia de la Comarca de Trujillo". **Revista de Estudios Extremeños**, núm. II, mayo-agosto, tomo LXV, 2009.

84 CARIDAD ARIAS, J.: **Los fenómenos de homonimia y homofonía en la toponomástica y su repercusión en las etimologías cultistas y populares de la Europa Occidental**. Universidad de La Laguna, 2004.

85 Las primeras referencias documentales datan de esta época. Archivo Condes de Canilleros, Asuntos Trujillo, leg. 10.

86 Cuentas de Fábrica, 1544-1585. Archivo parroquial de Herguijuela. Cit. SOLIS RODRIGUEZ, C: **El arquitecto Francisco Becerra: su etapa extremeña.** Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1973, p. 28.

87 Datos en 1443 de Huertas en el Archivo Municipal de Trujillo, 2-9, folio 2.1-1-8-1.

trabajo y sustento. Por esto y por la razón antes apuntada, al erigirse una ermita en el ruedo de las Huertas para servicio espiritual de los colonos, se dedico a las Animas Benditas del Purgatorio, tal y como denota el cuadro de Animas del siglo XIX colocado frente a la puerta de entrada de la iglesia. Ese cuadro conmemora el suceso, pero lo curioso en el cuadro, es que la Virgen no tiene en sus manos el escapulario como es propio en los cuadros de animas, sino que aparece en el purgatorio con su divino niño en los brazos y teniendo en las manos el Santo Rosario, y este es otro dato importantísimo para conocer bien la nota religiosa del pueblo.

En la Iglesia de Santo Domingo, cuyas ruinas se ven junto al castillo, sirvió bastante tiempo de parroquia a los huertanos, entre ellos estuvo muy arraigada la devoción del rosario, y sin duda al erigir el altar de animas para la ermita, quisieron reunir las dos devociones en una, y poner a los difuntos bajo la protección de la Virgen del Rosario. Y está el principio de la Cofradía que tanto renombre a dado al pueblo y que tan extendida está entre sus vecinos; porque la cofradía no es otra cosa que una hermandad de sufragios mutuos bajo la tutela de la Santísima Virgen Del Rosario[88]. Asistían al culto litúrgico en la iglesia parroquial de Santo Domingo, hasta que en 1803, se erigió en Parroquia. El 26 de junio de 1803 se celebró la fiesta del reservado del Santísimo Sacramento en la iglesia, quedando erigida en parroquia, siendo su primer ecónomo Fray Francisco de Garrovillas, predicador religioso descalzo y morador del convento de la Magdalena, en la ciudad de Trujillo. El Sr. Obispo de Plasencia la agregó como dotación

88 La Cofradía del Rosario se erigiría el 14 de febrero de 1886, por el representante de los dominicos Fray José María Larroca. Vid. CURIEL, E: **Pueblo de Huertas**. 2004 Una carta que procedía de Roma nos daba respuesta a la petición. En ella se nos indicaba una serie de obligaciones anuales, relacionadas con la celebración de nuestra Virgen del Rosario: *"todo los años debía celebrarse en la parroquia la fiesta del santísimo Rosario y tendría que hacerse el 1º domingo de octubre.. todo ello obedecía a lo mandado y establecido por Gregorio XIII como conmemoración de la victoria alcanzada en ese mismo día, contra los turcos, mediante las súplicas de los hermanos de esta asociación y según piadosamente creemos, por el auxilio e intersección de la misma Bienaventurada Virgen María".*

de su fábrica, los diezmos que, la derruida iglesia de la Vera Cruz de Trujillo, percibía de la Cillas de Trujillo, Abertura, La Cumbre, Ibahernando, Ruanes, Torrecillas, Sierra de Madroñera y de San Clemente; sumaron éstos el primer año de la adjudicación, que fue en 1817, sesenta fanegas de trigo, nueve de cebada, doce de centeno y cuatro de avena, que se vendieron, el trigo a cuarenta reales, cebada y centeno veinticuatro y la avena a once. La iglesia de Huertas de Animas empezó a adquirir lo necesario para los actos litúrgicos, de hecho, en la Visita Pastoral realizada en 1817 se menciona la pila bautismal así como dos cálices y caja portaviático de plata, seguramente, procedentes de la iglesia de la Vera Cruz –aunque hay que hacer constancia que los bienes muebles de la clausurada iglesia se habían trasladado a la cercana parroquia de San Andrés –según la existencia de un inventario– en el mismo no se cita la pila bautismal[89], en dicha Visita ordena el Sr. Obispo que se construya el coro alto de la iglesia[90]. Por entonces se empezaron a construirse los cementerios dejando de enterrar los cadáveres en la iglesia y en sus atrios, como venia haciéndose desde los primeros tiempos; aquí se enterraba desde la fundación de la parroquia, en el trozo de atrio de la ermita, comprendido entre la huerta y el ábside o sea lo que fue la sacristía hasta hace dos años y hoy corresponde a la capilla de la virgen y dependencias; antes de 1803 los cadáveres se llevaban a Trujillo, pero al fundarse la parroquia se levantó un muro en aquella parte del atrio quedando un pequeño cementerio adosado a la pared de la iglesia, y otro entre dos estribos, para el osario en el lado opuesto; durante 20 años, estos fueron los cementerios de pueblo, hasta que en 1822, con la prohibición, de enterrar en las iglesias se construyó el cementerio actual en terrenos que eran, una parte de la propiedad de la iglesia (cerca del pajar) y otra adquirida por el municipio: en el reparto que este hizo para el cementerio de la ciudad, correspondió a esta iglesia 12 reales y 5 maravedíes[91]. El 9 de agosto de 1822 la población consiguió su autonomía respecto a Trujillo[92].

89 Se citan *"un retablo mayor con seis cuadros pintados de pincel, dos laterales con un cuadro de Nuestra Señora y otro de San Simón; otro en el cuerpo de la iglesia con un cuadro de San Juan Bautista, otro con una imagen de Nuestra Señora del Puerto; dos cuadros, uno de la Virgen y otro de San Francisco Javier; otro retablo en capilla aparte dorado y pintado con un cuadro de Nuestra Señora de la Antigua; varias lámparas de plata, custodia, cálices y otro menaje de culto"* Inventario citado por don Clodoaldo Naranjo. Vid. NARANJO ALONSO, **Trujillo y su tierra**, op. cit. TENA FERNANDEZ, J: **Trujillo histórico y monumental**, Gráficas Alicante, 1967, p. 544.

90 Importó la obra 5.470 reales y se gastaron 190 arrobas de cal a 3 reales; 7.000 ladrillos a 14 reales; 184 cargas de agua y cinco de pizarras: los jornales se pagaron a 10 reales; la escalera de piedra de la subida, importó 210 reales, y el carpintero llevó por la baranda 400, y el herrero 61, por la herramienta y la cruz de la pila del bautismo: no eran malos precios para aquellos precios.

91 Importante los datos que nos aporta don Ambrosio Tejado. Papeles inéditos.

92 *«La Diputación Provincial de Cáceres con fecha 9 del corriente, dice a este Ayuntamiento que con vista del expediente formado a instancia de Don José Antonio Fernández y demás moradores de Huertas de Animas, arrabal de esta Ciudad, sobre que se le declare comprendidos en el Art. 310 de la Constitución y por consiguiente separado de ella a la que actualmente pertenece, en cuyo expediente informó este Ayuntamiento lo que tuvo por conveniente en sesión de 18 de julio último, decreto lo que sigue: Establézcase ayuntamiento desde luego en el arrabal de Animas de la ciudad de Trujillo; dese inteligencia de esta Resolución al Sr. Jefe Político para que la lleve a efecto; y en cuanto al señalamiento del término y Propios con que sostener las cargas municipales, informen los recurrentes».*

La iglesia parroquial de San José es un edificio de comienzos del siglo XIX, construido en el solar de la primitiva ermita que ya existía en Huertas[93], que ha experimentado diversidad de reformas y adiciones, buena parte de las cuales corresponden al siglo XX[94].

93 Ermita del arrabal de Huertas de Animas, página 831 y Cofradía de las Animas, página 606. En el **Catastro del Marques de la Ensenada** 12-agosto-1753**.** También, hay referencias a la ermita en el **Interrogatorio de la Real Audiencia**, página 827 18º. **Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido Trujillo** (1791). Tomo.3; **Interrogatorio de la Real Audiencia**, página 830 23º. **Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo** (1791). Tomo 2. Numerosas referencias a la ermita encontramos en los documentos inéditos de don Ambrosio Tejado *"Lo que hoy es iglesia parroquial, era por el años 1.780 una pequeña ermita bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, de Huertas de Animas; así reza los papeles de aquel tiempo, aunque después, al constituirse en parroquia en 1.803, nos digan otros libros que quedó bajo la advocación de San José, cuyo titulo había llevado hasta entonces. La ermita estaba reducida al espacio hoy comprendido entre la capilla del Santísimo Cristo y el sitio que ocupaba el púlpito: en ella oían misa los vecinos del arrabal, cuyo número era bastante inferior a lo que hoy es; entonces no existían los barrios de la iglesia, plaza, altozano, y lancha nueva; el barrio de arriba era muy reducido, y el pueblo estaba formado por grupos pequeños de casas, casi todas de humilde aspecto; grupos diseminados por todo el perímetro actual siendo los más poblados los barrios santo y llano, obispo y lancha vieja, calvario y vallehermoso, algo de plaza y regajo", "Los bienes que poseía eran propios de la devoción de animas, y figuran en los libros de cuentas: la cerca del ladrillar, la de partijas, la machorrilla, la cerca larga, la de talaván, la de la lancha, la del pajar (donde está el campo santo), corral de la zamorana, de la encinilla, de la pedregosa o del Cristo, de vallehermoso, corral y pajar de la marquesa de Santa Marta, casa de vallehermoso, del regajo y del barrio de arriba. Todo los años, al contar desde el 15 de agosto, nombraba el párroco de Santo Domingo un mayordomo de la ermita entre los vecinos, que eran encargados de cobrar las rentas y recaudar lismonas y donativos, y al propio tiempo de pagar los gastos de culto y reparaciones, representando en cada año las cuentas para su aprobación y del cuidado de limpieza y aseo de la ermita. a excepción de la festividad de la Asunción, el 15 de agosto que, era la principal, y a la que solía bajar el párroco y sacristán de Santo Domingo, para la demás fiestas y domingos, así como los muchos días que en ella se decía misa, venían los franciscanos descalzos del convento derruido de la Magdalena. Se decía misa todos los días de precepto y misa temprana en tiempo de cosecha; todavía en 1.816, siendo parroquia hacía 12 años, aparece un recibo del padre guardián de los descalzos, de 87 misas de alba a 10 reales de lismona; cuyas misas de alba se pagaban entre los vecinos y la fábrica de la iglesia; los domingos de cuaresma, por la tarde, había sermón (que llamaban vespertinas), y al padre que venía a predicar le proporcionaba una caballería mayor el camino, así como era costumbre dar todos los años dos carros de leña al convento para el capellán que bajaba a decir misa. las fiestas principales eran: la Asunción de la Virgen con vísperas y responsos. Dos ofertorios, el de la Virgen en Agosto y del Niño, el día de la Cruz; dos aguirnaldos, el de los casados el día de Reyes y el de los mozos en Navidad; es decir, que ellos recaudaban los mozos o casados la lismona para esas devociones y siempre figuraban en las cuentas del mayordomo; así por ejemplo, el año 1.796 se recaudó en el ofertorio de agosto 515 reales; en el Niño, 170; en los aguirnaldos, 186; además, en los días festivos se subastaban a la puerta de la ermita, junto a un álamo donde hoy es la escalera del atrio, las ofertas de los fieles, corderos, novillos, etc. Para ayudar a misa estaba nombrado un monaguillo, ya de edad, que era al mismo tiempo maestro de primeras letras, pagado por la ermita, y esos fueron los primeros maestros que hubo en el pueblo; además, le facilitaban casa para vivir, y así figura bastante años en el cargo de cuentas, viviendo el sacristán y maestro de primeras letras en la casa de la ermita del barrio de arriba", ... "La pequeña ermita de Nuestra Señora del Rosario iba siendo insuficiente para las necesidades del vecindario; poco a poco, los núcleos de viviendas extendían su perímetro formando barrios más poblados; entonces se pensó en prolongar la nave de la capilla sin variar la planta primitiva: así se hizo en 1792, en cuyo año empezó el alargo de la ermita según rezan los libros de cuentas; la obra no se terminó hasta 1798, es decir, en este año se hizo el portal norte, que es la puerta que hoy sirve de entrada, y con ello se dio por terminada la obra; durante los seis años no se estuvo trabajando sin interrupción, sino que se dejaba o empezaba según los fondos y lismonas que se disponían, este alargo consistió desde la capilla de Cristo hasta la puerta de atrás, o sea lo que hoy forma la parte baja de la iglesia, pero sin el coro alto que se hizo años después; así quedo ya una iglesia de una sola nave y de regulares dimensiones, como la han conocido muchos de los vecinos del pueblo antes de la obra del crucero, con una pequeña sacristía de dependencia, cuya puerta estaba en el sitio que hoy ocupa la entrada de la capilla del rosario. El maestro que dirigió la obra fue Bartolomé Pérez, el carpintero, Pedro Robles y el herrero, Andrés Retamosa; importó la obra 13.300 reales vellón según rezan las cuentas, y se pagó la teja a tres pesetas el ciento".*

94 Dos inscripciones en el costado norte ilustran alguna de las reformas de presente siglo; en una de ellas, de 1906, consta de reedificación y ampliación del templo; la otra, de 1928, se refiere a la erección de una de las capillas laterales.

La fábrica es de mampostería, parcialmente enlucida y blanqueada. Consta de una nave con transepto y cuatro capillas adosadas al lado del Evangelio. Las cubiertas de la nave y brazos del crucero son de cañón con lunetos, sustentada sobre arcos de medio punto que arrancan de pequeñas pilastras prismáticas; el crucero se cierra con cúpulas sobre pechinas, y las capillas laterales y bautismal mediante bóvedas de medio cañón.

Se conserva el **púlpito** actualmente en el Museo Etnográfico de la población. Es de piedra con basa y soporte de granito y balaustrada de hierro, del siglo XIX.

IBAHERNANDO

La iglesia parroquial de San Juan Bautista es una construcción de mampostería y si carezco de grandes dimensiones. Se accede al templo por un amplio pórtico en la fachada meridional, con cuatro arquerías de medio punto sobre columnas toscanas. La puerta se abre en arco de medio punto, con jambas y rosca cajeadas, todo marcado por pilastras estriadas que sostienen un entablamento con triglifos y metopas adornadas con rosetas y discos. Existe otro acceso al templo, mediante puerta de medio punto, con marcado dovelaje e imposta con moldura cilíndrica.

El interior es de nave única dividida en cinco tramos mediante arcos de medio punto, cubierta con bóveda de cañón con lunetos; y capilla mayor ochavada, con casquete semiesférico de ladrillo.

En el interior se conservan restos de un **púlpito** gótico, con decoración de arquerías ciegas y tracería flamígera. Se conservan cuatro paños; una columna entorchada, con pequeñas bolas o bezantes en la zona de capitel, que fue el basamento del púlpito. En la ornamentación se ha utilizado el elemento arquitectónico para decorar el púlpito, lo que nos ofrece una datación aproximada del mismo puesto que el empleo de este tipo de arcuaciones góticas responde a los usos constructivos de la segunda mitad del siglo XV mediante el arco trilobulado enmarcado por otros arcos.

MADRIGALEJO

Población en la que se han localizado numerosos restos prerromanos, como denotan los verracos localizados en el territorio de *Madrigal* tal y como se le conocía[95], algunas de estas esculturas zoomorfas ibéricas se conservan en el Museo Provincial de Cáceres[96] o la "Arracada" de oro de Madrigalejo, magnífica joya o pendiente localizada en el lugar "El Castillejo" y conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid[97]. También existen testimonios (abundantes inscripciones) de la cultura romana y escasos restos de una fortaleza árabe en el lugar "El Castillejo", importante enclave entre las vegas del Ruecas y del Guadiana. Una vez que se produce la reconquista en la tierra de Trujillo, en el año 1232, Madrigalejo pasará a ser lugar realengo. El concejo de Trujillo poseerá en nombre de la Corona el derecho y la jurisdicción de alto, bajo, mixto y mero imperio sobre un amplio territorio, incluidos lugares y poblados, ejerciendo Trujillo su dominio en este espacio, por real gracia, un gran señorío, con idéntica autoridad y prerrogativas a las que disfrutase cualquier institución civil, eclesiástica con título nobiliario[98]. Esta población estuvo bajo la influencia de los Vargas de Trujillo, quienes tenían en él una casa fuerte[99]. Aunque el acontecimiento histórico de mayor relevancia es el haber sido lugar de fallecimiento del rey Fernando "El Católico" el 23 de enero de 1526. En la época moderna, con la desamortización de Mendizábal, los habitantes del municipio recuperan la propiedad de sus tierras hasta entonces en manos del Monasterio de Guadalupe. En el año 1594 formaba parte

95 Fray PABLO DE ALHOBERA: **Libro de la Hacienda del Monasterio de Guadalupe.** Manuscrito del Archivo del Monasterio de Guadalupe. Agradecimiento al padre Sebastián García, Archivero del Real Monasterio de Guadalupe.

96 Vid FERNÁNDEZ OXEA, J. R: "Nuevas esculturas zoomorfas en Extremadura". Revista **Ampurias**, 1950.

97 FERNÁNDEZ OXEA, J. R: "La Arracada de Madrigalejo". **Zephirus IV**, Salamanca, 1953.

98 Importante para el mayor conocimiento de la historia de Madrigalejo es el libro **Crónicas Lugareñas, Madrigalejo,** escrito por don Lorenzo Rodríguez Amores (Badajoz, 2008).

99 Según NARANJO ALONSO, op. cit., p. 25.

de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo[100]. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, había *sido aldea de Truxillo y villa de su jurisdicción, y del Obispado de Plasencia*[101]. Desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Logrosán.

La iglesia de San Juan Bautista es un magnífico templo edificado entre 1509 y 1529 bajo el mandato del Obispo don Gómez de Solís, hijo de los Condes de Coria[102] y del cardenal don Bernardino de Carvajal, que le sucede en la sede placentina en 1521 cuando fallece Gómez de Solís[103]. La iglesia es un edificio de una sola nave, muy amplia, dividida en cuatro tramos por arcos fajones de medio punto sobre pilastras molduradas, en donde se apoyan las bóvedas de aristas. La capilla mayor está cubierta con bóveda de medio cañón rebajado.

El **púlpito** es de granito y tiene forma octogonal sus verdaderos apoyos son los engarces a la pilastra del arco donde se halla adosado, se sustenta sobre una media columna, provista de su correspondiente capitel, ambos de mármol (la columna entorchada antigua se conserva). El capitel es claramente una obra visigoda, pieza reaprovechada de una antigua construcción. En el año 1964 desapareció el dosel de estilo renacentista que cubría el púlpito[104]. En su cara inferior, tenía esculpida la paloma del Espíritu Santo. Un nuevo doselete se colocó en el año 1993, más sencillo del antiguo, que hace juego con el confesionario y con las bandas de madera, también del mismo año, que sustituyeron a las de hierro.

MADROÑERA

El pueblo tiene su origen en el topónimo Madroñera como nombre derivado de un arbusto, el "madroño". La abundancia de esta planta arbústica, de hoja perenne, color verde oscuro brillante y fruto rojo comestible, por estos parajes; favoreció que desde mediados del siglo XVI se conociese a este lugar como la *Villa de las Madroñeras*.

En el siglo XIII, cuando se reconquista la ciudad de Trujillo a los árabes, pasa Madroñera a formar parte de lo que se llamó *Las Tierras de Trujillo*.

100 **Libro de los Millones** o Censo de los Millones de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para desde el año 1594 en adelante. Real Archivo de Simancas, Contadurías Generales, 2ª época, Inventario 2º de la Contaduría de Rentas, Libro núm. 2970. Recopilado por Tomás González (archivero de Simancas), tras el saqueo de las tropas napoleónicas, y publicado por la Imprenta Real de Madrid, en 1829.

101 Fr. JUAN MATHEO REYES ORTIZ DE THOVAR: **Partidos triunfantes de la Beturia túrdula, con todas las poblaciones libres comprendidas bajo el círculo de quince leguas de la villa de Hornachos.** Manuscrito del Archivo del Monasterio de Guadalupe, sección Barrantes, año 1779.

102 No hemos de obviar que en la torre campanario se conserva una piedra de granito con la fecha "1515". FITA Y COLOME, en **Boletín de la Real Academia de la Historia.** Tomo X, año 1887, p. 168. Fray ALONSO FERNANDEZ: **Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia.** Publicaciones del Departamento Provincial de Seminarios de F.E.T. y de las J.O.N.S, Cáceres, 1952, pp. 583 y 588. Cit. RODRIGUEZ AMORES, L: **Crónicas Lugareñas, Madrigalejo.** Badajoz, 2008, p. 284.

103 FERNANDEZ SANCHEZ, T: **El discutido extremeño cardenal Carvajal (Bernardino de Carvajal y Sande).** Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1981, p. 107.

104 RODRIGUEZ AMORES, L: **Crónicas lugareñas, Madrigalejo**, op. cit., p. 288.

En el **Libro de la Montería** del rey Alfonso XI (1312 – 1350) se menciona el lugar de *La Madroñera* como un sitio donde abundaban los osos para ser cazados[105]. En 1551, y según se recoge en el **Libro de Becerro** de la Iglesia Parroquial de Madroñera, era aldea de Trujillo y contaba con cura. En junio de 1558, para sufragar las continuas guerras en las que está inmersa la corona, se produce la venta de varios lugares de las Tierras de Trujillo, de la que hasta ese momento dependen jurídica y administrativamente, entre ellos Madroñera. Estas ventas se realizaban a caballeros o señores nobles, algunos de ellos nuevos ricos que habían vuelto cargados de riquezas por su estrecha colaboración y participación en la conquista del Perú junto a los Pizarro, llamados por ello "*peruleros*". Esas villas enajenadas pasan de ser lugares de realengo a erigirse como villas de señorío, donde el señor de la villa tenía derecho sobre la vida y hacienda de todos los vecinos del lugar. Concretamente Madroñera fue comprada por el obispo de Plasencia, don Gutierre de Vargas Carvajal, que pagó 16.000 maravedíes por vecino. Tomó posesión de la villa el 9 de agosto de 1558[106]. El obispo de Plasencia Don Gutierre de Vargas falleció poco tiempo más tarde, en abril de 1559, sin cerrar el proceso de compra, que fue rematado por el "*perulero*" Alonso Ruiz[107], que se erige en primer señor de la Villa de Madroñera, dotándola de jurisdicción: horca, picota y cepo, acreditativas de estar exentos de la justicia trujillana, publicando sus propias ordenanzas, por las que se regirá la vida en la villa[108]. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo.

105 ALFONSO XI: **Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI**. Estudio de Matilde López. Editora Nacional, ed. Patrimonio Nacional. Madrid, 1969.

106 Archivo General de Simancas, leg. 423, fol. 5. Cit. SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R, op. cit., p,. 46.

107 Encontramos referencias biográficas importantes sobre Alonso Ruiz en TRELLES ARESTEGUI, E: **Lucas Martínez Vagazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial.** 2º ed, Lima, 1991.

108 En el Archivo Municipal de Trujillo se conserva un pleito de la ciudad contra Alonso Ruiz por el término de Madroñera. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 32. Vid. el interesante estudio de SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R, op. cit., pp,. 56-64.

La iglesia parroquial de la Purísima Concepción es una sencilla fábrica realizada en el siglo XVII. Presenta planta de cruz latina con nave única, brazos del crucero poco desarrollado y capilla mayor rectangular. **Púlpito** liso de granito, del siglo XVIII, con paños desornamentados, macolla gallonada y columna salomónica como fuste sin basa, que le da un toque de gracia y luminosidad a la estructura hermética del púlpito que –como ya hemos explicado– carece de adornos en sus paneles principales. Se accede al mismo mediante una escalera de cantería con el pasamanos de balaustres de hierro. Conserva el tornavoz de madera policromada y dorada del mismo período, con perfil hexagonal y seis gajos con decoración geométrica calada.

SAN CLEMENTE

El 29 de agosto de 1880, bajo el patrocinio de doña María de la Paz de Orellana y don Juan Malo de Molina, finalizaron las obras del templo parroquial[109]. En el Altar Mayor, se encuentran enterrados los mecenas del templo en dos nichos en los que podemos leer literalmente: *"R.I.P. Dn. Juan Malo de Molina y Soria, Licenciado en Jurisprudencia, falleció en Trujillo el 17 de agosto de 1875. Dejó ordenado la fundación de esta parroquia y el traslado de sus restos a la misma. Para dar cumplimiento a su voluntad, se inauguró este santo templo el 29 de agosto de 1880 y trasladó aquí sus restos el 6 de octubre de 1892, su viuda y albacea de confianza Dª. María de la Paz Orellana".*

109 TENA FERNANDEZ, J: **Trujillo, histórico y monumental.** Gráficas Alicante, 1967, p. 551. Los libros sacramentales existentes en la sacristía comienzan en 1880.

Al lado, se encuentra el epitafio y sepultura de su esposa y albacea: *"R.I.P. Dª María de la Paz Orellana y Romero, viuda de Malo de Molina, falleció en Trujillo el 16 de febrero de 1910. Cumpliendo la voluntad de su finado esposo, fundó esta parroquia y dejó ordenado el traslado de su cadáver a la misma. Donde recibió cristiana sepultura al día siguiente de su fallecimiento".*

El **púlpito** es obra de finales del siglo XIX (1880). Una esbelta columna dórica con basa de granito sostiene una macolla elemental sobre la que se asienta el cuerpo principal del púlpito mediante barrotes, se accede al mismo por una escalera situada en el muro del Evangelio.

PUERTO DE SANTA CRUZ

Algunos autores consideran que el topónimo *Leuciana* correspondería a Puerto de Santa Cruz. De hecho, Puerto de Santa Cruz estaba en el camino desde Mérida a Zaragoza (Iter ab Emerita Cesaraugustam)[110] por Toledo, que salía de Mérida con dirección a la Nacional V, a la que acompañaba durante un trayecto, dejando constancia de su paso por Trujillanos, San Pedro de Mérida, Venta de la Guía, Miajadas, Escurial, Villamesías, Puerto de Santa Cruz y Trujillo, en dirección hacia *Augustobriga* (Talavera la Vieja)[111]. Aunque también identifican a Leuciana con Lacipea, mansión o lugar de descanso que sitúan en la zona sur de Trujillo - norte de Montánchez en las cercanías de Albalá[112].

En 1594 formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo. Propiedad de los Duques de San Carlos y Condes del Puerto, que tienen su casa solariega en Trujillo. Compraron la villa al rey Felipe II en el siglo XVI, aprovechando la bancarrota de la corona. En el siglo XVI pasó de ser tierras de realengo a ser un condado dominado por la familia Vargas Carvajal, que más tarde ostentaría el Ducado de San Carlos[113]. El linaje de los Altamirano de Trujillo se asentó en el Puerto de Santa Cruz en el año de 1575 en la figura de Don Juan Casco obteniendo Real Ejecutoria de Hijodalgo en 1567. El linaje pasó en 1615 a apellidarse Casco-Díaz de Millán al desposarse Don Juan Casco con Doña Juana Díaz de Millán siendo esta única hija del Hijodalgo Don Pedro Díaz

110 FERNÁNDEZ CORRALES, op. cit., p. 264, Comparando los Itinerarios de Ravenna y Antonio, y ateniéndonos a las millas que aparecen marcadas. Leuciana, lugar citado en el **Itinerario de Antonio** a 44 millas al nordeste de Mérida, perteneció a la praefectura turgaliensis. FERNÁNDEZ CORRALES, J. M: **El trazado de las vías romanas en Extremadura.** Cáceres, 1988. BARRIENTOS ALFAGEME, G; CERRILLO Y MARTÍN DE CACERES, E; ALVAREZ MARTINEZ, J. M.: **Historia de Extremadura**, tomo I "La Geografía y los tiempos antiguos", Badajoz, 1985, p. 121.

111 Vid. ROLDAN HERVAS, J. M: Itineraria Hispana. Fuentes Antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica. Anexo de Hispania Antigua. 1975.

112 CABALLERO ZOREDA, J y ROSCO MADRUGA, J: "La iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar". Primera campaña de trabajos arqueológicos, 1983-1984. **Extremadura arqueológica**, tomo I, p. 240.

113 MURO CASTILLO, M y RAMOS RUBIO, J.A.: **Estudio sobre los conventos de la Orden Jerónima en Trujillo**. Ed. Institución Cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 1989.

de Millán y doña Ana Valencia Pizarro[114]. El último habitante de este linaje en el Puerto de Santa Cruz fue Don Federico Vicente Casco y Crespo nacido el 1851. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo[115].

La iglesia parroquial de San Bartolomé es un edificio construido en el siglo XV de mampostería con algunas zonas de sillar en las esquinas de la torre. Se accede por la puerta de occidente que tiene arco apuntado sobre sencillas importadas acanaladas, su interior consta de una nave dividida en cuatro tramos mediante arcos diafragma apuntados sobre los que descansa una estructura de madera de tres paños. En el lado del Evangelio se conserva un interesante **púlpito** de cuatro paneles con decoración de trecería gótica en el pasamanos y en los paneles. Abundante decoración a base de palmetas que se reparte en las formas polilobuladas, todos los intervalos están llenos, herencia material decorativa de los siglos IX y X, con adornos fitomorfos que constituyen también los motivos decorativos, están hasta tal punto estilizados que casi se reducen a esquemas abstractos. Este hormigueo de formas entrelazadas raramente tiene una justificación religiosa, su valor es puramente simbólico y no desempeña más que un papel decorativo. Lo más característico son las arcuaciones góticas mediante arcos trilobulados enmarcados en otros arcos y piramidal en su parte inferior. Es una obra del siglo XV ejecutada en piedra berroqueña. Destacando la belleza de sus proporciones, la espaciosidad ornamental y la imponente grandiosidad del conjunto, aspirando el artista a una regularidad y simetría perfectas, que sólo podían conseguirse por las exigencias utilitarias de un edificio eclesial como éste.

114 Vid. CILLAN CILLAN, F: **Puerto de Santa Cruz, un condado del siglo XVII**. Cáceres, 1995.

115 Vid. CILLAN CILLAN, F: "Dos Pueblos en torno a una Sierra" presentado en el Congreso de Extremadura, **La Tierra de Trujillo: Desde la Época Preromana a la Baja Edad Media,** convocado por al Real Academia de Extremadura, Trujillo, 2004.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El término municipal se asienta sobre que conforma un relieve en el que dominan las formas aplanadas, salvo en el sector emplazado sobre la sierra de Santa Cruz, donde la altitud supera los 844 metros[116]. Son numerosos los restos localizados en la Sierra de Santa Cruz que datan desde la Edad del Cobre hasta el asentamiento musulmán en el risco de San Gregorio en el siglo IX durante el emirato de Abd el Rahman II hasta su expulsión definitiva en 1232[117]. En 1594 pertenecía a la Tierra de Trujillo. A la caída del

116 El Conjunto Histórico de la Sierra fue declarado en 1931, Monumento Arqueológico Nacional.

117 Vid. Madoz, Pascual: "Sierra de Santa Cruz" en **Diccionario Histórico Geográfico de Extremadura (1846-48),** Tomo II, Publicaciones del Departamento de Seminarios de Jefatura Provincial del Movimiento, Cáceres, 1955; CILLAN, CILLAN, F: "Dos Pueblos en torno a una Sierra", op. cit; Ramos Rubio, J.A.: "Referencia de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media" en **Ars et Sapientia**, nº 5, Cáceres, septiembre 2001, págs. 77-102 ; Renhar Dozy: **Histoire des musulmanes espagnoles**, lib. II, c. XIV,.- Recoge referencias del cronista arábigo Ben-Haiyan, manuscrito de Oxford, fol. 18, 99; Roso de Luna, Mario: «Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz» en **Revista de Extremadura**. Junio, 1902; Velo y Nieto, Gervasio: **Castillos de Extremadura. (Tierra de Conquistadores).** *Cáceres*, 1968. "Item obligo me et succesores meos quod si Deus aliquo tempore nobis dedrit castrum de Turgiello, vel de Sancta Cruz, aut de Montánchez, aut de Medellin, quod demus ipsum vobis et Ordini vestro jure haereditario.- La data dice: "*Facta carta apud Galisteum mensi*

Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Destacamos las ruinas del convento agustino del siglo XVII de donde procede el culto a Santa Rita de Casia, patrona de la localidad, muy venerada en la comarca de Trujillo.

El templo está dedicado a la advocación de la Santa Vera Cruz[118], y es un hermoso edificio de amplias dimensiones de que mezcla la mampostería con tramos de sillería. Fue declarado Monumento de Interés Histórico-Artístico Provincial por Orden de 21 de febrero de 1974 (BOE de 13/III/1974). La sillería granítica es utilizada esencialmente en la fachada de occidente, donde se abre una interesante portada con marcado abocinamiento y una serie de archivoltas apuntadas, que descansan sobre jambas acodilladas, con finas columnillas rematadas en capiteles con decoración vegetal; en las esquinas destacan baquetones con sirenas y centauros en los capiteles. Sobre la puerta, aparece un alfiz enmarcándola, y una ventana geminada con tracería gótica. El interior consta de una profunda capilla mayor ochavada cubierta en dos tramos con bóveda de terceletes.

En el lado de la Epístola, hay un hermoso **púlpito** de excelente hechura gótica de finales del siglo XV, adosado a la pared y labrado en piedra poligonal, se accedía al mismo por unas escaleras de cantería adosadas al muro, que han sido rebajadas. Su primer enclave estuvo en el lado opuesto del templo, pero cuando se hizo la última reforma general de la iglesia se trasladó al sitio actual porque había mayor espacio, ocasionando cicatrices en las uniones de las piedras que aún hoy se pueden contemplar. Es un conjunto ampliamente decorado: el remate está formado por una cornisilla de pequeñas rosetas; los paños del cerramiento tienen labrado en relieve una arquería ciega de medio punto, apoyados sobre columnillas, ornamentados con tracería gótica, y quedan cerrados por otras dos filas de rosetas encadenadas de diferentes tamaños, con otros adornos intercalados en la hilera inferior y varios adornos con motivos geométricos y florales[119]. En la base del púlpito destaca la abundante decoración vegetal y figurativa que nos da una idea de discontinuidad en el repetido enlace de las cinfas que dibujan rosetas bajo círculos, mascarones de tipo popular y muy expresivos, acentúan doblemente el carácter un poco blando del modelado de los rostros, de formas llenas, robustas y muy expresivas. Se sustenta sobre una sencilla pilastra igualmente de cantería. Las escaleras, que han quedado sin unión con el resto del conjunto, no contienen la baranda de hierro forjado que en años anteriores tenían. Todo ello indica que actualmente es una figura testimonial más que un lugar de oratoria sacra, como fue en otros tiempos.

de Maii, era MCCLXVII". Bularium Ord. Mil. S. Jacobi" (Ramón Martínez, Matías: "Trujillo" (págs. 241-253), "Alange" (págs. 405-415), "Montánchez" (págs. 456-467), en **Revista de Extremadura (1900),** Tomo II, Ed. Facsímil, Diputación provincial, Cáceres, 1999).

118 El término "Vera Cruz" se refiere a las reliquias de la Cruz donde fue crucificado Cristo. CILLAN CILLAN, F: "La iglesia parroquial de Santa Cruz de la Sierra". Revista **Alcántara**, núm. 71, julio-diciembre, 2009, pp. 35-36.

119 CILLAN CILLAN, F: "La iglesia parroquial de Santa Cruz de la Sierra", op. cit., p. 31.

SANTA MARTA DE MAGASCA

Fue una aldea perteneciente a Trujillo hasta el siglo XVI. En 1559 fue comprada por don Álvaro de Loaisa que la convirtió en villa exenta de señorío particular; en el año 1737, con don José de Herrera Loaisa, el señorío se convirtió en Marquesado de Santa Marta.

La iglesia parroquial antigua se encuentra en estado ruinoso, convertida en la ermita de la población. Actualmente el culto se celebra en una iglesia nueva, a la que se han trasladado los bienes muebles y litúrgicos. El edificio antiguo es de mampostería, ejecutado en el siglo XVI; el crucero y el presbiterio son obra del siglo XVIII. El interior se cubre con madera a dos aguas en la nave, bóvedas de cañón en los brazos del crucero y bóveda vaída en el crucero. En el edificio antiguo se conserva un bello ejemplar de **púlpito** granítico de cuerpo semicilíndrico sobre columna de fuste cilíndrico, es una pieza popular ornamentado tan solo por una banda horizontal coronando el mismo, de muy tosca labra pero que impresiona por su robustez y antigüedad, uno de los escasos restos que quedan del templo del siglo XVI, al que se accedía mediante una escalera de cantería.

TRUJILLO

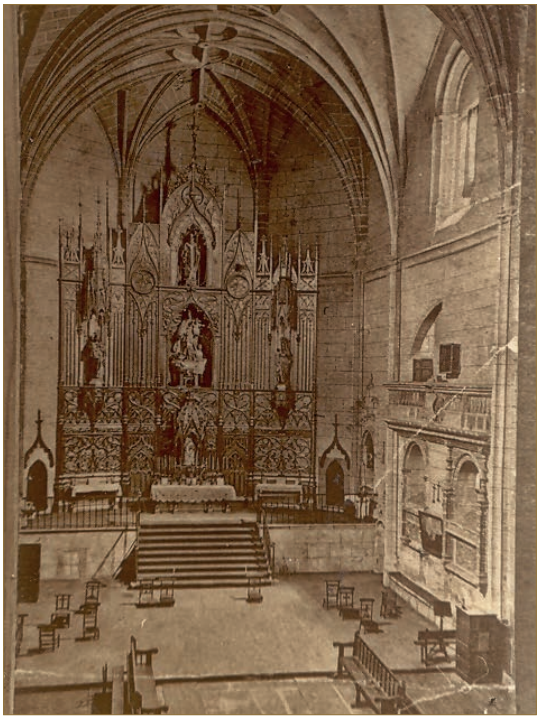

La ciudad de Trujillo se asienta sobre un batolito granítico y se emplaza en el antiguo camino de Madrid. Se trata de un importante complejo urbano conformado a partir de diferentes épocas y mentalidades arquitectónico-urbanísticas, cuyos testimonios han hecho de ella una de las más importantes ciudades del mundo. Se conservan restos del Neolítico, Calcolítico (castros)[120] y de la Edad del Bronce, concretamente dos conjuntos pictóricos en el Pradillo y en el arrabal de Belén, con representaciones de ancoriformes, un antropomorfo, tendente a la posición vertical, claramente esquemático, temas cinégeticos[121]. La población trujillana se reparte

120 RUBIO ANDRADA, M.: "Tres poblamientos prehistóricos del berrocal trujillano". **XXVII – XXVIII – XIX Coloquios Históricos de Extremadura.** Trujillo (Cáceres); RUBIO ANDRADA, Manuel y CACERES HERRERA, José María: Una hoja de cobre endurecido en el berrocal trujillano. **XXX Coloquios Históricos de Extremadura**, pag 489. Trujillo (Cáceres), 2001. ANTONIO GONZALEZ CORDERO: "Estructuras defensivas de la Edad del Cobre en la Comarca de Trujillo" **Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la época Prerromana a la Baja Edad Media".** Real Academia de las Letras y las Artes, Trujillo, 2005; ANTONIO GONZALEZ CORDERO: "Excavaciones arqueológicas realizadas durante siete años en la comarca de Trujillo". **Actas de los XXI Coloquios Históricos de Extremadura.** GRAFICAS MORGADO, CACERES, 1992.

121 DE ALVARADO GONZALO, M. y GONZALEZ CORDERO, A.: "Pinturas y grabados rupestres de la provincia de Cáceres, estado de la investigación". **Extremadura Arqueológica II**, pág 141. Mérida-Cáceres, 1991. RUBIO ANDRADA, M, RUBIO MUÑOZ, M. I y RUBIO MUÑOZ, F. J.: "Las pinturas rupestres de la cueva larga del Pradillo". **XXXV Coloquios Históricos de Extremadura**, Trujillo 2006; RIVERO DE LA HIGUERA, M. C. (1972 – 1973): "Nuevas estaciones de pintura rupestre esquemática en Extremadura". **Zephyrus XXIII-XXIV**, pág 297.

entre la ciudad de Trujillo propiamente dicha y los cuatro arrabales dependientes de su jurisdicción municipal. Se trata de las localidades de Huertas de Animas, Huertas de la Magdalena, Belén y San Clemente. Con testimonios ya desde el Neolítico, estos arrabales han estado poblados por un vecindario fundamentalmente agrícola que se asentó sobre fértiles vegas como las de Papalbas, Valfermoso o Mimbreras.

Trujillo es el antiguo Turgalium romano, nombre de raíz celta. Es la denominación latina del topónimo correspondiente al primitivo castro indígena. Los diferentes testimonios epigráficos y funerarios son prueba fehaciente que la Turgalium prerromana se convirtió, durante la ocupación romana, en una población de suma importancia tributaria de Norba Caesarina[122]. Trujillo aparece citado en el Anónimo de Rávena (siglo VI), que facilita el conocimiento de núcleos de población de esa época. En el Itinerario de Antonio (siglo III) se cita como un importante enclave desde Mérida hacia Zaragoza, a través de Toledo. Dato interesante porque denota la continuidad funcional urbana como cabecera de comarca.

Después de una época paleocristiana y visigoda, como queda constancia por los restos de una basílica, tras muros de la puerta de Coria; la dominación musulmana hace de Trujillo un importante enclave, que sólidamente fructificado, mantendrá una notable actividad, siendo testimonio de ella el mercado ganadero que se celebrara en la zona extramuros sobre la que después se habría de urbanizar la actual Plaza Mayor. Hacia el año 900 se inician las obras del Castillo y en el siglo XI están definitivamente configuradas las murallas, cuyo aspecto –al igual que el del Castillo– se modificará después de la reconquista[123]. Trujillo, es ante todo, crisol de culturas. Su zona fue uno de los puntos de más antiguo establecimiento de judíos en España[124], no tenemos ningún documento que nos ofrezca noticias de la comunidad judía trujillana hasta el padrón de Huete confeccionado en el año 1290[125].

---

122 REDONDO RODRÍGUEZ, J.A.: **Catálogo epigráfico-latino de Trujillo y de su partido judicial**. Memoria de Licenciatura, 1987; FERNÁNDEZ CORRALES, J. Mª:: **El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial**. Cáceres, 1988; RAMOS RUBIO, J.A: "Aproximación histórica: el objeto de culto romano en Trujillo". **Comarca de Trujillo**, núm. 141, febrero de 1995, p. 16.

123 RAMOS RUBIO, J.A: "El Castillo de Trujillo". **Castillos de España**, revista de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, número 142-143, julio-septiembre, 2006, pp. 120-123; RAMOS RUBIO, J.A: "El castillo árabe de Trujillo" (4 ediciones 1999, 2000, 2001, 2003). Estilo Estugraf Impresores, S.L. Madrid. Excmo. Ayuntamiento de Trujillo (en castellano, francés e inglés). Publicado por Excmo. Ayuntamiento de Trujillo; Secretaría de Turismo, Ministerio de Economía; y Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.

124 DIAZ ESTEBAN, F: "Las inscripciones árabes y hébreas de Trujillo". **Trujillo medieval,** Congreso de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2002, pp. 27-41.

125 Sobre el establecimiento de los judíos en Trujillo y su desarrollo comercial en la ciudad véanse los estudios del coautor de este libro. RAMOS RUBIO, J. A: "La Comunidad Judía de Trujillo. La Judería y la Sinagoga". **Batalius**. Congreso sobre El Reino de Taifa de Badajoz. Estudios. Madrid, 1996, pp. 219-232; RAMOS RUBIO, J. A: "Ultimos descubrimientos acerca de la judería de Trujillo: La Sinagoga". **El Periódico Extremadura**, viernes 2 de enero de 1998, pág. 6 de Opinión; RAMOS RUBIO, J. A: Judíos extremeños de Trujillo (la judería de Trujillo en Extremadura). **Raíces**, revista judía de cultura, núm. 61, año XVIII, invierno de 2004/05, pp. 61-79.

En el siglo lX la comunidad judía de Torgiella dependía de la autoridad judicial judía de Mérida, que por aquel entonces era la comunidad hebrea más grande la parte occidental de la península Ibérica. Y es muy probable que la judería trujillana recogiera alguno de los judíos que a lo largo del siglo lX salieran de Mérida, ciudad de constantes rebeliones frente a los emires de Córdoba, al destruir Muhamad sus fortificaciones, al no querer vivir en una ciudad sin defensas[126].

En 1186 se inician con Alfonso VIII los primeros intentos de reconquistar la Villa. Entregada a las Ordenes Militares de Santiago y San Julián de Pereiro[127], pasaría de nuevo a manos árabes en la última década del siglo XII, hasta que en 1232 la villa es definitivamente recuperada por las huestes cristianas de Fernando III, según los Anales de Toledo: "Los freiles de las Ordenes, el Obispo de Plasencia, prisieron a Turgillo, día de la Conversión festo Pauli, en Janero, Era 1270, por donde parece la Ciudad de Turgillo se ganó de los Moros, día de la conversión de Sn Pablo, a 25 de Hen.º del año del Sor. de 1232, y el Obispo de Plaseª, que a esto se halló, parece que fue dn. Domingo, el qual murió de allí a pocos días"[128]. Data desde

126 RAMOS RUBIO, J. A: "La Judería de Trujillo". Revista **Casatejada**, núm. 45, septiembre 2005.

127 **Al-Andalus** en el **Kitab iqtibas al-anwar** en en el **Ijtisar iqtibas al-anwar**, ed. e introducción de E. Molina López y J. Bosch, Madrid, 1990.

128 Es importantísimo anotar que las últimas investigaciones realizadas nos ofrecen otras fechas con respecto a la reconquista definitiva de Trujillo. Ocurrió entre el 16 de diciembre de 1232 y el 14 de enero de 1233, es decir; en rabí I de 630, como señala al-Himyari. **Kitab al-Rawd al-mitar**, edición y traducción E. Levy-Provençal, **La Péninsule Iberique au Moyen-Age**, Leiden, 1938. VIGUERA MOLIS, M. J.: "Trujillo en las crónicas árabes". **Actas del Congreso "Trujillo Medieval".** Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo 2002, pp. 206 y 207. Otros autores señalan la fecha 25 de enero de 1233, considerando que los **Anales Toledanos,** II dan la fecha 1232 por defecto de una unidad en la fecha con numeración romana tal y como afirma GONZALEZ: **Reinado y diplomas de Fernando III**, tomo I, p. 318, pero consideramos que la fecha exacta puede ser la de 1233 dada la fuente

entonces la devoción patronal de Trujillo a la Virgen de la Victoria, que, alojada entre dos torreones constituye su emblema heráldico.

A partir de entonces Trujillo comienza a conocer tiempos de prosperidad, fomentada por los reyes con repoblaciones, exenciones tributarias, privilegios mercantiles y otros incentivos propios de los tiempos y las necesidades gobernantes y unificadoras. Alfonso X, decidió otorgar Fuero propio a la villa. La población, desde entonces, se reparte entre los hidalgos, eximidos del pago de tributos, y los "pecheros", vecinos contribuyentes[129].

Del paso de los visigodos por la ciudad, se encuentran numerosas tumbas localizadas en el berrocal (en el Cordel-Cañada, próxima al arrabal de Huertas de Animas, una en el jardín del antiguo convento de Santa María "monja" en la Villa; una en Aguas Viejas; dos en la finca "La Redonda"; dos en la finca "Sauces" próxima a Belén de Trujillo; una en la cerca "Calderonas" en la Crtra de Guadalupe; una junto a la Alberca (utilizada durante años como abrevadero); dos en "La Costera" en el berrocal de la Crtra de Plasencia, etc..)[130]. Hasta mediados del siglo XIV el desarrollo arquitectónico de Trujillo se concentra en el interior del recinto amurallado, en la Villa; sin embargo, por esa fecha surgen las primeras células que condicionará el posterior desarrollo de la ciudad extramuros. Se trata de las primitivas fábricas eclesiásticas de San Martín y San Clemente.

En el año 1430 Trujillo logró trasponer la pubertad medieval merced a las instancias de Alvaro de Luna, primer duque de Trujillo, ante su rey, Juan II de Castilla que le concede el codiciado titulo de ciudad *"por los buenos e leales servicios que e me facen cada día....por ende es mi merced que de agora adelante sea cibdat e goce de todas las preminencias e prerrogativas...".* A todo ello vendría a sumarse el privilegio de Mercado Franco otorgado por Enrique IV en 1465.

Al desaparecer de la escena social trujillana los judíos y moros, mediante la expulsión, continuó muy viva la estima de la persona, es decir, el hecho de ser cristiano viejo. Ilustres protectores fueron también los Reyes Católicos, que en Trujillo llegaron a vivir largas temporadas hasta que, en un crudo enero de 1516, sorprendiera la muerte a Fernando "El Católico" camino de Guadalupe. Las honrosas distinciones otorgadas por los Reyes Católicos a Trujillo, capital de Extremadura por aquel entonces, y la constante lealtad y sacrificio con la que siempre respondió a ellas esta noble ciudad, merecen no dejarla por más tiempo entre el polvo del olvido[131].

El siglo XVI español propició a Extremadura la ocasión histórica de pasar al recuerdo universal como región, gracias a los acontecimientos que se dieron en torno al descubrimiento

árabe **El Cronicón cordubense** de Fernando Salmerón, ed. LOMAX en la "Reconquista de España", **España Medieval**, II, pp. 595-143. Véase **Anales Toledanos** I y II, ed. Julio Porres Martín-Cleto, Toledo, 1993. TERRON ALBARRAN, M: "En torno a los orígenes de la tierra de Trujillo (1166-1233)". **Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media".** Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 2005, pp. 211-302.

129 LLABRES, G: "El fuero de Trujillo". **Revista de Extremadura,** III (1901), pp. 489-497.

130 **RAMOS RUBIO, J.A.:** "Tumbas altomedievales en Trujillo". **El Periódico "Extremadura"**, lunes 23 de octubre de 1995, p. 4; RAMOS RUBIO, J. A: Revista **La Piedad**, 1988: "Tumbas altomedievales en Trujillo", pp. 69-71. RAMOS RUBIO, J. A: "Tumbas antropomorfas en Trujillo". **Alcántara**, Revista del Seminario de Estudios Extremeños, núm. 57, septiembre-diciembre, 2002, pp. 47-53; **RUBIO ANDRADA, Manuel y RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier: "Las sepulturas antropomorfas del berrocal trujillano". Actas de los XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo, 2004.**

131 Ms. de la Bibliot. Nac. doc. 89.

y posterior ocupación del continente americano. Detrás de la conquista y colonización de tierras americanas, existieron numerosos hombres y mujeres que partieron de Trujillo y han pasado a la historia como partícipes en primera línea en la odisea humana más destacable del citado siglo XVI como fue el encuentro entre dos mundos tan opuestos, que con el pasar de los siglos tanto se aportaron mutuamente. Por tanto, el siglo XVI será definitivo para la historia de Trujillo por su importante participación en el descubrimiento, conquista y civilización de América. La población supera abiertamente sus antiguos límites y se expande fuera de la muralla. El desarrollo demográfico trujillano, cuya población es de 1730 vecinos en en 1580 –cifra superior a la de Cáceres en la misma fecha– y el enriquecimiento de ciertos sectores como consecuencia de la empresa americana, son las circunstancias que impulsan ahora el desarrollo arquitectónico-urbanístico de Trujillo que poblará la ciudad de nuevas construcciones nobiliarias. Se ampliarán las antiguas fábricas religiosas y proporcionará a Trujillo el aspecto con que la ciudad llega al siglo XVIII[132].

Villa y "ciudad" mantendrán desde ahora una evolución arquitectónica de distinto signo. Torres, aspilleras, alfices, arcos apuntados y demás elementos arquitectónicos militares y goticistas de los palacios intramuros desaparecen de arquitectura de la "ciudad"; en ésta se empleará una construcción más abierta en la que elogias y patios proporcionarán una fisonomía estructural diferente a los inmuebles. En el interior de la "villa", el aspecto defensivo de alcázares y casas fuertes da paso a otro renacentista. Durante el siglo XVII y después de la conclusión y remodelado de la obras eclesiásticas iniciadas en el siglo XVI, Trujillo cae un largo período de inactividad arquitectónica que se vería agravada a raíz de la campaña de Portugal, pues ésta diezmaría tanto la población como la economía trujillana. En la "villa", el abandono constructivo se traduciría en un proceso arquitectónico regresivo en el que se hacen presentes las primeras ruinas.

Los proyectos de "alineación y ensanche" de diversas calles de Trujillo datan de 1878 a 1899, y su justificación y planteamiento ideológico quedan expresado perfectamente en informes: cualquier obra que se ejecute en la ciudad debe incluirse dentro de un plan general de reforma de la calle o barrio al que pertenezca la vivienda o solar rectificable. Así, las posibles obras que hubieren de llevarse a cabo en determinadas construcciones podían dar pie a un nuevo proyecto de ensanche. El siglo XIX constituye una época en que lo urbano va a caracterizarse por la continua búsqueda de soluciones a los problemas que plantean en relación a nuevas apremiantes necesidades. La ciudad se estancaría poblacional y urbanísticamente, de manera que a pesar de su importancia comarcal y ganadera, hoy es una población que se caracteriza fundamentalmente por un importante turismo de calidad, situando a la ciudad como un centro cultural de primer orden, gracias a su rico patrimonio histórico-artístico. De hecho, el 5 de septiembre de 1962 se declara oficialmente a Trujillo como ciudad monumental histórico-artística (Decreto 2223, 5 de septiembre de 1962). El 14 de junio de 1980 se crea la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, con sede en Trujillo.

132 SOLIS RODRÍGUEZ, C: "La Plaza Mayor de Trujillo". **Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños**, 1981; RAMOS RUBIO, J. A: "Recuperación histórica de la Plaza Mayor de Trujillo". **Cimbra**, revista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, año XL, número 358, mayo-junio de 2004, pp. 46-57.

La ermita de San Lázaro

La Cofradía de San Lázaro en febrero de 1498 estaban buscando un lugar para construir una ermita con la aprobación del concejo, en marzo piden permiso para hacer una casa en el camino de La Coronada y en mayo licencia para hacer la obra.

La ermita de San Lázaro fue construida en las afueras de la ciudad en los años finales del siglo XV, tal y como atestiguan algunos detalles decorativos de la fábrica, como ligero apuntamiento de los arcos y, sobre todo, los motivos de bolas o besantes que decoran las columnas del pórtico y del arco del presbisterio[133]. Sin embargo, ha sido objeto de numerosas reformas, especialmente en la techumbre y en el pavimento.

Fue fundada en un lugar alejado de la población ya que fue utilizada como un lazareto destinado a albergar a los enfermos de la peste, procedentes de lugares afectados por tal enfermedad. En los años finales del siglo XV la peste hizo estragos en España. En Trujillo existieron algunos hospitales como Santa María, Santa Lucía –situado en el arrabal de San Clemente–, San Lázaro y La Caridad. Severas medidas se tomaron a fin de que Trujillo no se contagiara, como cercar con altas tapias los barrios de la ciudad edificados y blanquear los muros de muchos templos. Así se impedía que alguno contagiado entrase en la población y era muy frecuente exigir carta de sanidad.[134]

133 Véase el estudio del autor de esta obra RAMOS RUBIO, J. A: "La ermita de San Lázaro de Trujillo, aportaciones histórico-artísticas y antropológico-festivas". **Revista ARS ET SAPIENTIA,** Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Mayo 2000, núm. 1, pp. 101-113.

134 RODRÍGUEZ MATEOS, M. V.: **Hospitales, hospitalidad y atención sanitaria en Trujillo durante cuatro siglos.** Cáceres, 1997; RODRÍGUEZ MATEOS, M. V.: **Los hospitales de Extremadura, 1492-1700.** Uex. Cáceres, 2003.

Para la asistencia de la ermita existió una Cofradía que reza en los documentos como "Cofradía del Señor San Lázaro" –a cuyo título se añade también "y de San Blas"–. La entrada de nuevos miembros a la dicha cofradía era muy rigurosa, baste citar un documento que existe en el Archivo Municipal de Trujillo del año 1703, en el cual se especifica la limpieza de sangre realizada por don Alonso de Villegas Cuevas para su ingreso en la Cofradía de San Lázaro y San Blas, de los Caballeros de Trujillo.

Era costumbre en todas las poblaciones de alguna importancia tener dispuesto tener dispuesto en las afueras y próximo a las entradas mas concurridas de ellas un establecimiento hospital para los lacerados o sea los transeúntes contagiados de lepra u otra enfermedad infecciosa y allí se les detenía y curaba en conformidad con lo que prescriba la higiene de aquellos tiempos. De los enfermos de este lazareto de Trujillo habla el testamento, fechado en 31 de julio de 1565, de Beatriz de Paredes, mujer de Diego Pizarro, quien lega una pequeña cantidad a favor de los lacerados de San Lázaro, legando una parte de sus bienes a favor de los enfermos de San Lázaro.

El Concejo el 4 de agosto de l564, cometía al señor Sancho de Carvajal que mandase aderezar el caño que estaba cabe San Lázaro, y en consecuencia, al siguiente año mandaba librar al Sr. Barahona nueve mil maravedíes por la obra del caño de San Lázaro. Diez años más tarde se hicieron obras de ampliación en esta fuente, pues el Concejo, el l7de octubre de l575, acordó que Melchor González busque un artífice para finalizar el caño que se hace junto a la ermita de San Lázaro, y que sea persona tal, para que la obra se acabe como conviene y con brevedad.

De esta ermita fue principal patrono la familia Paredes-Tapia. A lo largo de los siglos sufrió la fábrica de la ermita las acometidas de las guerras, sobre todo en la época decimonónica.

El primer Conde de Canilleros que vino a Trujillo fue don Pedro Bernardo de Porres Acuña, el cual fue el primer patrono de esta iglesia, cuyo patronato vinculó en su familia, tal y como se observa en el frente de la portada con el escudo nobiliario de los condes de Canilleros, adornado con lambrequines, colocado sobre un águila bicéfala y con corona imperial, obra de la primera mitad del siglo XVII.

Este título procede de la localidad cacereña de Brozas a mediados del siglo XVIII. El citado señor se casó en Trujillo con doña Inés Ventura de Eraso, hija de don Miguel de Eraso y doña Gertrudis Roco de Godoy, señores de Plasenzuela, aunque de reciente asiento en la población trujillana se captaron pronto las simpatías de la nobleza por sus muchas virtudes y ocuparon puestos de significada influencia tanto el hijo primogénito de éstos, que fue don Diego Antonio de Porres y Eraso, casado con doña Ignacia María de Arévalo, como su nieto don Pedro Porres y Eraso.

La Cofradía de San Lázaro y San Blas poseía bienes con los que atendía a los lacerados y al culto, existe un Acuerdo del Concejo del día 14 de Diciembre de l709 en el cual se daba licencia a la Cofradía de San Lázaro y San Blas de los Caballeros de Trujillo, para que en una cerca que tiene en el berrocal de ella y al sitio que dicen del Caño, camino de Jaraicejo, la puedan incorporar un pedazo más de tierra.

En el año 1823, solicitó el Jefe del Batallón de voluntarios que se formó en Trujillo, la cesión de la ermita de San Lázaro para almacén de pólvora, el Ayuntamiento se lo negó alegando que esta ermita era propiedad de los Condes. En el año 1827, dejaron de vivir en Trujillo con la consiguiente desaparición del patronato, quedando la ermita a merced de la devoción popular.

A mediados del siglo XIX la asistencia hospitalaria en Trujillo prácticamente había desaparecido, en parte por el daño que habían sufrido los edificios hospitalarios durante la invasión francesa y también, y de manera más decisiva, por la falta de medios económicos para su sostenimiento, ya que las instituciones de beneficencia estuvieron incluidas entre las que se vieron afectadas por la Ley de Desamortización promulgada en 1855 y que hizo que estos establecimientos se vieran privados de su posesiones, las cuales constituían su mayor fuente de ingresos; el número de fincas rústicas enajenadas a los establecimientos de beneficencia trujillanos representó un 8% del total provincial, situándose en segundo lugar de la provincia, siendo superado únicamente –aunque a mucha distancia– por las enajenadas a las instituciones benéficas de Plasencia.

A mediados del siglo XIX, Madoz, al referirse a los establecimientos hospitalarios de la ciudad, sólo menciona la enfermería de Agustinos y el uso provisional que había tenido el convento de San Miguel como hospital militar, actividad que tuvo lugar durante la guerra de Independencia, cuando las monjas fueron expulsadas y se habilitó el coro para atender en él a los soldados heridos. Paralela a esta fuente, Francisco de Coello elaboró los planos de varias ciudades extremeñas, entre las que se incluyó Trujillo, en el cual se observa que la enfermería de Agustinos, que resultó muy dañada durante la invasión francesa.

El abandono de la ermita se confirma en varias ocasiones en la mitad del siglo XIX. El Concejo ordena que los vecinos no extraigan las baldosas del templo pues se necesitan para pavimentar parte del Portal del Paño de esta ciudad, se acuerda que se de comisión a los señores Don Antonio Vicente Vázquez y a Don José Moreno, regidores, y al Procurador Síndico, para que éstos se entrevisten con el administrador de la ermita, para que de la licencia oportuna para extraer las expresadas baldosas y ser trasladadas al sitio referido.

Este abandono se confirma con otro acuerdo concejil del 14 de julio de 1858, en que consta que el corregidor comunicó al gobernador que a la entrada de la ermita de San Lázaro habían descubierto a unos chiquillos que desenterraron unas balas de cañón y hecho las pertinentes exploraciones en el terreno, se encontraron ciento veinticuatro granadas de mano y trece balas de grueso calibre, que fueron trasladas al castillo. El corregidor sigue diciendo en su informe que ninguna noticia cierta se pudo adquirir del origen y época del expresado depósito, si bien existía el convencimiento entre los vecinos de haberlas enterrado en 1823 las tropas constitucionales que salieron precipitadamente de esta ciudad perseguidas por el Ejército francés, fundando este convencimiento en que se recordaba bien por los vecinos los innumerables cajones de cartuchos y otros efectos que aquel ejército arrojó en las lagunas situadas a la salida a Badajoz.

En la actualidad, la Cofradía del Cristo de la Salud se encarga del ornato y acrecienta la devoción al patrono de Trujillo junto con el clero parroquial. El cuidado de la misma lo

ostentan la familia Murillo-Durán que desde hace varios años ponen todo su esmero para que la ermita y el entorno natural estén con decoro para el deleite de los fieles devotos que cada día visitan al Santísimo Cristo de la Salud.

Es un edificio de mampostería, al que se accede por los pies del templo, con puerta de arco conopial sobre sencillas impostas, precedida de un pórtico con arcos de medio punto rebajado, al que flanquean columnillas ilustradas con bolas. Sobre la clave del arco se muestra un blasón con las armas de los patronos Paredes-Tapia, con yelmo y lambrequines. La cubierta rematada en una espadaña que fue construida por don Agustín Lozano el 20 de abril del año 1884, para dos campanas que fueron fundidas por don Francisco Carvajal, que tenía su taller en Medina de las Torres.

Tras un pequeño pórtico presenta nave única a la que se añade la cabecera ochavada, menos ancha. La nave es de tres tramos, marcados por arcos diafragma ligeramente apuntados, que arrancan a baja altura del muro; por la disposición de los arranques de los muros, suponemos que en un principio estuvo cubierta de directamente con techumbre de madera a dos aguas, pero hoy tiene bóveda de cañón con lunetos, con dos tramos entre cada parte original, fruto de mejoras practicadas en el siglo XVII. La cabecera se inicia con un arco triunfal de medio punto sobre pilastras ilustradas con bolas, de tipo gótico; el ábside es ochavado, precedido por tramo recto, cubiertos éste como la nave y aquél con bóveda de tres paños, fruto también de la reforma indicada.

Carecen de importancia los bienes muebles conservados en la ermita. En la nave tiene una lámpara de hierro forjado, decorada con motivos geométricos y vegetales, regalo de don Enrique Cortés a la ermita en el año 1945. En el ábside hay un discreto retablo con columnas de tipo clásico, realizado en el año 1927 para albergar la imagen del Cristo de la Salud. El sagrario y el manifestador son obra del año 1907. El transepto está cerrado por una verja de hierro, y en 1927 se practicaron dos ventanas.

En estas obras de 1927, se descubrieron en la bóveda del transepto unos frescos muy estimables que hábilmente tratados, allí están para belleza de este santuario. Han sido restaurados en sucesivas ocasiones por pintores y restauradores locales: los maestros Tamayo y Juan A. de la Cruz, y en el año 1982 por el taller de restauraciones artísticas de José Antonio Dejea.

La imagen del Cristo de la Salud a lo largo de los años ha sido objeto de gran devoción hasta el punto de ser sacada en rogativas ante las abundantes sequías, tal y como se decidió el 1 de marzo del año 1770. En los laterales del altar mayor, se abren sendas hornacinas laterales para alojar otras dos imágenes, populares, que representan a San Lázaro, talla en madera policromada del siglo XVIII, y a Nuestra Señora del Buen Fin, obra de vestir del siglo XVIII.

En el lado de la Epístola se encuentra un **púlpito** de madera que vino a sustituir a otro anterior, según referencias documentales (en el Libro de la Ermita con fecha 1860 se puede leer: "un paño para el púlpito"[135]). En el panel central está el anagrama JHS y el Espíritu Santo bajo la forma de paloma, para indicar que el púlpito es la cátedra del Espíritu Santo. El púlpito se ejecutó en el año 1927 coincidiendo con las reformas realizadas en la ermita, adosado al muro de la Epístola y al que se accede mediante unas escaleras y pasamanos de madera, realizado posiblemente por los mismos artesanos que el púlpito existente en la iglesia del Convento de la Encarnación, repitiendo el mismo soporte, basa y columna; y adornos ornamentales como los existentes en el púlpito de Herguijuela.

Iglesia parroquial de San Martín se alza majestuosa en la Plaza Mayor. Ostenta el nombre del santo obispo de Tours, natural de la ciudad de Sarabia (de la Panonia Superior). Aparece citada la iglesia de San Martín en dos documentos, fechados en 1353 y 1440, pero era un templo de pequeñas dimensiones, por lo que con el paso del tiempo se vio la necesidad de una nueva construcción[136]. En el año 1484 comienza la actividad constructiva en la llamada *plaza del Arrabal*, con las Casas Consistoriales, donde se podría reunir el concejo: el corregidor y los regidores y uno o dos escribanos[137]. En un documento de 1526, se indica que se había iniciado la construcción de una cabecera más amplia para cuya fábrica se solicita subvención pública: "*que por estar en la plaza desa Cibdad corre a ella muchas gentes, los dichos parroquianos movidos por caridad y celo de servir a Nuestro Señor, acordaron juntamente con al dicho cura, beneficiados e clérigos, la obra de la dicha capilla mayor de la Iglesia, y con las limosnas*

135 Libro de la Ermita de San Lázaro, 1860. Archivo de la Parroquia de San Martín.

136 TENA FERNÁNDEZ, J: **Trujillo, histórico y monumental**. Gráficas Alicante, 1967, 1ª ed, p. 296.

137 Archivo Municipal de Trujillo, leg. 7, núm. 1. Referencias documentales a las Casas del Concejo aparecen en varios documentos. Leg. 11, Fol.. 344-346 y 380-383, y leg. 3, Actas del Concejo, 28 de mayo de 1484.

que para ello dieron, se comenzó a labrar y está comenzada aquélla..."[138]. En 1529 aún no se había terminado la obra por lo que se reitera la petición de ayuda al Concejo argumentando "*...que dicha Iglesia es de las principales de la dicha Cibdad y que por estar en la plaza todos los forasteros y la mayor parte de los vecinos desa Cibdad van a oir misa a dicha Iglesia y que por esta causa tiene necesidad de se reedificar acrecentar para que el culto divino se pudiese celebrar con la reverencia y acatamiento debido y porque es muy pobre...*"[139] En el siglo XVI se lleva a cabo las obras de ampliación de la pequeña ermita de San Martín hasta convertirla en un majestuoso templo[140]. Desde el año 1538 interviene en su fábrica el gran maestro trujillano Sancho de Cabrera[141], interviniendo también en ella los canteros Diego de Nodera, Juan de Fradua, Pedro Hernández y Pedro Vázquez, el día 2 de octubre de 1540 se terminaba de cerrar la capilla mayor. En 1544 ya se inició la construcción de la torre de las campanas, bajo la cual se situaba la capilla bautismal[142]. En 1553 se hacen cargo de las obras Cabrera, Alonso Becerra y su hijo Francisco Becerra– al que ahora se llama "*el moço*"–[143]. Es un edificio eclesial de aspecto austero derivado de la sobriedad de los volúmenes y la sencillez que le confiere la mampostería y sillería de la construcción. La portada principal, en el hastial de los pies, se compone de una puerta de medio punto, que flanquean sendas columnas toscanas, sobre elevado pedestal, en las cuales apoya un frontón quebrado que aloja las armas del prelado placentino don Pedro Ponce de León, durante cuyo pontificado (1560-1573) se realizó; encima, cobijado por un alfiz, está el escudo del concejo de Trujillo que contribuyó económicamente a la fábrica del templo, abriéndose a continuación un óculo que ilumina el interior, que se nos ofrece espacioso, según el tipo de nave única tan difundido en la diócesis de Plasencia durante el siglo XVI como en los templos de Jaraicejo o Garcíaz, también del trujillano Sancho de Cabrera. Tiene planta de una sola nave, muy ancha, de tres grandes ramos más otro corto a los pies, y el presbiterio de igual anchura formado por un breve tramo recto y el fondo ochavado. La nave se cubre con bóvedas de crucería y terceletes con rica tracería de combados, que apoyan sobre haces de columnillas de labra tardogótica de escaso resalte.

En el muro del Evangelio se conserva el **púlpito**. La columna estriada que servía de de base al púlpito, en la actualidad sostiene al tabernáculo en el altar mayor se situó aquí en las reformas llevadas a cabo en el templo parroquial en el año 1977, es una columna

138 Archivo Municipal de Trujillo, Acuerdos, número 18, 1525-1526, fols. 86-87 vº. Vid. RAMOS RUBIO, J. A y MENDEZ HERNAN, V: **El patrimonio eclesiástico de Trujillo.** Jaraíz de la Vera, 2009.

139 Archivo Municipal de Trujillo, Acuerdos, número 18, 1525-1526, fols. 86-87 vº.

140 Fueron necesarias por parte del Ayuntamiento la compra de algunas casas Véase el importante trabajo de SOLIS RODRÍGUEZ, C: "El arquitecto trujillano Sancho de Cabrera". Actas del V Congreso de Estudios Extremeños, Badajoz, 1976, p. 143.

141 Sería una importantísima obra para el maestro, avecindado en sus proximidades y quedando constancia en su Testamento de su voluntad de ser enterrado en la citada iglesia. Testamento de Sancho de Cabrera, 31 de mayo de 1574. Archivo de Protocolos de Trujillo. Francisco de Villatoro, 1574, legajo 19, fols. 334-336. En Apéndice documental. Documento 1.

142 Vid. BARRADO BARQUILLA, J, MENDEZ HERNAN, V y RAMOS RUBIO, J.A: **El Monasterio de San Miguel y Santa Isabel de Trujillo**. Patrocina don José María Pérez de Herrasti. Jaraíz de la Vera, 2009.

143 Archivo de Parroquial de San Martín, Libro de Cuentas de Fábrica (1538-1590). Gasto de la obra del coro, 1553. Véase el trabajo de SOLIS RODRIGUEZ, C: "El arquitecto extremeño Francisco Becerra: Su etapa extremeña". **Revista de Estudios Extremeños**. Tomo XXXIX. Badajoz, 1973, pág. 22.

jónica con fuste estriado con una regularidad y simetría perfectas. El púlpito conserva la macolla de cantería sobre la que se apoyan los balaustres o barrotes redondos de hierro forjado. El púlpito se encuentra en la entrada de la capilla de la Concepción, donde se recogió una lápida por la que parece que el doctor D. Fernando López Bonilla, médico, hizo la donación de un púlpito el año 1603[144]. De hecho, en las excavaciones realizadas en el mes de enero de 2013 se ha localizado un escudo con una inscripción, en donde se detalla la donación del púlpito que hizo un vecino a la iglesia. En este escudo se puede leer:«El doctor Fernández López Bonilla, médico, vecino de esta ciudad, dio el púlpito a esta iglesia. 1603».

Convento de San Miguel y Santa Isabel

Los orígenes de la presencia de la orden dominica femenina en Trujillo arrancan del 25 de noviembre de 1492[145]. Según la documentación de que disponemos, la reina Isabel habría donado a los dominicos del convento de la Encarnación, en la persona de su prior fray Francisco de Toro, parte de los bienes de Samuel Barzelay, mayordomo de la sinagoga trujillana, y cuyo montante ascendía a 100.000 maravedíes. La donación real obligaba a los dominicos a compartirla con sus hermanas para que éstas transformaran la sinagoga existente en la Plaza Mayor y sus casas adyacentes en iglesia y monasterio. Pero según parece Barzelay se dio más prisa que todos y se marchó rápidamente llevándose consigo su fortuna y parte de los bienes de la sinagoga[146].

144 ACEDO, F.: **Guía de Trujillo histórica, descriptiva y práctica**. Madrid 1913.

145 Cf. C. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR: **La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja Edad Media**, Badajoz, 1993, p. 198.

146 Archivo Municipal de Trujillo, Actas Municipales en la que se recogen testimonios de enero de 1494 y septiembre de 1495.

Lo que obligó a las monjas a solicitar a la reina Católica interpusiese su autoridad ante el Concejo de la ciudad para que éste asignara al monasterio alguna cantidad de los bienes propios de la ciudad[147].

Posteriormente, las monjas se trasladaron a un nuevo edificio anejo a la ermita dedicada a San Miguel y en la que ya se celebraba culto por el año 1466. Esta capilla, extramuros de la ciudad, había sido fundada por los reyes de Portugal, en el siglo XII, para contrarrestar la influencia morisca[148].

No sabemos exactamente la razón que movió a las monjas a trasladarse al nuevo recinto. Un motivo pudo ser la ausencia de huerto suficiente en el convento primitivo, o la estrechez del monasterio para albergar a las religiosas, o su ubicación demasiado urbana y bulliciosa para una casa de recogimiento y contemplación como debía ser un monasterio. Lo cierto fue que el Concejo donó a las dominicas unos terrenos circundantes a la ermita de San Miguel, la cual quedó englobada en el nuevo monasterio. La ermita se convirtió en iglesia conventual, en la que todavía se conservan restos de su traza gótica, y el nombre de *San Miguel* se juntó al de *Santa Isabel* conservándose hasta hoy el monasterio bajo la doble advocación, luego al que se trasladaron las monjas en el año 1529[149].

A partir de entonces las dominicas se trasladan a un edificio nuevo en el arrabal trujillano, hoy plazuela de San Miguel, cuya ermita se convertirá en iglesia conventual, y a unas casas colindantes a la ermita propiedad de la familia Hinojosa. El texto que transcribimos parece no dejar dudas al respecto: "Y no piense nadie leyendo este papel que es menos Martín Alonso de Hijonosa, el menor hijo de la dicha María Alonso de Hinojosa, cuya mujer fue muy noble dueña, Francisca Suárez, moza buena, natural de Trujillo. No habiendo generación hicieron en sus casas el monasterio de monjas de Santo Domingo en Trujillo. Los cuales mandaron que sus parientas las Hinojosas de Trujillo se recibiesen en dicho monasterio sin dote, mas con sola una cama de ropa e un vestido e así mismo las parientas de la mujer, de Toledo. Algunas Hinojosas conocimos pobres parientas, que fueron de aquel monasterio"[150].

En la nueva construcción intervinieron algunos de los maestros canteros trujillanos Juan de Villalante, Cristóbal García y Diego Alonso Iñigo, muy activos en la ciudad en la primera mitad del siglo XVI, y Francisco Becerra, Juan de Fradua, Pedro Vázquez y otros en la segunda mitad del mismo siglo.

Ciertamente, una fuente importantísima de información habría sido el *Libro de Profesiones* del monasterio. En él se anotaban los datos de las profesas: nombre y apellidos, padres, patria chica, fechas, priora, Provincial y Maestro de la Orden. Pero resulta que no sabemos cuándo se abrió este Libro ni su actual paradero. Tampoco nos sorprende demasiado si

147 Archivo Municipal de Trujillo, Actas Municipales 1498-1499, Leg. 6, fol. 159 r. Se hace referencia a una limosna concedida por el Concejo al monasterio.

148 Cf. Juan TENA FERNÁNDEZ: **Trujillo histórico y monumental**, Alicante, 1967, p. 64.

149 Cf. ID., *o.c.,* p. 72.

150 M. MUÑOZ DE SAN PEDRO: **Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscritos de Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia**, Cáceres, 1952.

reparamos en que el Libro de Profesiones del convento de La Encarnación de Trujillo –el primero que conocemos– no se abrió hasta mediados del siglo XVI, un siglo después de que los dominicos hicieran su presencia en la ciudad[151].

La fábrica del conjunto conventual es de cierta irregularidad fruto del ocasional proceso constructivo. Tiene tres alzados sobre planos rectangulares con muros de mampostería irregular muy sólidos y robustos. La puerta de acceso desde el exterior se encuentra en la plaza de San Miguel, se abre en arco de medio punto, obra de sillería, sobre la que una hornacina muestra una imagen de San Miguel, en castaño policromada, de hacia 1750.

El eje central de este edificio lo forma un amplio patio doblemente claustrado, siendo abierta la galería inferior y cegada la superior. En otros tiempos existió otra tercera galería, hoy desaparecida, que se abría en la zona del mediodía, simétrica al campanario que consiste en una sencilla y fina espadaña de dos huecos con campana de rica aleación de plata y bronce campanil. Las columnas de ambos claustros son jónicas, las inferiores se apoyan en un podio corrido. Contiguo a este patio estaba la huerta y jardín que en épocas de apuros económicos fueron vendidos en su mayor parte a vecinos de la calle Nueva.

El monasterio es un edificio de grandes dimensiones llegando por la zona trasera a la calle Margarita de Iturralde (o Nueva) que se encuentra al otro extremo de la plazuela de San Miguel y lindera por las huertas conventuales con el Colegio de Niñas Huérfanas de la *Inmaculada Concepción,* fundado el 5 de junio de 1686 por decreto del obispo placentino don Fray José Jiménez Samaniego[152].

El claustro bajo estuvo cubierto por artesonado al igual que lo está el alto. Las bóvedas de mampostería del claustro inferior sustituyen a la primera techumbre, las columnas

151 Salamanca. ARCHIVO HISTÓRICO DOMINICANO DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA [=AHDPE] *Libro donde se asientan las profesiones de los religiosos de la Encarnación, que dio principio año de 1537. Trugillo.* [sic]. En adelante lo citaremos como *Libro de Profesiones de La Encarnación de Trujillo.* Este Libro manuscrito fue presentado por José Barrado Barquilla durante *Las Jornadas de Historia de la Real Academia Extremeña de Letras y Artes*, celebradas en Trujillo a finales de octubre de 2006. Ya se está haciendo un estudio pormenorizado de este auténtico tesoro documental.

152 Escritura de censo de 121 reales de renta en cada año por un principal de 2420 sobre las casas que compró Sor María de Jesús, Rectora y Fundadora del Colegio de Niñas Huérfanas en la calle Nueva a Martín Clemente linderas por la parte de arriba con el dicho colegio y su huerta cerca del pozo de la boca redonda y por abajo con casas propias del repetido Colegio y por la parte de atrás con corrales y huerta del convento de Religiosas del Señor S. Miguel. En Trujillo a 14 de mayo de 1693 ante Blas de Morales. Sigue la escritura de redención en 12 de septiembre de 1709 ante Pedro de Rodas Serrano, otorgada por Martín Clemente Santibáñez, Notario Eclesiástico, hijo y heredero de Martín Clemente. Interesa este documento para localizar en la calle Nueva el edificio que este colegio ocupó y para conocer parte de los bienes que poseía, pues en la escritura se mencionan como gravados para responder del contrato. Adquirió el colegio estas casas, corrales y horno para su ensanche y vendió algunas casas en la calle Nueva para su redención. Hay dos fechas más de redención del censo: En Trujillo a 4 de mayo de 1702 y a 28 de junio de 1712. 27 folios y 5. Año 1693. Archivo Municipal de Trujillo, 1-4-154-3. Papeles varios. 5 folios. Año 1685 y 1686. Expediente de erección de un Oratorio Público en el Colegio que para amparar niñas huérfanas fundó en Trujillo sor María de Jesús, antes Dª María Serrano de la Plaza, va unido el Breve de la Nunciatura, en vitela, autorizando la erección a la Curia Diocesana que debe ejecutarle como lo hizo. (En latín).13 folios. Año 1680. Archivo Municipal de Trujillo, 1-6-221-6.

fueron reforzadas con pilastras para aguantar las fuerzas del empuje del bovedaje. En este claustro bajo hay una cisterna cabe el muro en que están las puertas reglar que ampara la clausura y la de los locutorios. La bóveda del locutorio más amplio es de bóveda de cañón de cantería. En la crujía izquierda está la entrada al coro bajo, también con bóvedas de cañón como la del locutorio mayor.

Dentro del monasterio se conserva una pequeña dependencia, transformada, que se conserva como resto de la ermita gótica de San Miguel. Junto a la puerta que comunica con la iglesia están los restos de la ermita de San Miguel que es de planta de salón. En el paño mural de la iglesia hay dos puertas linderas con el patio; una es la crujía de la izquierda del claustro inferior, adintelada. Claramente se ve que no perteneció a la primitiva fábrica si no que fue abierta para facilitar los servicios domésticos del monasterio. La otra está tapiada, pero deja ver con detalles su fina tracería gótica. Esta ermita sufrió varias remodelaciones. Su techo de madera no es el primitivo; se conservan los grandes arcos de dovelas talladas en piedras berroqueñas determinando los tramos donde irían los nervios góticos de las bóvedas. Toda la nave sirve hoy para usos domésticos de la comunidad.

En la crujía derecha del claustro bajo se abre una gran puerta dintelada de acceso a un vestíbulo de donde arrancan amplias escaleras por las que se sube a la galería y dependencias del claustro superior. Al final de esta galería hay una entrada al coro y otra en el testero. Ambas son sencillas y apenas si responden a la grandeza de este coro alto en el que se conservan dos tramos de arcos de medio punto con nervaduras góticas, siendo lo único conservado de la originaria traza de este templo que es de planta rectangular y bóveda de cañón de mampostería con lunetos, obra de restauración bien ejecutada y bien delimitada por ventanales de sencilla factura. Su puerta en arco peraltado de canterías bien escuadradas es renacentista. El pavimento es de losetas cuadradas de pizarra procedentes de los prestigiosos talleres de Villa del Rey en la provincia de Cáceres.

Pero lo más interesante de todo el conjunto es seguramente el claustro, realizado, como indica Solís, por el notable arquitecto trujillano-americano Francisco Becerra, que habiéndolo iniciado ya, suscribe en 1570 contrato para continuarlo. Solamente se llegaron a ejecutar dos alas del mismo, de dos plantas, organizadas con amplios arcos de medio punto en la inferior, sobre columnas –reforzadas después con estribos–, y galería dintelada sobre columnas con capiteles renacentistas y zapatas en la superior, en la que se duplican los vanos respecto a los de abajo. La iglesia es sencilla, realizada en mampostería y algunas partes de sillería, es de una sola nave, dividida en cuatro tramos; tres de ellos, cubiertos mediante bóveda de cañón con lunetos, mientras que el posterior lleva bóveda de crucería estrellada. Este último tramo está ocupado por el coro, sobre bóveda de medio cañón de sillería. En la baranda del coro, hay una cruz floronada de la Orden Dominicana. El coro alto se cubre con bóveda de sillería de crucería estrellada con tercelete y combados, obra de principios del siglo XVI. Junto al coro bajo se encuentra la sacristía, sobre cuya puerta de acceso existe un escudo de los Pizarro, ejemplo claro de la vinculación de esta familia con el monasterio.

La zona de los pies de la iglesia es obra de la primera mitad del siglo XVI, mientras el resto se construiría ya en el último tercio del siglo; a los lados de la iglesia, entre los contrafuertes, se abren cuatro reducidas capillas entre contrafuertes.

Entre los enterramientos del templo cabe destacar un spulcro-altar de pilastras acanaladas y capiteles compuestos con ángeles en las enjutas; remata en frontón partido con escudo. En el entablamento puede leerse la inscripción: "ESTA CAPILLA Y ENTERRAMº ES DEL SR. CAPITAN MARTIN DE MENESES Y DE SU MVGER DOÑA ANA DE OROZCO Y VILLAVICENCIO Y DE SUS HEREDEROS. ACABOSE /AÑO DE 1587 AÑOS". En la capilla aledaña hay un sepulcro entre columnas sencillas rematado por escudo entre aletones, con la siguiente inscripción en el entablamento: "ESTA CAPILLA Y ENTIERRO ES DE FRANCISCO DE LA CUEVA ALTAMIRANO, SACERDOTE PRIVILEGIADO PERPETUO. SACASE ANIMA DEL PURGATORIO CON UNA MISA. AÑO DE 1624".

Además de los citados, se conservan memorias heráldicas y sepulcrales de los Orozco, los Bote, y de doña Catalina Suárez. En la cabecera, al lado de la Epístola, se conservan en una capilla dos laudas sepulcrales que inicialmente estaban en el suelo. Una con las armas de LA CERDA, con Castilla y León y tres palomas que portan un pan en el pico; y en la otra, las armas de los NÚÑEZ VELA, escudo cuartelado, 1º y 4º, de gules, una torre de plata y saliendo de su homenaje un brazo armado; 2º y 3º, de plata, dos lobos de sable al palo, al timbre un yelmo. Estas armas pertenecieron a doña Juana María Girón y Núñez Vela, marquesa de Sofraga, que está aquí enterrada[153].

Sobre una portada hay un blasón de Pizarro. En la Capilla del Santísimo Cristo[154] se conserva un epitafio: "*Sepultura de Francisco y de su mujer Catalina Casco y de sus herederos. 1591*".

El epitafio de la sepultura que está en la capilla que es hoy del Niño Jesús de Praga no puede leerse. Los blasones del escudo de armas pertenecen al linaje de los Tapia. La imagen allí existente fue donada por la condesa de Trespalacios Doña Dolores Carvajal y Arce.

En la capilla de la Epístola, bajo el cuadro de Santa Catalina, se encuentran tres losas sepulcrales con tres epitafios; uno de ellos reza así: "*Aquí yace Sor María Rosa de Santa Catalina, hija legítima de don Antonio Risel y doña Juana Calderón. Murió día 27 de noviembre año 1740*" [155].

Don Antonio Risel y Tapia estaba casado con María Carraco, tuvieron un hijo, don Antonio Donato Risel y Tapia, que fue Regidor de Trujillo. Don Antonio Risel, gozaba de mucho prestigio en Trujillo, además, era uno de los caballeros regidores encargados de mediar en algunos asuntos de importancia entre el Clero y los regidores de la Ciudad, tal es el caso del acuerdo existente en el Archivo Municipal de Trujillo, según el cual "la ciudad dijo que atendiendo por justo y a derecho conforme que las llaves de los Sagrarios, el Jueves Santo, de los conventos que es Patrona se den a los Caballeros Regidores y que esto se ha dejado de solicitar por descuido que en ello ha habido hasta aquí, y para que se ponga en uso y práctica, nombró al señor don Antonio Risel y Tapia para que lo proponga a los Prelados de dichos conventos, y que de aquí adelante se establezca y perpetúe el Que

153 Véase P. CORDERO ALVARADO: **Trujillo, guía monumental y heráldica**, 2º ed. Cáceres, 1996, p. 164.
154 Donde estuvo expuesto el Cristo Crucificado medieval que actualmente se encuentra en el coro bajo.
155 Hasta que se efectuó la restauración de la iglesia conventual se encontraba en el pavimento de la capilla de la Santísima Virgen de Fátima.

las dichas llaves se den en semejantes días a los Caballeros Regidores, y de lo que resulte dará cuenta la ciudad"[156].

Junto al epitafio citado, se encuentra otro que tiene suma importancia para los estudios artísticos de la ciudad de Trujillo y comarca, ya que se trata de la losa que cubrió la tumba del maestro cantero García Carrasco, reza así: "*Este enterramiento mandó hazer Gª Carrasco, maestro de cantería, i en él está enterrado, quedole dotado de cierta cantidad de misas con responsos cantados. Pagó por el sitio a este Convento 52 maravedíes. Mandó que no se abra jamás*". Este enterramiento no tiene fecha[157]. García Carrasco fue maestro de cantería. Tras la marcha de Francisco Becerra a América, se consolidó como otro de los maestros de valía que quedaron en la ciudad. Fue uno de los más prolíficos canteros trujillanos, ejecutando obras en la propia ciudad como varios sepulcros en las parroquias de Santiago[158] y Santa María[159], el claustro del conventual de San Francisco o el Palacio de los Barrantes-Cervantes[160]. En Trujillo, también ejecutó una obra importante, la capilla alta de cantería del Ayuntamiento Viejo, según libramiento fechado el 26 de mayo de 1585, gastándose en el decorado diez mil panes de oro, traídos de Sevilla ocho mil y los restantes de Toledo[161].

Entre las intervenciones de este cantero en la Baja Extremadura podemos destacar su presencia en la parroquial de Santiago de Don Benito, cuyas obras retomará en torno a 1591, adjudicándosele el trazado de las dos portadas últimas de la iglesia. En 1598 también se documenta su presencia en la portada norte[162].

En la Baja Extremadura vuelve a documentarse en Mérida[163], concretamente en el primer tercio del siglo XVII, coincidiendo con el inicio en la ciudad de importantes programas constructivos, por lo que al elenco de artistas emeritenses se sumaría otro importante grupo de arquitectos, canteros y alarifes foráneos procedentes de otras zonas de la región extremeña[164]. En este caso está vinculado a los proyectos llevados a cabo en el convento de Jesús, de las religiosas de Santa Clara, presentando trazas

156 Cit. Por Juan TENA FERNÁNDEZ, *op. cit..,* p. 182.

157 Hasta que se efectuó la restauración de la iglesia conventual, se encontraba en la capilla de la Encarnación.

158 J.A. RAMOS RUBIO: **Estudio histórico-artístico de la iglesia de Santiago Apóstol de Trujillo**. Gráficas Morgado. Cáceres, 1996.

159 ID., **Estudio Histórico-Artístico de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Trujillo**, Cáceres, 1990; ID., **La iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo**, Editorial Lancia, León, 2001.

160 F. SANZ FERNÁNDEZ: "*El palacio de los Barrantes-Cervantes. El diálogo arquitectura-ciudad entre dos proyectos diacrónicos",* en **Actas del Congreso Trujillo desde el Barroco al Neoclasicismo (siglos XVII y XVIII),** Trujillo, 2003, pp. 317-354.

161 TENA FERNÁNDEZ, **Trujillo, histórico y monumental**, op. cit., pp. 362-363.

162 J. BENAVIDES CHECA: **Prelados placentinos**, *o. c.,* p. 203; J. MORA ALISEDA y J. SUAREZ DE VENEGAS SANZ: **Don Benito**, ERE, Mérida, 1995, tomo II, pp. 555-558; S. MARTÍN RECIO: **Una parroquia con historia**, Edición del autor, 1998, p.. 59.

163 M. M. LOZANO BARTOLOZZI: "*Los conventos de Mérida en la historia moderna, fundaciones, supervivencia, transformación, ruina o reutilización",* **Norba-Arte**, XVII, 1997, p. 138.

164 Véase J. M. ARCOS FRANCO: "*Notas sobre la presencia de artistas trujillanos en el ámbito del partido de la Serena a lo largo de la época moderna",* en **Alcántara**, IV época, núm. 55, enero-abril, 2002.

e informe sobre ciertas mejoras de la iglesia[165]. El claustro, cuadrangular, posee una meritoria galería superior sustentada por columna cuyos capiteles tiene labra individualizada, resultando un conjunto armonioso y bello. Los jarjamentos de la crucería se apoyan en el claustro superior sobre ménsulas de una rica traza renacentista, en forma de capitel, que serán reiteradas por Becerra en diferentes edificios de Trujillo y su comarca[166]. El resto de las dependencias han sufrido múltiples transformaciones, y no se aprecian valores arquitectónicos de especial relevancia. El refectorio, la sala capitular y el claustro son obra de Francisco Becerra, del último tercio del siglo XVI[167]. La actual iglesia data del siglo XVII.

En el año 1928 la iglesia experimentó una reforma arquitectónica y se limpiaron los paramentos y algunas capillas.

El día 2 de enero de 1972, el capellán de entonces don Emilio Mateos Alvarado presentó a la priora sor María del Rosario de Jesús Redondo Duchel al maestro de obras Juan Barrado, muy conocido del capellán, y vecino de Huertas de Ánimas, quien contaba con un cantero y grupo de obreros. Se decidió entonces comenzar la obra de restauración del templo dando comienzo a la misma el día 10 de ese mes y año. El arquitecto fue don Miguel López-Pedraza y Munera. Se conserva el **púlpito** de granito, donde destaca el escudo de la Orden de Predicadores con la cruz floronada y jironada orlada de un rosario esculpido en la cantería con gran esmero y delicadeza.

El púlpito fue trasladado de su lugar original, a la derecha de la entrada de la iglesia, al presbiterio. El mismo cantero se encargó de hacer las ménsulas o credencias del presbiterio, como también las que sirven de peana a varias imágenes expuestas en la iglesia.

Iglesia del convento de la Encarnación

Aprobada la Orden dominicana por el Papa Honorio III el 22 de diciembre de 1216, los primeros dominicos no se establecieron en Extremadura hasta la segunda mitad del siglo XV[168].

No cabe la menor duda que el edificio conventual de Trujillo y el solar donde fue erigido, ha sufrido todas clases de venturas y desventuras, desde que el Concejo trujillano ofreció

165 Francisco TEJADA VIZUETE: "*Documentación de la obra de la Iglesia del Convento de Jesús de Religiosas de Santa Clara en Mérida*", en **Revista de Estudios Extremeños**, LII/II (1996) 612-617.

166 Tal es el caso de las iglesias de Santo Domingo de Trujillo y Valdetorres, véase J.A. RAMOS RUBIO: "*La iglesia parroquial de Santo Domingo de Trujillo. Arte e Historia*", en **Comarca de Trujillo**, 160 (noviembre de 1996) 21-22. Y. FERNÁNDEZ MUÑOZ: "*La obra de Francisco Becerra en la iglesia de Santo Domingo de Trujillo*", en **Actas del Congreso La Tierra de Trujillo en el Renacimiento**. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 2006, p. 207.

167 C. SOLÍS RODRÍGUEZ: "*Francisco Becerra y los canteros trujillanos del siglo XVI*", en **Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte. España entre el Mediterráneo y el Atlántico**, Granada, 1973, tomo II, p. 414.

168 LOPEZ de CAPARROS, J: **Historia general de Sancto Domingo y su Orden de Predicadores**. Madrid, 1584; fray ALONSO FERNANDEZ: **Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia**. Cáceres, 1952.

los terrenos para que los frailes Dominicos levantaran su Convento en los prados extramuros de la Ciudad, ya que se preveía que hacia allí se extendería la población, siglos XIV y XV, y efectivamente así fue. En el siglo XIV el Berrocal estaba densamente poblado y el pequeño convento que los Dominicos levantaron en el sitio conocido por Papanaranjas, en 1466 (en tiempos del rey Enrique IV y del obispo de Plasencia cardenal Juan de Carvajal)[169], dedicado a Santa Catalina, fue transformado y se trasladaron en 1489 al solar ofrecido por el Concejo trujillano que aportó cuantiosas cantidades para la construcción del nuevo Monasterio e Iglesia, entre los años 1500 y 1525[170] aportaron más de 300.000 maravedíes, llegando a contar hasta con 32 religiosos en el nuevo cenobio[171]. Con las aportaciones recibidas por el Concejo y vecinos de la ciudad se pudieron ejecutar las obras poniendo el convento bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación[172]. Entre los años 1490 y 1525 se desarrollaron las obras más importantes de construcción del nuevo edificio conventual, dirigiendo las mismas el maestro cantero Alonso Dávalos[173] y en las que también intervino García de Secadura[174], que ya había realizado trabajos en la calzada

169 ALONSO FERNÁNDEZ, op. cit., p. 205.

170 Sentencia de amojonamiento del terreno que el concejo de Trujillo concedió a los dominicos para edificar el convento de la Encarnación, por el corregidor Alvaro de Porras. Trujillo a 11 de febrero de 1492, ante los escribanos Alonso Rodríguez de Almazán y Pedro Alonso, Archivo Municipal de Trujillo, legajo 5, carpeta 14; Provisión Real en Madrid a 4 de abril refrendada de Francisco de los Cobos para que Trujillo pueda dar de limosna 56.250 maravedíes para las obras del convento de la Encarnación. Folio 91. Año 1525. Archivo Municipal de Trujillo, 1-3-78-1.; Provisión Real en Valladolid a 7 de junio refrendada de Francisco de los Cobos para que Trujillo pueda dar de limosna 150 ducados para las obras del convento de la Encarnación. Folio 91. Año 1527. Archivo Municipal de Trujillo, Legajo 4 carpeta 4.

171 Archivo Municipal de Trujillo, legajo 4, núm. 12.

172 Provisión Real en Madrid a 8 de noviembre refrendada de Juan Gallo de Andrada para que Trujillo pueda gastar 500 ducados en cada año en la obra del convento de San Francisco hasta que se acabe. Archivo Municipal de Trujillo Folio 238. Año 1574. 1-3-78-1; Reconocimiento de los Propios y Rentas de Trujillo, salarios y obligaciones de cada año y de los censos con que están cargados y cuanto se debe hasta fin del 1671 por mandado del Corregidor D. Juan Francisco Zapata Palafox y Bereta. Archivo Municipal de Trujillo Hay cuentas de varios años:1671, 1626, 1675, 1668. 30 folios. En el folio 23 hay una facultad de censos para el convento de la Encarnación dada en Valladolid a 21 de junio de 1605. Del folio 11 al 23 en blanco. Año 1672. 1-4-155-12; Facultad Real en Medina del Campo a 6 de noviembre refrendada de Juan Vázquez de Molina para que Trujillo dé de sus propios como limosnas 80 fanegas de trigo al Monasterio de la Encarnación. Archivo Municipal de Trujillo. 2 folios. Año 1.531. 1-2-70-6.

173 Ocho mil mrs. a Alonso Dávalos, cantero, como parte del pago de la obra que se hace en la Encarnación". Archivo Municipal de Trujillo. Cuenta de Propios, 1505-1519, corresponde al año 1516. f. 194 vº. "Siete mil mrs. a Alonso Dávalos además de los ocho mil mrs. que ha recibido para pagar la obra que está haciendo en la Encarnación". Archivo Municipal de Trujillo. Cuentas de Propios, 1505-1519, corresponde al año 1516, f. 196 r. Carlos V envió en 1524 al concejo trujillano ayudar a los frailes de la Encarnación con 100 fanegas de trigo. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 4, carpeta 4, Fol.. 82 vº-83 r. Volverá a ayudarles tres años después con el mismo fin. Ibidem. fol.. 89 r-90 r.

174 Libramiento hecho a VII de diciembre de DVI años que se libraron al entallador Garcia de Secadura de veinte e seis mil para la obra de Santa María de la Encarnación por cédula del señor Rey don Felipe, que está inserta en el libramiento, de los cuales se muestran dos conocimientos de diez e seis mil ochocientos e treinta e uno". Archivo Municipal de Trujillo. Cuentas de Propios, 1505-1519, año 1507 fol. 19 v. Leg 8 carpeta 25.

lindera de los prados de la esquina de la Encarnación[175]. Alonso Dávalos fue un maestro de cantería muy activo en la primera mitad del siglo XVI en Trujillo realizando obras urbanísticas importantes para el Concejo pavimentando varias calles, la ejecución de la calle del Cañón de la Cárcel[176] y las Casas del Concejo junto con sus parientes Gómez Dávalos y Hernando Dávalos[177]; así el Caño de los Prados[178], las Fuentes de la Añora y Chica[179]; y en poblaciones comarcanas como el puente sobre el río Magasca en la Crtra. Badajoz en 1512[180].

Importante foco de atracción fue la calle entre la Plazuela del Espíritu Santo y el Convento de la Encarnación, que así lo llamaron los Frailes Dominicos y a pesar de que en Trujillo existían seis monasterios a finales del siglo XV: San Francisco el Real, Santa María, San Pedro, Santa Isabel, San Francisco y Encarnación, este fue el que atrajo la atención de los municipios de aquellos tiempos, prueba de ello que en acuerdo del Concejo de 13 de abril de 1581, se ordenó el paso (la calle) desde San Andrés hacia la Encarnación. A los Dominicos se les concedió la antigua Sinagoga Judía, para que bajo su protección se fundara el Convento de Monjas, bajo la advocación de Santa Isabel. También en 1571 el Prior de la Encarnación predicó el día de Ntra. Sra. de Agosto, señalándose así la buena disposición de la Ciudad hacia estos frailes, y reconociéndoles los beneficios que estaban proporcionando a Trujillo. La fama de este Convento estaba reconocida en todo el Reino y en pocos años fue tan grande su aportación a la vida cultural de la Ciudad que trascendió hasta la Corte y en 1619, Felipe III, a su paso hacia Portugal para jurar en las Cortes de Thomar, firmó el acta de constitución de la Cátedra de Artes y Oficios generales. Tanto el Obispo Placentino Fray Francisco Lasso

175 Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1516, f. 196 r. Leg 8 carpeta 25. Leg 8 carpeta 25.

176 Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1518, f. 224.; Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1512, f. 134 r. Leg 8 carpeta 25.

177 Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1516, f. 196 r. Leg 8 carpeta 25.

178 Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1510, fol., 85 vº.

179 Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, fol., 185 r. Cit. SANZ FERNANDEZ, F: **Corpus de alarifes, carpinteros de lo blanco, canteros y maestros de cantería activos en Trujillo durante el siglo XVI**. Guadalajara, 2009, p. 148.

180 Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1512, f. 134 r.

de Vega que terminó a sus expensas la iglesia conventual[181], como el también Obispo de la misma Diócesis Pedro González de Acebedo, contribuyeron con grandes cantidades al sostenimiento de la labor cultural que se estaba impartiendo por los Dominicos. De aquí salieron insignes alumnos, preparados para integrarse en las más celebradas Universidades, después de recibir la sobresaliente instrucción que impartieron Dominicos eméritos: Fray Felipe de Meneses, catedrático en Alcalá de Henares, Fray Diego de Chaves, Fray Pedro Xaque, Fray Vicente Valverde, que acompaño a Francisco Pizarro en la conquista del Perú y otros.

El padre Barrado Barquilla ha localizado un libro manuscrito de 77 hojas en el Archivo dominicano de la Provincia de España ubicado en el convento salmantino de San Esteban, consiste en el **Libro de Profesiones** del Convento de la Encarnación de Trujillo donde aparecen inscritos desde el 11 de marzo de 1537 todos los profesos (sus padres y origen o procedencia), priores, provinciales y maestros de la orden. El libro finaliza el 12 de octubre de 1759 con la profesión de fray Francisco Cavallero que profesó ya en San Esteban de Salamanca[182].

181 En el año de 1738, quiso recibir tierra en este templo el obispo de Plasencia don fray Francisco Lasso de la Vega, en un sepulcro que a sus expensas se construyo junto a las gradas del altar, en donde aun reposa, sin que sepamos su ubicación. También consta estar enterrados aquí doña Isabel Maria de Orellana y Tapia (1759); y don Francisco J. de la Serna, entre otras personas.

182 BARRADO BARQUILLA, J: "Libro de profesiones del Convento dominico de La Encarnación de Trujillo", **Archivo Dominicano**, XXIX, Salamanca, 2008, pp. 155-182.

La fama adquirida por los frailes en su convento trujillano atrajeron a él, ilustres personajes que le beneficiaron con sus ayudas y privilegios, tanto eclesiásticos[183], reales[184], municipales[185] y particulares[186], llegando algunos de ellos a elegir este lugar para sus enterramientos: Gonzalo Pizarro, Luis de Chaves *el Viejo*[187] –al que los monarcas católicos le

183 Inocencio VIII indulgencia a cuantos favoreciesen las limosnas la construcción del edificio. Paulo III concedió a este Convento Dominico, salir solo sin cruz parroquial con la Procesión del Santísimo Sacramento en la Dominica Infraoctava del Corpus Christi por las calles y Plazas de la Ciudad.

184 Isabel la Católica concedió a dicho Monasterio poder nombrar seis exclusados en ciudad, villa o lugar donde a los dominicos mejor les pareciese fueren libres y exentos de pagar moneda forera ni otro pecho su fecha 9 septiembre 1484, confirmado por la misma Reina en Córdoba 22 del mismo mes y año. Siguió confirmado este privilegio por Carlos V en Burgos, 10 diciembre 1527 y por Felipe II en Madrid, 9 Marzo 1561.

185 El fondo documental del Archivo del Extinguido Convento de la Encarnación que tenemos a la vista, señala el primero entre sus bienhechores, al Concejo trujillano. El primer bienhechor de este Monasterio, dice literalmente, es toda la Ciudad de Trujillo y los Caballeros de su Ayuntamiento que con fervor y devoción pidieron a la Orden y a sus superiores de ella. tuviesen a bien de fundar Convento en su Ciudad y ayudaron todos con sus limosnas par su fundación. Y siempre la Ciudad favoreció a esta Casa es sus principios, dándole limosnas tan gruesas en lo antiguo se fabricó con limosnas que para ellos dio la Ciudad. Por este motivo el Concejo tuvo derecho de Patronato sobre este Monasterio. Entre otras donaciones, además de las referidas está la licencia dada en Abril 1706 y ratificada el 14 de Marzo 1708, para cercar un extenso terreno al sitio del Humilladero y Fuente Juana condicionada la concesión a que se plantasen olivos y que no se tomase terreno del cordel. La Fuente Juana quedó dentro del cercado y todo este predio se llama desde entonces "El Olivar de los Frailes" y aún puede verse el escudo de la Orden Dominica caído en el alcantarillado de una pequeña acequia de esta finca, próxima a su puerta de acceso que es un arco rebajado con dovelas berroqueñas.

186 Gonzalo Pizarro. Hijo de Sancho Pizarro, quien cedió a los Dominicos el Patronazgo de la Capellanías que fundó el bachiller Sahagún Díaz y a las que nos hemos referido al hablar de Fray Pedro Xaque. Luis Domingo del E. Santo, que tomó el hábito en San Esteban de Salamanca y se llamaba antes Gutierre de Sotomayor. Gonzalo Antonio de Sanabria y Pizarro, Caballero de la Orden de Santiago. Don Pedro González de Acevedo, Obispo de Plasencia, quien dio de una vez diez mil ducados para que se abriesen cátedras de estudios y Teología en este Convento, especialmente para jóvenes pobres de Trujillo y Medellín. Y esperando del Señor Obispo, dice el documento, que hemos citado, que había de tomar el Patronato de la Capellanía Mayor y enterrarse en ella como lo había insinuado, el Convento pidió y suplicó a la Ciudad y a los Caballeros de su Ayuntamiento se sirviesen de desistir del Patronato que tenían y cederle en el Convento para poderlo dar a quien mejor le conveniese. Así se hizo por escritura de dejación ante Bartolomé Díaz en Trujillo, 27 febrero 1604. Don Fray Francisco Laso de la Vega y Córdoba. Quien, un siglo después, acrecentaba estas cátedras con pingües rentas además de haber contribuido espléndidamente a las obras de ampliación y reforma de la fábrica conventual.

187 Luis de Chaves murió en 1492 (el testamento está fechado el 14 de mayo de 1492), en el documento del mayorazgo dispuso que se le enterrara en el Convento de la Encarnación, situado en El Berrocal de la ciudad, del que era patrono como se desprende de una carta que enviaron los Reyes Católicos. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 9. MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: **Crónicas trujillanas del siglo XVI** (ver manuscrito de Diego y Alonso de Hinojosa). Cáceres, 1952, p. 192; TENA FERNANDEZ, J: **Trujillo, histórico y monumental**, op. cit., p. 138; ALONSO FERNÁNDEZ, Fr., op. cit, p. 211; DUQUE DE ESTRADA, J: "Discursos sobre el origen y definición de la nobleza y en especial del apellido Chaves". Biblioteca Nacional, Mss núm. 12620= Z 89, siglo XVII, p. 27 vº. La doctora Carmen Fernández-Daza Alvear considera que está enterrado en la iglesia de Santa María en la capilla de Santa Catalina, donde están enterrados los Altamiranos, en su obra **La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja Edad Media**, Badajoz, 1993, p. 176.

encomendaron una misión muy concreta pero difícil: mantener para la Corona la ciudad de Trujillo–; en Julio de 1738 el Obispo placentino Don Fray Francisco Lasso de la Vega y Córdoba, recibió tierra en la Iglesia de la Encarnación en la sepultura que a sus expensas había mandado construir junto a las gradas del dicho Altar Mayor y que fue cubierta por una lápida preparada también por él. No encontré dato alguno referente al traslado de sus restos desde este lugar sagrado al Convento de San Pablo en Sevilla, lo cual él había mandado se hiciera en tiempo oportuno por su testamento; en 1759 Isabel María de Orellana y Tapia, hija de Antonio de Orellana y Tapia y Brianda Bejarano y Girón, que había también sepultado en la Capilla del Rosario. En el mismo recinto sagrado yacían los restos de Francisco Javier de Serna, viudo de Ignacia Alvarez de Toledo, hijo de Esteban de Serna. Su sepultura estaba dos pasos afuera de la Capilla del Cristo de la Buena Muerte.

Monumental conjunto conventual. Posee un templo de nave única con crucero y pares de capillas laterales en ambos lados de la nave. El interior de la iglesia está cubierto con cañón con lunetos, elevándose sobre el crucero una amplia cúpula hemiesférica sobre pechinas.

En el presbiterio[188] destaca un retablo mayor de un cuerpo con tres calles separadas por columnas compuesta con fustes imitando mármoles, obra de don Félix Granda, ejecutado en 1920 y en el que se encuentran imágenes de la Virgen de la Consolación o de la Correa, de Santiago Apóstol y de Santa Margarita, realizadas por el mismo artífice en madera policromada. Sobre el retablo, en un tondo sobre el muro, hay una pintura que representa el Misterio de la Anunciación, obra del francés Carlos Baruteau, de 1920.

El edificio conventual contó con obras pictóricas, escultóricas y retablos renacentistas[189], ya desaparecidos o trasladados y ubicados en otras parroquias cuando se produjo el proceso desamortizador. La Guerra de la Independencia contra los franceses, inició la decadencia de esta Fundación dominicana, y con ella del edificio, que empezó con sus alternativas de decadencias y resurgimientos. En 1811 el ejército inglés, alojado en edificios trujillanos, ocasionó importantes desperfectos, siendo este Convento de los que mayores daños sufrieron, a pesar de que solo dos meses duró la ocupación francesa en nuestra Ciudad, desaparecieron las rejas de las ventanas[190], mobiliario y cuanto existía en sus bodegas y clases. Abandonado el Convento, fue afectado por la desamortización de Mendizábal y en 9 de marzo de 1836 fueron vendidas su extensa huerta en 6.400

188 Escritura y condiciones del patronazgo que el Concejo de Trujillo y el convento de la Encarnación de la orden de Santo Domingo otorgaron en 21 de febrero ante el escribano Bartolomé Díaz por el cual se obliga la Ciudad a dar 500 ducados cada año de los que durase la obra de la Capilla Mayor de la Iglesia puesto que los 800 ducados que se habían dado antes no fueron suficientes para terminar tal obra. A cambio del Patronato sobre tal capilla. 18 folios. Archivo Municipal de Trujillo. Año 1576. 1-2-73-3.

189 A Alonso Casco, entallador, cuatro mil mrs. para la obra de la Encarnación con que se acabaron de pagar los treinta mil que Su Alteza mandó dar para la dicha obra". Archivo Municipal de Trujillo. Cuentas de propios, 1506-1518. 14/8/1507, fo. 32 r. Leg 8 carpeta 25.

190 Las actuales rejas fueron ejecutadas por don Pedro Gili Valles, que nace el 26 de Abril de 1912 en el barrio del Corral Nou de Torrelles de Foix, pequeño pueblo de la provincia de Barcelona situado en la comarca del Alt Penedés donde continuó su vida a la vuelta de la guerra, casándose con Dolores Rosell Torrents con al que tuvo tres hijos: Esteban y Antonia; y muere en el hospital de Villafranca del Penedés el 17 de Febrero de 2003.

reales de vellón y edificio conventual y su Iglesia que valieron 56.250 reales. El edificio en aquella época fue solicitado en arrendamiento por la Compañía de Jesús para Colegio de 2ª Enseñanza. El Ayuntamiento, sin duda movido por los aires anticlericales de aquel entonces, negó la petición, sin explicar claramente los motivos, privando a los trujillanos de los beneficios culturales que hubieran proporcionado, la tan acreditada Compañía de Jesús[191].

Concedido a Trujillo por R. D. de 27 de febrero de 1888, uno de los cuatro Colegios Preparatorios Militares[192], para ingreso en la Academia General, el Ayuntamiento ofrece y es aceptado este edificio para tal fin, adquiriendo las ruinas del Convento y terrenos colindantes en 40.000 comprometiéndose también a realizar las obras necesarias para su acondicionamiento, aprovechando como materiales, piedras del Humilladero, que existió en el antiguo camino de Sevilla, a su entrada de Trujillo, y que estaban por los suelos de las cercas que expropió el Ayuntamiento a D. Aureliano Gª de Guadiana, levantando el edificio casi de nueva planta. Este Colegio fue considerado como uno de los más relevantes y por sus aulas pasaron personajes importantes de la milicia, que llegaron a alcanzar elevadas categorías, destacando en otros el que fue Subdirector de la Academia General Militar, D. Miguel Campins Aura, héroe de la guerra de África.

En Septiembre de 1889, se firma el acta de entrega y recepción del edificio[193] y al mes siguiente el arquitecto certifica la conclusión de las obras que, según el mismo funcionario municipal, había supuesto un desembolso de cuatrocientas cuarenta y cinco mil setecientas sesenta y ocho pesetas con ochenta cuarenta y tres céntimos, lo que excedía en algo más de cien mil pesetas al presupuesto original. Concluido el año de garantía fijado en el pliego de condiciones, se procede a la recepción definitiva de las obras[194], no sin antes entablarse disputa entre el Ayuntamiento y los contratistas, con respecto al pago de la cantidad, que superaba el presupuesto previsto por el arquitecto municipal en su proyecto. El asunto se resolvería por vía gubernamental, en 1892, en favor de los contratistas, obligándose al Ayuntamiento a abonar la cantidad adecuada[195].

En el siglo XX el edificio sufriría notables modificaciones. La Real Orden del Ministerio de la Guerra de 13 de Agosto de 1902 comunicaba la supresión del colegio a los trece años de su fundación. En 1916, el edificio es subastado y se divide en cuatro lotes, dos de los

191 RAMOS RUBIO, J.A: "La atención a la Educación en Trujillo". II Encuentro sobre la Educación en Extremadura. Mérida, 2000.

192 Actas sobre otorgamiento de escritura de compra del ex-convento de la Encarnación para Colegio P. Militar. De entrega provisional de parte del edificio del ex-convento de San Francisco al ramo de guerra. Años 1888.90.95. Archivo Municipal de Trujillo, 2-6-512-19. Vid. el trabajo de investigación del autor d esta obra RAMOS RUBIO, J. A: "El Colegio Preparatorio Militar y el Cuartel de Caballería de Trujillo". **Militaria, Revista de Cultura Militar**, vol. 24, Madrid (2012-2011), pp. 243-253.

193 Archivo Municipal Trujillo.. Leg. 491. Libro de Acuerdos de 1889. Acuerdos de 29 de Septiembre; f. 139 ss.

194 Archivo Municipal Trujillo.. Leg. 492. Libro de Acuerdos de 1890. Acuerdos de 27 de Octubre; f. 90.

195 Archivo Municipal Trujillo. Leg.494. Libro de Acuerdos de 1892. Acuerdos de 27 de Junio; f. 73 ss.

cuales, los que comprendían la Iglesia y el Pabellón que Doña Margarita Iturralde, que, en 1923, sufragaría las obras de reparación y adaptación de esta parte del edificio para, regentado por los Agustinos, convertirse en el Colegio de Santiago y Santa Margarita[196].

El tercer lote estaba constituido por el pabellón de dormitorios, que, mas se convertiría en el colegio de Religiosas Carmelitas –ya abandonado el centro tras marcharse las religiosas a otro de su congregación en Cáceres– e instalarse en él hasta el año 1998 el Colegio Cooperativa "Paz Orellana" que ha cambiado su ubicación precisamente al edificio del que fuera Colegio Preparatorio Militar.

196 Doña Margarita de Iturralde y Arteaga, Hija Predilecta de Trujillo, nació en un pueblecito de la provincia de Santander, llamado GUALDA, pero su asentamiento en Trujillo y su inmensa labor social la hicieron acreedora a que se la considerara como trujillana y trujillana de pro, ya que grandes cantidades de dinero las dedicó para tratar de mitigar los problemas que venían padeciendo los trujillanos. Ella no tuvo capital propio, pero si reunió una importante fortuna, con las rentas que proporcionaban los bienes de su hijo político, prematuramente fallecido, D. Mariano Díaz Quijano, casado con su hija Doña Jacoba, prematuramente fallecido, dejó su capital a su esposa y ésta también murió antes que Doña Margarita, pero otorgando en su testamento la libre disposición y usufructo de la herencia de D. Mariano, a su madre, con plena libertad para disponer de las rentas. Si nos pusiéramos a considerar una por una las obras que realizó Doña Margarita, pecaríamos de prolijos y sin duda alguna se quedaría olvidada, pero si hemos de resaltar las más conocidas o importantes. En la finca Las Alberguerías, cerca de Trujillo y por todos conocida, D. Mariano Díaz Quijano, fundó y donó para tal fin la finca, instituyendo la Fundación denominada ASILO DE SAN JOSÉ Y SANTA MARGARITA. Doña Margarita, dadas las circunstancias de que ni el Fundador ni su esposa, pudieron poner en marcha el Asilo, fue la encargada de acelerar las obras de adecuación y ponerlo en funcionamiento, y no quiso Doña Margarita de dejar su granito en la Fundación y por ello hizo una donación de 46.900 ptas, en Octubre de 1925 como dotación para una Escuela que funcionará dentro del Asi1o, encargando de la dirección a una de las religiosas que regían el Asilo. A esta Escuela acudían los niños de la finca Las Alberguerías y próximas a ella llegando a contar con hasta 35 alumnos, los que además de recibir la enseñanza primaria, se les proporcionaba el material didáctico necesario. Al llegar a la edad en que hacían la Primera Comunión les preparaban y recibían allí mismo, en la Capilla del Asilo el Sacramento. No cabe duda que Doña Margarita se adelantó en su tiempo a lo que más tarde se llamaría Transporte Escolar y su Escuela estuvo funcionando hasta el año 1975, cuando el Ministerio de Educación se hizo cargo de trasladar a los niños diseminados por las fincas a las Escuelas Públicas de los pueblos cercanos. Intentando solucionar los graves problemas, que tanto sanitarios, como familiares presentaba la temible enfermedad, la tuberculosis, hizo dotación suficiente para reservar dos plazas en el Sanatorio Antituberculoso de Valdelatas, en la cercanía de Madrid, de las que se disponía para enfermos trujillanos. Sintiendo también que muchas familias con escasos ingresos no disponían de vivienda digna, hizo que a sus expensas se construyeran, en la carretera de Plasencia, en su salida de la población, un grupo de casas y el día 19 de marzo de 1929 se bendijeron y entregaron a la Sociedad LA PROTECTORA, Sociedad de Socorros Mutuos, para su distribución entre sus asociados. De tal inauguración quedó constancia en la placa que se puso en una de las fachadas de las viviendas. Como curiosidad hemos de decir que cada una de estas magnificas viviendas costaron alrededor 5.000 ptas. La Parroquia de San Martín de Trujillo, carecía de vivienda propia para su Párroco, y adquirió, adecuando para vivienda la antigua Iglesia de la Sangre, cerca de la Plaza Mayor, invirtiendo en esta obra aproximadamente 25.000 ptas. (Los jornales de albañiles, canteros y otros cualificados difícilmente excedían de 1 peseta) No se puede ignorar que la obra predilecta y mimada de Doña Margarita de Iturralde, fue "su Colegio", erigido sobre terrenos del antiguo Colegio Preparatorio Militar, que funcionó en Trujillo, durante 13 años. El Colegio empezó a funcionar el día 19 de enero de 1920, aunque la inauguración de la Iglesia, se hizo solemnemente el día 20 de mayo de 1923.

En la iglesia se conserva el **púlpito** de madera, probablemente ejecutado en el año 1923 cuando Doña Margarita de Iturralde realizó obras de reparación y adaptación. Elevado sobre un pedestal de madera, realizado a escala modesta al que se accede por una amplia escalera de madera con pasamano, lugar también de lucimiento de la pericia y técnica de los artesanos, presentando el pasamanos armonía y belleza de las proporciones. El sombrero o tornavoz tiene la particularidad de ser cóncavo en su interior, esto es, de media naranja, contrario a lo recomendado por los tratados en razón de su mejor sonoridad.

Iglesia parroquial de Santa María. Trujillo durante la dominación árabe tuvo dos mezquitas, una dentro del recinto amurallado y otra extramuros. Los cristianos al reconquistar la villa, habilitarán la mezquita principal para iglesia, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción[197]. En el Libro de Dotaciones de la parroquia del año 1670, se constata mejor que en ninguna otra parte, lo que fue el templo en lo referente al culto y privilegios:" *Preeminencia sobre todas las parroquias y conventos de la ciudad, los que no pueden tocar a los oficios ni actos del culto general sin que primero toque Santa María, y lo mismo a las oraciones y sermón en los días de Cuaresma, Adviento y Pascuas, todo de tiempo inmemorial, por ser la primera y matriz. Es la primera iglesia que visitan los reyes y obispos y donde se hacen las honras por los reyes y príncipes y tiene anejo el Arciprestazgo*"[198]. En otro libro de la parroquia se lee: *"Títulos para que la cruz y la capa de la iglesia de Santa María presidan en las procesiones en los territorios de las otras iglesias y para que ninguna toque a vísperas, misas mayores y a la gloria del Sábado Santo hasta que no de el relox de la dicha iglesia mayor y toquen sus campanas, 11 de mayo de 1711*"[199].

Es una iglesia de tres naves, con crucero y ábside poligonal. La iglesia de Santa María constituye el edificio más importante de la ciudad. Se trata de una fábrica conformada a partir de diferentes épocas y con distintos materiales a base de sillería, en todo el conjunto, y mampostería en las torres. El edificio es esencialmente una obra románica, cuyo primigenio edificio data de la época en la que Rodríguez de Castro dominó la villa, entre los años 1170-1195. Rodríguez de Castro y el califa almohade son aliados con acuerdo del leonés Fernando II lo que permite un estatus especial en Trujillo donde la convivencia religiosa está equilibrada teniendo el poder civil Fernando Rodríguez que en algunos documentos es nominado como de Turgello. El señorío de Trujillo se mantiene hasta 1185 que se hace cargo de la ciudad Alfonso VIII de Castilla entregando su organización militar al maestre de la Orden del Pereiro don Gómez Fernández Barrientos. En Trujillo existía una pequeña orden militar donde tenían convento. Don Gómez unifica a todas estas minorías creando la Orden de Truxillo cuyos caballeros son los que inician sobre los restos de la mezquita mayor una iglesia cisterciense pues tal regla regía a todos estos freires. La pila bautismal de Santa María es un claro ejemplo de la época pues los freires grabaron un

197 Véase la memoria de licenciatura inédita del autor de este libro RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio Histórico-Artístico de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Trujillo.** Cáceres, 1990.

198 Libro de Becerro o de Dotaciones, 1670. Archivo Parroquial de Santa María la Mayor.

199 TENA FERNANDEZ, J.: **Trujillo, histórico y monumental,** op. cit.., p. 495.

peral[200] por el Pereiro de don Gómez y dos cruces del Cister[201]. Es importante indicar que la Orden de Alcántara se denominó en su génesis "Milicia de San Julián del Pereiro" fue fundada en 1177, cuando Fernando II de León concede a don Suero Fernández y al resto de los caballeros que integraban una cofradía religiosa, la ermita de San Julián del Pereiro cerca de Ciudad Rodrigo, hoy día territorio portugués. La fama de los caballeros se extendió por aquellas tierras. Se constituyeron en Orden Militar al estilo del Temple, tomando como regla la del Cister, reforma de la orden de San Benito, hecha a finales del siglo X en Borgoña por San Roberto. El obispo don Ordoño hizo venir algunos monjes para que instruyeran a los caballeros en la Regla, quedando así reglada la orden cuyo principal objetivo era la defensa de la fe cristiana. Hacia el año 1183 aparece por primera vez en ella el nombre de Maestre dado al jefe supremo de la orden. El prior don Gómez quiso extender su Orden a Castilla, colaborando con el rey Alfonso VIII que preparaba una reconquista en la Extremadura musulmana, le ofreció sus servicios y participaron en la contienda y una de las primeras plazas que reconquistaron fue la de Trujillo.

La iglesia fue muy reformada en el siglo XVI, a esta época corresponde la mayor parte del edificio. A la obra primitiva románica corresponden los elementos góticos y de influencia románica que aparecen repartidos en el templo, así como la torre-campanario, magnífico ejemplo tardorrománico y único existente en Extremadura. El espacio interior del templo se articula en tres naves, la central más ancha y alta que las laterales, se cubren con bóvedas de crucería con terceletes, utilizándose combados en la nave central, con motivos heráldicos de los Carvajal y otros religiosos; la capilla bautismal y la de los Vargas se cubren con nervios combados. El sotocoro se cubre con bóveda estrellada y en las claves principales el escudo de Vargas y Carvajal, con capelo. Los arcos de las naves descansan sobre sólidos pilares cruciformes. Un sencillo arco apuntado triunfal permite el paso a la cabecera cuyo ábside poligonal se cubre con una bóveda de crucería de tres paños.

La capilla bautismal y el magnífico coro alto de Santa María de Trujillo se construyen a expensas de este prelado. Incluso algún autor que otro apunta que es muy probable que el mismo obispo hubiese realizado los planos. Lo cierto es que entre 1545 y 1553 el obispo encarga al arquitecto de su mayor confianza, el trujillano Sancho de Cabrera, la construcción del coro y la nueva torre de Santa María la Mayor, junto a Sancho de Cabrera, los maestros Bote y Vizcaíno[202]. El obispo Gutierre de Vargas y Carvajal contaba para sus obras en Trujillo con un plantel importante de excelentes canteros. El citado prelado encargará prácticamente todas las obras que realiza en Extremadura a Sancho de Cabrera, la muerte del obispo sería un duro golpe para el maestro, en la década de los sesenta Sancho de Cabrera intervine en obras mínimas, por comisión del ayuntamiento. En 1515 sabemos que se hallaban construidas cinco de las doce capillas del templo de Santa

200 Se representa el peral con un tronco, recto y liso, y una poblada copa de hojas puntiagudas. Aparece en escudos, armas parlantes, como peral trae el escudo galaico "Pereyra" –sobre el homenaje a una torre. CROLLOLANZA, Godoffredo di: **Enciclopedia Aráldico-Caballera.** Bologna (Italia), edición facsímil de Arnaldo Forni Editore, 1991, p. 474.

201 Los tres ventanales ojivales del muro de Mediodía son típicamente cistercienses.

202 Libro de Cuentas de Fábrica, 1543-1558. Archivo parroquial de Santa María.

María. Entre 1543 y 1545, Pedro de Hermosa y los hermanos Francisco y Martín Vizcaíno habían construido los dos tramos del templo y el tercer cuerpo de capillas[203]. A Sancho de Cabrera se debe el coro y la torre[204]. Las armas del obispo Gutierre de Vargas y Carvajal se encuentran en el coro y en la capilla bautismal, aunque este último espacio constructivo no aparezca detallado en los libros de fábrica de la parroquia, hemos de considerar que se ejecuta a expensas del citado prelado y es obra de Sancho de Cabrera como el coro y el último de los cuatro tramos que componen las naves.

En el crucero hay dos **púlpitos**, uno a cada lado. El del lado de la Epístola es un magnífico ejemplar de estilo gótico (siglo XV) con arquerías en los paños del púlpito. Arco conopial ligero y elegante con un dibujo sólido y holgado que en uno de sus paneles se dibuja en contra curva sobre los arcos polilobulados, mientras que en otros paneles el arco conopial se esculpe sinuoso acompañado de decoración vegetal multiplicándose en ambos ornamentaciones mediante líneas curvas y verticales generando composiciones de gran complejidad, y remata el púlpito en un friso reticulado. Se sostiene en el muro contiguo entre las capillas de los Barrantes y la capilla de los Loaisa, por donde tiene el acceso; y sobre un fuste entorchado y artística macolla. Y el del lado del Evangelio, es renacentista, apoyándose en un capitel de orden toscano, versión romana del dórico griego, derivación de la columna etrusca toscánica. Supone la adición de una basa, fuste liso de piedra berroqueña y el capitel provisto de astrágalo, anillo, equino y ábaco. Una artística macolla gallonada y en los paños principales, el púlpito lleva cuarterones y rombos en relieve.

Convento de santa maría de las madres jerónimas

Es una construcción del siglo XV, levantada sobre el solar de Altamirano y Vargas, monasterio que recibió muchas mercedes reales y de los propios del Concejo[205]. Se accede al interior del templo conventual por una portada gótica. La iglesia se cubre con bóveda de crucería, cerca del púlpito está la capilla sepulcral del capitán que murió en la guerra de Granada en 1569 don Francisco Pizarro de Vargas, con su estatua orante de granito, y la lápida sepulcral de don Gómez Sedeño de Solís que falleció en 1540[206].

203 Ibidem.

204 Ibidem.

205 Cédula de Carlos V al concejo de la ciudad de Trujillo para que pueda dar de sus propios 30000 maravedíes para el sustento de las monjas de la Concepción y para las obras que en su convento se realizan. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 4, carpeta 4 (Madrid, 4 de abril de 1525, refrendada de Francisco de los Cobos). Existen varias provisiones del citado rey Carlos V concediendo limosnas al Convento en varios años. Madrid 2 de octubre de 1528, Archivo Municipal de Trujillo, legajo 4, carpeta 4; 26 de enero de 1531, Real Provisión refrendada por Juan Vázquez de Molina, A.M.T. legajo 4, carpeta 4; 22 de marzo de 1534, Real Provisión dada en Toledo y refrendada por Alonso de la Peña, A.M.T., leg. 4, carpeta 4; 17 de marzo de 1556, Real Provisión refrendada de Rodrigo de Medina en Valladolid, A.M.T. legajo 29, carpeta 40.

206 Testamento de Francisco Pizarro de Vargas, Protocolo de Pedro de Carmona en 1569, Archivo Municipal de Trujillo, legajo 13, fol. 284 y ss. Vid. MURO CASTILLO, M y RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio sobre los conventos de la Orden Jerónima en Trujillo**. Ed. Institución Cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 1989.

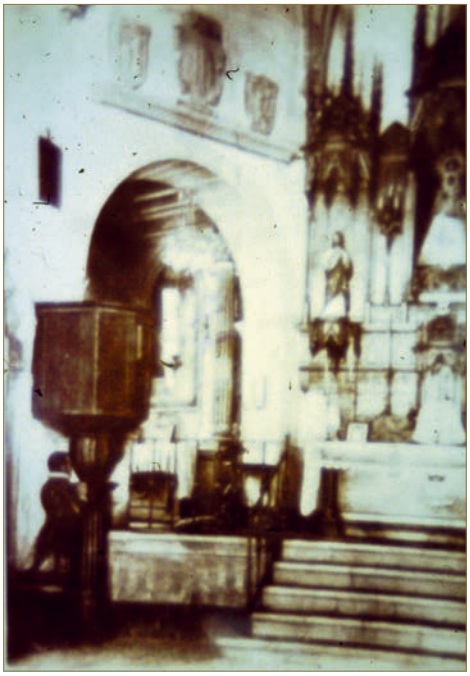

En el lado del Evangelio de la iglesia del convento las religiosas han conservado el **púlpito** de cantería del siglo XVII procedente del Convento de la Merced de Trujillo[207]. En su paño central está esculpido el escudo de la Orden Mercedaria, Redención de Cautivos. Es un fino ejemplar, labrado en piedra berroqueña[208]. Cuando las religiosas han retornado a su convento en el año 2012, después de haber vivido desde el año 1963 en el Palacio de los Duques de San Carlos, han ubicado este púlpito en la iglesia conventual, siendo rescatado de la iglesia conventual del Convento de la Merced, después de quedar destrozada tras la invasión francesa en 1809 y la exclaustración de los mercedarios. El púlpito es un bello ejemplar de cantería presentando en su paño central el escudo de la Orden de la Merced, un campo cortado, en el primero de gules, cruz de paté de plata y en el segundo, de oro, cuatro palos de gules. Con el pretexto de la nueva liturgia, los púlpitos han ido desapareciendo sistemáticamente de muchos de nuestros templos.

207 En el año 1594 fundó el convento de la Merced doña Francisca Pizarro, hija de don Francisco Pizarro, como patrona de la Obra Pía de las casas que Catalina de la Cueva tenía en Trujillo, aquí se instalaron en el año 1603 los frailes de la Orden mercedaria Redención de Cautivos. Fray Gabriel Téllez, Tirso de Molina, fue comendador en este convento entre los años 1626 a 1629. VAZQUEZ, L: "Los Pizarros, la Merced, el Convento de Trujillo y Tirso". **Revista ESTUDIOS**, números 146-147. Madrid, 1984. Vid el trabajo del autor de este libro RAMOS RUBIO, J. A: "El Convento de la Merced o el Convento de Ntra. Sra. de la Piedad en Trujillo". **Revista "La Piedad"**, julio, 2001, p. 29; RAMOS RUBIO, J. A: "Memoria histórico-artística y documental del convento de la Merced de Trujillo. Proceso de rehabilitación de un edificio del siglo XVII y su adaptación a otros usos". **Revista Ars et Sapientia**, núm. 12, diciembre, 2003, pp. 55-79.

208 TENA FERNANDEZ, op. cit., p. 439.

Convento de santa clara

Fue fundado en el año 1533, aprovechando la iglesia gótica de San Clemente como iglesia conventual.

Los orígenes de este monasterio arrancan del de Cabeza del Buey, Badajoz, fundado por el comendador de Alcántara, frey Martín Rol, en virtud del breve de Julio II, *Quia praesentis vitae conditio*, el día 18 de diciembre del año 1508, que lo autorizaba a erigirlo en territorio perteneciente entonces a la provincia franciscana de Santiago. El lugar designado fue el centro de la villa, donde encontró fuerte oposición por parte de los vecinos, que no querían ceder sus casas y terrenos. Por ser la villa jurisdicción de la Orden Alcántara, resolviendo el pleito a favor del comendador los visitadores frey Antonio de Jerez y frey Francisco de Ovando, en virtud de un mandamiento del año 1518.

Edificado el nuevo convento, trajo frey Martín de fundadoras a cuatro sobrinas que tenía en el convento de Santa Inés, de Sevilla, que fueron: doña Isabel Rol Calderón, doña Mencia Rol, doña Catalina Rol y doña Elvira Rol Hurtado, de las cuales la primera entró siendo abadesa. Como las cuatro habían profesorado ya la regla de Santa Clara, se necesitó un breve del Papa León X que tuvo lugar juntamente con la erección del nuevo convento el 31 de mayo del año 1523[209].

209 *Escritura otorgada por la comunidad de religiosas franciscanas del convento de Ntra. Sra. de la Concepción de Cabeza de Buey, perteneciente a la provincia de Santiago, sobre las monjas que habían de trasladarse al de nueva fundación en Trujillo, sobre la hacienda y rentas que habían de llevar. Cabeza de Buey, 10-VII-1533 (Madrid. Bib. Nacional. Ms. 19706-45).* In dey nomine. Amén--Manifiesto sea (a) todos los que la presente vieren como nosotras el abbadesa, e provisora, e vicaria, e discretas, e monjas del convento e monasterio de ntra. Sra. de la Concepción desta villa de la Cabeza del Buey, desta provincia de Santiago, de la orden de San Franciscano, estando juntas y congregadas en nuestro capítulo e ayuntamiento, llamadas a campana tañida, según que lo avemos de vso y costumbre de nos juntar y congregar deste conbento y de las religiosas dél. Es a saber, estando en el dicho ayuntamiento y capítulo, la señora doña Mencia Rol, abadesa, y doña Elvira Hurtado, provisora, y doña Isabel Calderón, y doña Catalina Rol y María Palomeque, María de la Concepción, y María de la Madre de Dios, y Catalina Sánchez y Juana de San Gregorio, y Teresa de santo Alifonso, y Leonor de los Angeles, Catalina de santa Clara, y Inés de san Francisco, y doña Teresa de Sotomayor, Inés de san Juan, Catalina de la Madre de Dios, María de la Madre de Dios, Mencia de Sotomayor, Leonor Rol, Francisca de san Miguel, María de la Cruz, María de Góngora, Teresa de la Cruz, Francisca de la Cruz, doña María de Santiago. Por quanto con acierto, y parecer, y consentimiento del M.R.P. nuestro ministro provincial desta provincia de Santiago, y de otros devdos y parientes, e con el nuestro propio, nosotras las dichas monjas emos platicado, acordado y ordenado ente nosotras todas de vn querer e libre voluntad y consentimiento, nemine discrepante, conforme a derecho, de que desde nuestro convento e monesterio se saquen hasta ocho rreligiosas monjas de nosotras susodichas para las levar, trasladar e mudar a la ciudad de Trujillo e convento e monesterio de esta dicha nuestra horden y religión que se quiere de nuevo hazer y fundar en la dicha ciudad de Trujillo para que estén y moren en él y fagan y funden el dicho convento y monesterio en la dicha ciudad para que nuestro Señor sea más servido y nuestra horden de la Concepción sea más avmentada, y por otras muchas legítimas e suficientes cavsas que a esto nos movieron. E que para ello las dichas religiosa que ay pasan y mudan y trasladan en la dicha ciudad de Trujillo para hazer y fundar el dicho monesterio y convento e para él estar como se haze y funda e hazerse y fundarse, quier les diésemos e llevasen la hazienda, renta y bienes que fuese bien para su sustentación e alimentos, según que todo lo susodicho a sido y es muy platicado, pensado, acordado y muy determinado entre nosotras las dichas religiosas en el dicho ayuntamiento y capítulo. Y todo comparecer, acuerdo e liçençia, avtoridad y consentimiento del dicho R.P. nuestro ministro provincial desta provincia de Santiago. Y para mayor

abundamiento por más firmeza, validaçión y autoridad de lo suso dicho, dezimos y otoegamos y conocemos nosotras las suso dichas abadesas, provisora y discretas y religiosas de suso nombradas, que por virtud de la liçençia y autoridad espresa que nos es dada y concedida por vos el R.P. frey Pedro Vaca, guardián del monesterio de N.P.S.Francisco de Trujillo, a quien fue y es cometido las vezes del dicho M.R.P.nuestro ministro provincial para que nos la podays dar, conçeder y otorgar por letras de su reverençia a vos conçedidas y firmadas de su nombre, según e como pareçe por una comisión así firmada e sellada con el sello de la dicha provinçia, su thenor de las quales, de verbo ad verbum, como en ellas se contiene, son las siguientes: "R.P. Guardián de nuestro convento de san Francisco, de Trujillo. Por quanto a intercesión de algunos señores, yo tengo determinado de fundar vn monesterio de religiosas en es ciudad de Trujillo, y para le fundar an de salir çiertas rreligiosas de nuestro Monesterio de Cabeça del Buey, por la presente os rruego y mando por sacta obediençia que tomeys este negocio a vuestro cargo y vais las veces que fuere necesario a Cabeça del Buey a entender en ello. Y para que mejor lo cumplais os doy toda mi autoridad, así en lo espiritual como en lo temporal de aquesta manera: que conçertados en lo temporal de la vna parte la señora abadesa e la señora provisora suso dicha; y de la otra la señora doña Isabel y doña Catalina suso dicha, y consistiendo de la vna parte el señor Juan de Hinojosa y Antonio Rol, hermanos dellas, de la otra, podáis sacar a doña Isabel y a doña Catalina con quatro rreligiosas, e quandomás çinco o seys, de la manera que puedan ser de seys para ocho, las que el P. Vicario y abadesa paresciere; podéis llevarlas a Trujillo ponellas en lugar competente y onesto para que puedan estar y edificar su monesterio. Y todo lo ansí por vos hecho confirmo y doy por rrato y valedero, con tal condición que faltando la concordia de las sobredichas personas que o no concordaren en la rrenta que an de salir, las que an de salir o en quántas y qúales an de salir, no quiero que tengáis abtoridad para constreir ninguna de las partes. Fecha en Cáceres, a veynte y séis de Abril, de este año de mil e quinientos e treynta e tres año (26-IV-1533). Frei Xpoual Sedeño, prouincial. Y por virtud de la dicha comisión, autoridad y licencia del dicho M: R: P. nuestro ministerio provincial de uso encorporada, dezimos nosotras las dichas abbadesa y monjas de uso nombradas, que pedimos y demandamos la dicha lincecia, avtoridad y consetimiento a vos el dicho R. P. Guardián por la comisión y avtoridad que así para ello tenéys y os fue dada poe el M. R. P. Provincial, según dicho es, para que podamos hazer y otorgar lo en esta escritura y carta contenido, según y en la manera que se contiene y conterná en ella. E yo el dicho frey Pedro Vaca, guardían del dicho monesterio de San FRancisco, de Trugillo, que dicho es presente estoy, por virtud de la dicha comisión e avtoridad del dicho M.R.P ministro provincial de suso encorporada e husando della, otorgo e conozco que doy y concedo la dicha lincencia, y avtoridad y espreso consentiento a voslas dichas señoras abadesa, provisora, vosotras mes pedida licencia ydemanda en nuestro capítulo ayuntadas a campana tañida, según e como lo avéis de costumbre pra que podays hacer y otorgar todo lo que en esta escritura y carta se contiene y conterná, y tambien y cumplidamente y según y en la mejor y forma que de derecho para en tal caso se requiere. La qual dicha licencia nosotras suso dichas abadesa y monjas dezimos que acetamos y por virtud della y de lo demás que ya tenemos de suso dicho y propuesto, y de todo lo demás que a ello nos mueve, que es justo y piadoso y muy dino que así se haga lo en esta escritura contenido, dezimos y otorgamos y conocemos de la dicha nuestra libre y agradable voluntad, nemine discrepante, según de suso dicho, que queremos, acordamos, mandando (sic), deliveramos y consentimos y avemos por bien que dichas rreligiosas de nosotras suso dichas, vaian y sean llebadas trasladadas a la dicha ciudad de Trugillo para fundar el dicho monasterio de la Conçepçión, de la dicha nuestra horden de la Conçepçión que en la dicha ciudad se quiere hazer, y haze y funda. Que acordamos y elegimos, ordenamos y mandamos que sean las rreligiosas de nosotras las siguientes: la señora dña. Isabel Calderón y dña. Catalina Rol; Juana de la Madre de Dios, Catalina Sánchez, Leonor de los Angeles, María de la Conçepçión, Inés de san Francísco, Catalinan de sta. Clara. Otosí queremos y otorgamos, consentimos y por bien tenemos de la nuestra libre y agradable voluntad, y según dicho es que vos las dichas rreligiosas todas ocho como dichas y nombradas soís ayáis y llevéis y tengáis para vosotras y el dicho conuento y monesterio que así se haze y funda de nosotras en la dicha ciudad según dicho es. Y para que vosotras las dichas rreligiosas os alimenteis y mantengays para aora y para las que adelante suçedieren para siempre jamás, quarenta y vn mil maravedís de rrenta; de yerva trecientos menguantes y propiedad dellos perpetua; y çien fanegas de trigo de asimesmo de rrenta y propiedad. Todo lo suso dicho y cada vna cosa dello en cada vn año desde oy día de la fecha desta carta para siempre jamás. La qual dicha rrenta de yerva y pan queremos y emos por bien que siempre ayáis y tengais en las dehesas y heredades que

nosotras y este nuestro convento tiene según y como las posehe que son las siguientes: en la dehesa y ciudad que dizen de Retamosa, que es término de Medellín, que a por linderos la dehesa Boyal de Don Benito; e la dehesa de la Casilla, y el exido de la villa de Medellín; e labrados, del término de la dicha villa; la parte y derecho que tiene la dicha casa al presente según y como la posehe, y son al presente 20.000 maravedís, sacada la capellanía que son 3.340 que de cortes se paga, quedan para la dicha nuestra casa e monesterio otros 3.660 maravedís de rrenta, creciendo y menguando por su rrota. Y el resto que son 13.000 mrs., creciendo y menguando quedan para la dicha casa de Trugillo que los aya desde agora para siempre jamás. Item asimismo queremos que aya para siempre jamás, la dicha casa de Trugillo toda la parte y derecho que tenemos en el Carneril, en la ciudad de Trugillo, que al presente rrenta 10.000 mrs., y por la otra parte con la heredad de Marta e por do mejor se desalinda. Item queremos y hemos por bien asimesmo y desde agora para siempre jamás aya toda la parte y derecho que tenemos en el Rincón que al presente rrenta 18.000 mrs,. que alinda con Rivera de Guadiana, y por la otra dehesa de la Sierra de Yesves (Gelves), con las quales dichas dehesas se complen con las dichas partes los dichos 41.000 mrs,; y queremos que los aian según que dicho es crecientes y menguantes, según e como nosotras lo emos posehido. E asimesmo os damos todas las rrentas de pan cevar que avemos y tenemos en Rivera y en la Zarza de Alanje, que es en término de la provincia de León, que al presente rrentan y están arrendadas en las dichas 100 hanegas de pan que vienen en cada un año según que ellas se desalindan por sus títulos de compras, todo lo cual queremos que ayáis, llevéis y tengáis por vuestro y como cosa vuestra mesma, propia quita y desenbargada y adquirida con justo derechos, título y buena fe desde agora luego para siempre jamás. Por quanto nos pareció a todas como somos dihas nombradas bien visto y platicado entre nosotras sobrello que la dicha rrenta de yerba y pan suso asentado y nombrada que os así damos que ayáis y llevéis uosotras ocho rreligiosas ya de suso dichas y nombradas según de suso dicho es que la rrenta y heredamientos de dineros, rrenta de yerba y pan que este convento y Monesterio en que estamos y de donde así sois sacadas y trasladadas, tiene para en cada un año, sgún el número de rreligiosas que en el estamos y quedamos. Y a vosotras ocho las suso dichas os caben e cupieron bienamente las dichas 41.000 mrs. de rrenta de yerba y propiedad y 100 hanegas de pan asimesmo de rrenta y propiedad en cada un año para siempre jamás en las dichas dehesas y heredades y rentas de suso deslindadas y declaradas y según que su suso se contienen y desde oy día y ora que esta carta es fecha y otorgada. Y por ella en adelante para siempre jamas nos desentimos y apartamos, desapoderamos y abrimos mano a uossotras las dichas abadesa y monjas y al dicho nuestro convento y monestrerio de la tenencia e posesión, propiedad, juro e señorío vtil e discreto que a las dichas dehesas y heredades, tierras que ansí os demos y en que así queremos y hemos por bien que ayáis, llevéis y tengáis la dicha rrenta y en cada vn año para siempre jamás, según dicho es, emos y tenemos y nos pertenesçes y todo lo renunciamos, édemos y traspasamos a vosotras. Y en vosotras las suso dichas ocho rreligiosas de suso nombradas y para el dicho nuevo convento y monesterio que ansí en la dicha ciudad de Trujillo se haze y funda y hazer y fundar se quiere de la Conçepción de nuestra Señora, de la horden y santa Clara, para que vosotras las suso dichas rreligiosas y el dicho conventos y monesterio de la ciudad de Trugillo lo ayáis y aia y llevéis (sic) vos (¡, roto) todo y y cada vna cosa dellos para siempre jamás. Y por esta presente carta y en la mejor manera, via y forma que podemos, y os damos y otorgamos todo nuestro nuevo vonvento y monesterio de la dicha ciudad de Trugillo, onde y para donde así o mudáys y transladáis, según dicho es, por la vuestra propia avtoridad podáis entrar y aprehender y tomar la teneía y posesión rreal, corporal, évil y natural de la dichas tierras y heredades de suso nombrasdas y declaradas y aver, cobrar y llevar para vosotra la suso dichas y el dicho monesterio dicha rrenta, y ierua y pan dellas en cada un año para agora e para siempore jamás. La qual tenenía y posesión de lo suso dicho entrardes y tomardes nosotras las suso dichas y este nuestro conuento y monesterio tal la emos y avemos avrá por buena, firme y valedera para siempre. Y en tanto que tomardes y aprehendierdes la dicha posesión corporalmente, nosotras, las suso dichas abadesa y monjas por nosotras y en nombre y boz desta dicho conuento y monesterio, os la demaos actual y nos constituimos por vuestras tendoras,y poshedoras, colonas y inquilinas para con todo lo suso dicho y cada vna cosa de della os acudir cada y quando e por vuestra parte requeridas fuésemos. Y otrosí, todas como dichas y nombradas somos so vna mancomunidad y consentimiento dezimos que por nosotras mismas el dicho nuestro convento y monasterio, rreligiosas que el presente en el ay i son y de aquí adelante huuiere y fuere que dezimos y prometemos y nos obligamos desde agora en tiempo y por alguna manera, cavsa ni rrazón que sea y ser pueda yr ni venir,

ni reclamar contra esta escritura y lo en ella contenido en todo ni en parte dello. Ni en cosa alguna para la remover t deshazer, sino en todo y por todo aguardar y cunplir y de os hazer sana y de paz toda esta dicha rrenta de dinero y pan de rrenta y las dchas dehesas y tierras y eredades que os la ansí damos y señalamos las dichas heredades mismas que e las dichas partes que ansí que las tenemos y os damos y todo y cada vna cosa delllo asy en posesión como enpropiedad bien e cunplidamente. Para qual todo que dicho es ansí mejor guardar y cunplir, pagar, mantener y aver por firma obligamos nuestras personas y todos los bienes y renta, propiedades que el cho nuestro convento, espirituales y tenporales, avidas y por aver tiene. Y por esta presente carta damos y otorgamos poder cumplido a tadas e quales justicias, prelasos, juezes onde y ante quien esta carta fuere presentada y della pedido cunplimiento de juisticia a cuyo fuero y juridición nos sometemos y sojuzmas en este dicho nuestro convento para que, sin ser citadas ni llamadas nos conpellan, apremien por via ejecutiva sin preceder via ordinaria hir a cumplir y pagar todo lo en esta carta contenido y cada vna cosa dello bien así e tan cumpplidamente como si así fuera juzgado y sentenciado contra nopsotras las uso dicha. Y este dcho nuestro conventeo y la tal sentencia fuera pasada en cosa juzgada y por nosotras consentida y no apellada.En guarda de lo qual rrenunciamos todas y cualesquier leies y derechos canónicos y ceviles de que aiudar e aprovechar nos podamos y todas costituciones eçeçiones y buenas razones que en nuestoro fauvor t auida sean, y que por nosotras ayamos y tengamos, que todo ni cosa alguna dello no nos vala ni aproveche en juizio ni fuera del. Y otrosí, renunciamos todo beneficio de rrestitución in integrum para que no la pedieremos agora ni en ningún tiempo que sea y que se la pidiéramos que no nos sea concedido ni otorgada ni dellos nos podamos aprovechar en juizio ni fuera del en tiempo alguno, ni por alguna manera. En especial rrenunciamos la ley y rregla del derecho en que dize, que general rrenunciamos de leyes hecha non vala, y queremos nosplaze ser juzgados por la ley del hordenamiento rreal que comienca: apareciendo que alguno se quiso obligar a otro. En testimonio de lo qual otorgamos nosotras las dichas y nombradas y congregadas desa y rreligiosas todas como dichas y congregadas en éste capítulo, e aiuntamaiento somos en esta escritura y carta de lo suso dicho en la manera que dicha es e con los aditamentos, grauámines de que aquí en esta presente escritura se hará mención, es a saber, que nos la dicha abadesa e monjas, hordenamos e hazemos esta dicha dotación de bienes susu dichos al dicho monesterio que de nuevo se funda en la dicha ciudad de Trugillo avido yntento al seruicio que a nuestro Señor se hará, y que la orden de Ntra Sra. de la Concepción se avmente. Y conformándonos con la voluntad de N.M. R. P. provincial. Y porque la memoria del señor comendador frey Martin Rol, que aya gloria, se acresciente, decimos, que auemos por bien e queremos que los dichos bienes, de suso declarados sean y estén para dote y alimentos de las dichas ocio monjas que por capellanas van del comendador suso, dicho las quales an destar perpetuamente en este número de ocho para siempre jamás e rrueguen a Dios por el ánima del dicho señor comendador frey Martín Rol fundador de este dicho monesterio. Que rrezen por la intención del dicno comendador, cada una, en cada un año, un Salterio, y en cada mes unos salmos penitenciales. Y le digan un rresponso cantado cada un día del año perpetuamente a la misa uno, y a las vísperas otro, para siempre jamás, sobre una tumba o bulto con la cruz de Alcántara que está en la capilla maior del dicho monesterio. Y le pongan allí su escudo de armas y en lo que la casa labrarea su costa con ligítimos. Sobre el qual dichjo bulto le digan los dicjos rreponsos cantados con el que preste que la misa dixere salga sobrel y le eche su agua bendita. Y cada año se le digan tres días de honras por él y sus padres y hermanos, es a saber, una vigilia con su misa cantada, otro día con su responso. Las quales ocho capellanas se rreciban por muerte o avsencia de las presente o que a sí sucediesen, conforme a la escritura que el dicho comendador hizo en la fundación deste dicho monesterio de Cabeca del Buey, avido respeto a sus devdus que se prefieran a todos los otros conforme a la escritura quel dicho señor comendador hizo e sobrello ordenó. E queremos e declaramos, si necesario es, que la finalcosa por que la dicha dotación hazemos de los bienes de suso declarados, es por que esta dicha capellanía e monasterio de la dicha ciudad de Trugillo se aya en todo comforme a la voluntad del dicho fundador, porque de las veynte capellanas que en esta fundó, se pasan e trasladan las dicha ocho capellanas a la ciudad de Trugillo, el dicho monasterio, que de nuevo se funda con el dicho dote e alimentos de suso declarados, e por tanto las obligamos, yn foro conciencie, a que siruan la dicha capellania según e en la manera que de suso es dicho en la dicha ciudad de Trugillo, aora y para siempre jamás, sin faltar cosa alguna, E en defecto, de ansí no se guardar ni cumplir en todo y por todo, según y como en esta escritura se contiene, y en cada cosa y paret della, desde agora por entonces, y desde entonces por agora, rreuocamos y anulamos, y damos por ninguna

esta dicha dotación y donación, sino que, ypso fato, bueluan los dichos bienes que de suso declaramos, y eredamientos y rrentas para este dicho monesterio de Ntra. Sra. de Cabeca del Buey, no obstante qualquiera gracia e indulgencia que para tenellos le sea concedida al dicho monesterio de Trugillo, avnque les sea concedida motuproprio. E buelvan y vengan a esta dicha casa, para que en ella se cumpla la dicha capellanía e se guarde la intención del dicho fundador, porque declaramos, si necesario es, su voluntad aver sido esta. En testimonio de lo qual otorgamos nosotras las dichas abbadesa y monjas todas, como dichas y nombradas y congregadeas en este capítulo y ayuntamiento, soms por nos y en boz i en nombre de las que desde agora para siempre jamás fueren, esta escritura y carta de lo suso dicho en la manera que dicha es ante el escriuano y notario y testigos de yuso escritos. Que fu fecha y otorgada en la dicha villa de la Cabeca del Buey, en el dicho convento y monesterio de Ntr. Sra. de la Concepción de la dicha orden de señor san Francisco, de las dichas señoras rreligiosas.Y queremos que desta dicha escritura se saquen dos escrituras avtorizadas, la vna para que quede en esta dicha casa, y la otra que se lleve a la dicha nueva casa de la Concepción de Trugillo, y que guarde en todo y por todo según que el dicho comendador fundador desde dicho monesterio lo ordenó. Las quales dichas escrituras pedimos a N. M. R. P. Minstro Provincial las selle con el sello de la provincia. Ytem; Que fue fecha e otorgaba por nos las suso dichas en el docho monesterio de Ntra. Sra. de la Concepción, según cicho es, a diez días del mes de jullio, año del Señor de mill e quinientos e treynta e tres años. De lo cual fueron testigos, el licenciado Martín Rol y Antón Muñoz Calcadilla, vecinos desta villa de Cabeza del Buey; y Fracisco de Hinojosa, vezino de la dicha ciudad de Trugillo, firmmoslo en esta manera e guisa. Siguen las siguientes firmas autógrafas: Fr. Francisco Sierra. Doña Mencía Rol, abadesa. Doña Elvira Hurtado. Doña Isabel Rol Calderon. Doña Catalina Rol. Maria Palomeque. Catalina e Juana de San Gregorio. Teresa de San Alifonso. María de la Concepción, Leonor de los Angeles. Catalina de Sancta Clara. Juana de la Madre de Dios, Inés de San Juan, Doña Teresa Rol, Inés de San Juan, Catalina de la Madre de Dios, Doña Mencía Rol, Leonor Rol, Francisca de Sant Miguel, María de la Cruz, María de Gongora, Teresa de la Cruz, Francisca de la Cruz, Doña María de Ovando. Pasó ante mí, Antón Sánchez, escribano". Se acompaña traslado, hecho en el siglo XVI, seguramente que en el mismo año que el anterior, que termina de la siguiente manera: "E yo Juan Mins (Martínez), escrivano público, por S.M. en esta villa de Cabeza del Buey, fui a lo que dicho es e de mi se haze mención, e saqué el dicho traslado de la dicha escriptura original, el qual ba cierto y verdadero y en fee é testimonio de verdad fise aquí este mi signo atal. Juan Martines, escrivano".

Pocos años después el padre Cristóbal Sedeño, provincial de la de Santiago, dio su comisión al padre Pedro Vaca, guardián del convento de Trujillo, fechado en Cáceres el día 26 de abril del año 1533, para que se trasladase a Cabeza del Buey y ajustase con las Concepcionistas, sin violentar a ninguna, la nueva fundación de Trujillo, sino que admitiese a las que ofreciesen libremente y con las condiciones y las convivencias que ellas entre sí determinasen.

Convinieron las Concepcionistas que, de las veinte capellanas que allí moraban, salieran fundadoras del nuevo convento las ocho religiosas siguientes: doña Isabel Rol Calderón, doña Catalina Rol, doña Juana de la Madre de Dios, doña Catalina Sánchez, por otro nombre de la Concepción, doña Leonor de los Angeles, doña María de la Concepción, doña Inés de San Francisco y doña Catalina de Santa Clara. Doña Isabel Rol Calderón, hermana de Catalina Rol, debió ser nombrada primera abadesa, pues figura en primer lugar, y las dos habían sido de las primeras fundadoras de Cabeza del Buey, venidas de Santa Inés, de Sevilla. Las ocho trajeron la parte de hacienda que les tocaba de sus capellanías y con las mismas pensiones y obligaciones de rezar el salterio, salmos penitenciales y responsos con las que quedaban en Cabeza del Buey. Se añadió, además, que habían de poner en Trujillo, en medio de la iglesia, un paño negro con la cruz verde del comendador Rol, y en las obras que se hiciesen a costa de las capellanías, sus armas.

Las ocho religiosas fundaron su convento trujillano con título de la Purísima Concepción o de San Clemente, en las casas que llamaban del Recaudador, contiguas a la parroquia de San Clemente. Y en el interior como no tenían iglesia propia, abrieron una ventana con su reja en esta iglesia, donde las religiosas tenían el coro y celebraran los oficios divinos. Don Luis de la Cerda, canónigo de Sigüenza, firmó una escritura en Sigüenza, el 5 de enero de 1534, por la que cedía a las monjas el uso de la iglesia, reservándose para si y el cura los frutos del beneficio. Don Gutierre Vargas de Carvajal, obispo de Plasencia, aprobó lo estipulado y dio licencia con el uso de la iglesia de San Clemente.

La iglesia tiene cabecera ochavada cubierta con bóveda de crucería estrellada, solamente tiene una nave con bóveda de cañón con lunetos. En la actualidad pertenece al Parador de Turismo. En la antigua iglesia ha instalado el comedor principal. En el lado del Evangelio se conserva el **púlpito** de cantería que se apoya en uno de los pilares del crucero, con artísticas escaleras de acceso mediante un pasamano con balaustrada formando roleos. El púlpito es probablemente obra de la segunda mitad del siglo XVI, aunque la barandilla y antepechos o barrotes son característicos de los años finales del siglo XIX.

El convento de San Antonio

El convento de San Antonio fue bendecido el 29 de septiembre de 1574, bajo la advocación de San Antonio de Papua por el padre Provincial fray Antonio Altamirano. Las primeras religiosas de la nueva comunidad fueron Sor Francisca de la Cruz, sobrina del Duque de Gandía, que fue nombrada Abadesa, Sor Leonor de Jesús, Vicaria y Sor Luisa de la Madre de Dios, Maestra de Novicias. Un convento que recibió importantes donaciones reales por parte de los Austrias. En este convento destacó Sor Mariana de Jesús que escribió algunos libros de espiritualidad que utilizaron las monjas en sus oraciones. Esta Religiosa

nació en Alemania, allí entró al servicio de la Reina Ana, casada con Felipe II, y con ella vino a España, ingresando en las Descalzas de Trujillo.

Como consecuencia del Decreto de Isabel II, del 19 de febrero de 1836, conocido como la Desamortización de Mendizábal, las Congregaciones y Bienes de la Iglesia pasaron al Estado y muchos tuvieron que abandonarlos. Abandonado el Convento se pensó en destinarle para instalar una Sección de Caballos Sementales, que no llegó a realizarse. Divido en lotes, fue vendido por venta judicial y adquirido en partes por particulares entre los que se encuentran don Bartolomé de Arteaga, doña Josefa Carrasco Robles. En el año 2001 fue restaurado para destinarlo a Hotel. Aún puede apreciarse la magnitud de su patio herreriano claustrado y su iglesia neoclásica cubierta con bóveda vaída y una cúpula coronada por una linterna.

En el muro de la Epístola estuvo el **púlpito** de cantería del siglo XVII, del cual aún se conserva el paño central del mismo, en el que reza la siguiente inscripción "ESTE PVLPITO DIO DE LIMOSNA BARTOLOME REBOLLO M Y ZAVALLOS SV MVJER. ANNO DE 1640".

Iglesia parroquial de santiago

Fue construida en el siglo XIII, aunque la primera referencia documental la encontramos en el Archivo Municipal en varios documentos que nos hablan con absoluta claridad y certeza de la Parroquia de Santiago en el siglo XV[210]. El primero, con fecha 18 de julio del 1460, es una escritura de compromiso para construir el puente del río Almonte que es su verdadero nombre. En ella se dice literalmente que *"estando ayuntados en Concejo dentro de la Iglesia de Santiago de la dicha Ciudad los honrados Caballeros Diego de Carvajal, Diego Pizarro, Hernando Hinojosa, Hernando Calderón, etc."*. El otro documento tiene fecha de octubre de 1481 y es un Poder para otorgar en Logrosán una Escritura de Compromiso con el Monasterio de Guadalupe sobre las lindes de la dehesa "Las Veguillas". En él se dice literalmente: *"Estando ayuntados en nuestro Cabildo e Ayuntamiento en la Iglesia de Santiago que es de los muros adentro de la dicha ciudad a campana tañida según que lo avemos de uso e de costumbre, otorgamos... todo nuestro libre, cumplido e bastante poder a Luis de Chaves e a García de Vargas e a Sancho Pizarro e a Diego Pizarro, caballeros e vecinos de la dicha ciudad"*. Trujillo y especialmente el linaje Tapia Paredes, tuvieron especial devoción por esta parroquia. En los libros de las Capellanías servideras en la Iglesia de Santiago pueden leerse en sus folios las cláusulas fundacionales de las Capellanías de Gómez de Tapia, Juan de Tapia del Guijo, Aldonza de Mendoza, Diego de Orellana, Juan de Escobar, Antonia de Loaisa y Tapia, Diego Alonso de Tapia, María de Loaisa. Isabel de Tapia, Juan de Orellana, María Clara, Cristóbal Calderón, el Bachiller Alonso de Vivanco,

210 Véase el trabajo de investigación del coautor de este libro RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio histórico-artístico de la iglesia de Santiago Apóstol de Trujillo.** Gráficas Morgado**.** Cáceres, 1996. RAMOS RUBIO, J. A: **La iglesia de Santiago Apóstol de Trujillo**. Estilo Estugraf Impresores, S.L. Madrid. Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, Plan de Planificación y Dinamización Turística, 1999 (en castellano, francés e inglés). Publicado por Excmo. Ayuntamiento de Trujillo; Secretaría de Turismo, Ministerio de Economía; y Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.

Alvaro de Escobar el Viejo, Marcos Calderón, Martín Martínez. Se levanta este templo intramuros junto a la puerta de la muralla del mismo nombre, aprovechando una de las torres del recinto murado como campanario. La construcción es sólida, con predominio de sillares graníticos de labra algo irregular, y zonas de mampuesto.

Las portadas se abren en los lienzos occidental y septentrional; la del oeste presenta arco apuntado moldurado con fino baquetón sobre impostas acanaladas bajo las que aparecen las conchas alusivas a la advocación del templo; va trasdosada con un festón de motivos romboidales y encuadrada por alfiz del que ha desaparecido la moldura horizontal. En lo alto, una cartela de granito con las armas de la ciudad, debajo hay un blasón de los Carvajal. La puerta norte, de gran sencillez, tiene impostas acanaladas acodilladas sobre las que asciende arco apuntado con decoración de puntas de diamante sobre la arquivolta exterior. El interior es espacioso, con triple nave dividida en tres secciones mediante pilastras de orden toscano y arcos escarzanos, cubriéndose toda la zona con bóveda de aristas. Toda esta articulación es fruto de una notable transformación del templo llevada a cabo en el siglo XVII. La iglesia está realizada en mampostería, con sillares en la fachada y bóvedas. Es de reducidas dimensiones, de una sola nave con un tramo cubierto mediante crucería estrellada.

El presbiterio es ochavado, con arco triunfal de medio punto sobre pilastras, consta de dos tramos, ambos con crucería estrellada. En este espacio litúrgico se conserva un sencillo **púlpito** del siglo XVII con peculiares balaustres de hierro forjado, con base troncocónica sobre la que se apoya un estilizado fuste de cantería.

Iglesia del hospital de la concepción

Se encuentra en la plazuela de los Descalzos. Se conservan en su interior restos medievales, como una de las puertas de acceso a la muralla de época árabe y una torre cúbica. Fue la mansión de los Chaves-Mendoza que desde esta Casa-Fuerte defendía la puerta de San Andrés. El linaje de los Chaves-Mendoza, habitantes de este palacio, que era de tipo militar, tuvo sus raíces en Luis de Chaves "el Viejo", y en Isabel de Mendoza, hija de Ruy de Mendoza y María Sotomayor, que siendo dama muy noble se casó con Martín de Chaves, biznieto de Luis de Chaves "el Viejo", cuyas armas están esculpidas en granito en la portada del edificio.

El edificio fue habitado por los franciscanos alcantarinos. Estos religiosos abrieron una hornacina encima de la puerta y en ella colocaron una imagen de San Pedro de Alcántara. Cuando se instalaron las religiosas que se hicieron cargo del servicio del creado Hospital, quitaron la imagen alcantarina, sustituyéndola por la de la Inmaculada Virgen María, que es de estimable mérito y de la cual tomó el Hospital el nombre de Concepción Inmaculada, cuyos gastos fueron sufragados por la fundación Obra Pía de los Pizarro[211]. Este

211 Para poder comprender el compromiso que dicha Obra Pía había adquirido en Trujillo, hemos de remontarnos al siglo XVI. Hernando Pizarro, instituyó mayorazgos y algunas obras religiosas y benéficas. A este fin solicitó y obtuvo de Felipe II su Real Licencia, no solamente para él sino también para su mujer, en 26 de noviembre de 1571 y en 27 de mayo de 1577. El 11 de Junio de 1578, estando muy enfermo, resolvió disponer ante el escribano Bartolomé Díaz, la institución de mayorazgos conforme a las obtenidas licencias reales. En la escritura dice literalmente lo siguiente: *"Asi declaramos y es nuestra voluntad que todos juntos se refiere a los bienes heredados de sus hermanos y a los suyos y a los de su mujer faltando los dichos herederos que por la orden que esta dicha el dicho Hernando Pizarro y Doña Francisca Pizarro, mi mujer, se haga una Iglesia Colegial y hospital por la orden y de la manera que por una escritura en forma ante escribano público ordenaremos o por testamentos de la manera y condiciones que por la dicha escritura y condiciones y testamentos será contenido y que la dicha escritura y testamento se ponga con este dicho nuestro mayorazgo en una arca de dos llaves como en este dicho mayorazgo se contiene, y que de la dicha escritura se saque dos traslados y se pongan con el dicho mayorazgo, como esta dicho"*. Hernando Pizarro, el 30 de julio de 1578 en Trujillo, ante el escribano, Bartolome Diaz, con su mujer Francisca Pizarro, otorgaron sus testamentos el 11 del próximo siguiente agosto le adjuntan un Codicilo en el que se dice literalmente: "*Otrosi: que por cuanto Juan Pizarro que se an en Gloria, Hermano de mi, el dicho Hernando Pizarro, me da comision para que pueda hacer de sus bienes y hacienda lo que yo hiciera de la mia, por tanto mandamos y declaramos que cuando fuere de caso que faltase los hederemos y sus sucesores de nuestro mayorazgo conforme al llamamiento que en el tenemos hecho que toda la dicha hacienda del dicho nuestro mayorazgo y la hacienda del mayorazgo del dicho Juan Pizarro se junte y haga y cuerpo y venga y suceda en la Iglesia Colegial que tenemos mandada hacer y asi mismo se haga junto de ella un Hospital y se distribulla en el y la dicha la Iglesia Colegial"*. Construir una Iglesia y un Hospital según las instrucciones de Hernando y Francisca Pizarro requería mucho tiempo. Desde el siglo XVII comenzaron una serie de pleitos y litigios que llegaron hasta finales del siglo XIX. El Marqués de la Conquista Don Jacinto Orellana y Díaz promovió pleito reclamando los mayorazgos y los patronatos. En el año 1847 se creó el Hospital Municipal. La epidemia de cólera hacia estragos en España y había llegado a Extremadura. Temerosa la Junta local de Beneficencia de que la peste se propagara a Trujillo, resolvió conseguir un amplio edificio en el que se instalasen cuantas camas fueran posibles. Entonces acordaron solicitar de la reina Isabel II el edificio que fue convento de los Frailes alcantarinos, sitio en la Plazuela de los Descalzos y que estaba abandonado. El Hospital se abrió en 1890, las religiosas Amantes de Jesús, procedentes de Don Benito, se hicieron cargo del servicio de los enfermos. Vid. TENA FERNANDEZ, op. cit., pp. 526-537.

edificio fue adquirido en los años 70 del siglo XX por don Duarte Pinto Coelho, hasta su fallecimiento en el año 2011.

La fábrica ha sido muy modificada en el siglo XVII, la puerta de acceso en la fachada principal se abre en arco de medio punto, está recercada de casetones almohadillados entre pilastras embebidas, una hornacina avenerada con acróteras y bolas donde se conserva una imagen en piedra de la Purísima Concepción, que está flaqueada por los escudos de granito sobre cartelas. El de la izquierda está acuartelado en cruz (Mendoza de la Vega, Ave María, Calderón, Sotomayor, Hinojosa con un brazo derecho armado y moviente del flanco siniestro que empuña una rama de hinojo de sinople y debajo el lema: *Tardó el Cid;* y el escusón de los Chaves). Al otro lado, otro blasón gemelo al anterior que ostenta sobre un cuartelado en cruz las armas de Velasco, Manrique de Aguilar, partido de Lara; Osorio; bordura de Enríquez; Carvajal y un escusón Chaves; se acola con la cruz de la Orden de Santiago[212].

El patio de este edificio es doblemente claustrado sobre gruesas pilastras y con galerías superiores con huecos de ventanas. En la iglesia barroca se conserva el púlpito. La iglesia se cubre con una bella cúpula con linterna, construida con ladrillo y argamasa y enjalbegada de blanco, lo que no impide lo airoso de sus líneas. En el lado del Evangelio está el **púlpito** del siglo XVII ejecutado en piedra berroqueña. Una columna toscana sostiene el mismo, presentando paños lisos sin ornamentación.

212 CORDERO ALVARADO, P: **Guía Monumental y Heráldica**. Badajoz, 1996, p. 85.

La iglesia de San Francisco

En la plazuela de San Francisco se alza el templo del convento de frailes Franciscanos de la Orden Tercera. Aún quedan restos del convento como el claustro y algunas dependencias[213]. El conjunto monacal corresponde al siglo XVI. En la época de los RR. Católicos, debemos destacar la gran labor llevada a cabo por fray Juan de la Puebla y fray Juan de Guadalupe, que fueron los eslabones principales de la propagación del franciscanismo en tierra extremeña, y a fray Pedro de Melgar y Bobadilla, que fue el principal seguidor de los anteriores, fundando varios conventos franciscanos por toda la región[214]. Don Gómez Fernández de Solís, don Juan de Chaves y don Álvaro de Hinojosa, caballeros de Trujillo, se dirigen en febrero de 1498 al Romano Pontífice suplicando facultad para edificar un convento franciscano en las proximidades de la ciudad de Trujillo (ya había recibido el título de "Ciudad" en 1432)[215]. Consiguieron la licencia de Roma y construyeron el edificio en las proximidades de la ciudad en virtud de la bula pontificia **Super Familiam Domus**, de Alejandro VI (25 de julio de 1499). Se hicieron cargo

213 En el solar del antiguo convento se conservan algunos escudos de la Orden Franciscana. También, un escudo del siglo XVII del obispo de Plasencia don Enrique Enríquez Manrique.

214 SALAZAR, Fr. PEDRO de.: **Crónica de la fundación de la provincia de Castilla de la Orden del B. P. San Francisco.** Madrid, 1612, libro V, cap. V, p. 307.

215 Bullarium Discal-ceatorum, t. I, part. I, p. 26. WADDINGO.: **Annales Minorum seu trium Ordinum a S. Francisco institutorum**. Roma, 1731-1774, t. XV, año 1498, p. 167.

del convento los citados fray Pedro de Melgar y fray Juan de Guadalupe, el día 24 de marzo de 1500 (festividad de la Anunciación); le dieron el título de Ntra. Sra. de la Luz[216].

De este convento trujillano tan solo se conservan sus muros maestros y, por supuesto, la imagen de la Virgen con el Niño, que fue trasladada a la iglesia conventual de San Francisco, en la ciudad de Trujillo, debido a que el mismo Alejandro VI, mediante otra bula, fechada el 11 de septiembre de 1502, al Vicariato Provincial de Santiago, suprimió el convento de Nuestra Señora de la Luz de los frailes del Capucho[217], por el éxito de algunos frailes Observantes, que ya desde un principio querían casa de oración en la misma ciudad, sembrando discordias entre los franciscanos, desplazando a los principales pilares de la reforma en Extremadura, nos referimos a fray Pedro de Melgar y a fray Juan de Guadalupe[218]. La reconocida labor del primer fraile franciscano del convento de Trujillo, fray Pedro de Melgar, fue confirmada con la bula **Sub Suavi Religionis**, del 17 de marzo de 1508, confirmando todos los privilegios del Capucho a las órdenes de este fraile citado.

Para conocer mejor la fundación del convento de San Francisco es fundamental la obra del Padre Fray José de Santa Cruz: **Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco**, escrita en 1671[219]. Es importante, la Bula Papal fechada en 31 de Octubre de 1500 el permiso para levantar en Trujillo el que sería Convento de San Francisco.

216 BAPTISTA MOLES, Fr. J.: **Memorial de la Provincia de San Gabriel.** Madrid, 1592, cap. XI, p. 45. Nos facilita los nombres de los primeros franciscanos que se instalaron en el convento trujillano.

217 TENA FERNANDEZ, J.: **Trujillo histórico y monumental**, op. cit., pp. 170 y 171. Nos ofrece la carta que los Reyes Católicos enviaron al obispo de Plaencia cediendo a los observantes de Trujillo la mezquita que los moros tenían en esta ciudad, para que construyan en ella el monasterio de San Francisco, dada el 8 de diciembre de 1501. Pero, las obras no comenzaron hasta el año 1505, según Facultad Real despachada en Segovia. El convento de San Francisco de Trujillo recibió amplias reformas entre los años 1562-1600.

218 Estos elevaron sus quejas al Sumo Pontífice, consiguiendo sus propósitos con el capítulo siguiente: "Todas las Congregaciones de Amadeos, de Clarenos y del Capucho o Santo Evangelio, y de todos aquellos varones que visten el hábito de los Frailes Menores, deberán unirse en el plazo de un año, con todos sus conventos, o a los Padres Conventuales o a los Observantes", y con el documento publicado por el Papa Julio II, 16 de julio de 1506: "Concordia y reducción a unidad de todas las Congregaciones de Frailes Menores". NAPOLES, Fr. Miguel de: **Chronologia Historico-Legalis Seraphici Ordinis Fratrum Minorum Sancti Patris Francisci**. Nápoles, 1650, tomo I, p. 210. MADRID, Fr. F. de: **Bullarium Discalceatorum.** Madrid, t. I, part. I, p. 53. Cit. por RAMOS RUBIO, op. cit., p. 27.

219 SANTA CRUZ, José de: **Crónica de la Provincia franciscana de San Miguel**. Colección *"Crónicas Franciscanas de España"*, núm. 19. Reproducción facsímil de la única edición de 1671. Ed. Cisneros. Madrid, 1989 (coordinador de la edición Antolín Abad García), pp. 340-374.

Los Observantes que no querían la reforma y que se habían instalado provisionalmente en el Hospital del Espíritu Santo, habían obtenido autorización del Papa Alejandro VI para edificar en Trujillo "en lugar conveniente y honesto de dicha ciudad o su distrito, una casa con iglesia, campanario humilde, campana, cementerio, claustro, dormitorio, huertos, hortalizas y otras necesarias oficinas para perpetuo uso y habitación de los frailes de dicha Orden", dice la Bula fechada en Roma el 31 de octubre de 1500.

Era por aquel entonces obispo de Plasencia don Gutierre Alvarez de Toledo, quien tuvo dificultades para que la Bula se ejecutase a gusto de todos. Esto retrasó por lo menos un año el comienzo de las obras.

Los Observantes que deseaban salir del Hospital de la Caridad en que, se habían instalado provisionalmente, acudieron a los Reyes Católicos suplicando su intervención para zanjar obstáculos y llegar pronto al logro de sus planes de tener convento propio. Accedieron con el más grato animo don Fernando y doña Isabel y al efecto escribieron al obispo de Plasencia la siguiente carta: "Reverendo en Cristo Padre obispo de Plasencia, de nuestro Consejo: Por parte del Vicario Provincial de la Orden de San Francisco de la Provincia de Santiago, nos fue hecha relación diciendo que si sabíamos como a suplicación de la ciudad de Trujillo, nuestro muy Santo Padre había concedido una Bula para que en la dicha ciudad pudiese edificar de nuevo un Monasterio de la dicha Orden de San Francisco y que a causa de impedir que no se entienda en la dicha causa, ni la dicha obra se haga, los clérigos de la dicha ciudad se habían opuesto diciendo que recibían mucho perjuicio en que el dicho Monasterio de hiciese, y que por esa causa ha sido y hay mucha dilación en el dicho edifico. E nos suplicaron que para que la dicha obra no se impidiese, mandásemos ver la dicha Bula y las oposiciones que por la tarde de dichos clérigos se han opuesto sobre ello, y vistas mandásemos proveer lo que la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo, y asimismo la dicha Bula y lo que por parte de los dichos clérigos se alega para impedir que no entienda en la dicha causa ni se haga dicha obra; porque aquellas no son suficientes causas para impedir la ejecución de la dicha Bula, fue acordando que Vos debíamos escribir sobre ello. Por ende os rogamos que veáis la dicha Bula que de suyo se hace mención ; y sin embargo, de las oposiciones que por parte de los dichos clérigos se oponen, pues que aquellas no son justas, hagáis que lo contenido en la dicha Bula se cumpla y ejecute; u os enajenéis del conocimiento de la dicha causa; remitiéndola a uno de vuestros colegas, en lo cual mucho placer y servicio recibiremos. De la ciudad de Ecija a 8 del mes de diciembre de 1501. YO EL REY. YO LA REINA"[220].

En la crónica de la **Provincia de San Miguel de la Orden Franciscana**, escrita por Fray José de Santa Cruz, sigue a esta carta un relato de los orígenes del Convento de San Francisco en Trujillo, que por su interés trasladamos aquí. Dice el cronista Santa Cruz en 1671 "La autoridad de las letras que por si podía obrar mucho acompañada de la justificación de la causa, hallamos gustosa y pronta obediencia: pues en cosa de un mes o poco mas, señalo el Obispo el sitio para el nuevo Convento mas adentro de los arrabales que el Hospital del Espíritu Santo (donde entre tanto mararon los frailes) a la parte del mediodía: y

220 SANTA CRUZ, José de: **Crónica de la Provincia franciscana de San Miguel**, op. cit., pp. 340-374.

porque hacia esta parte se extendió después la ciudad, viene a quedar el convento bien dentro de ella. Echaronse los cimientos y se principio la obra con cuidado, de que se dio cuenta a los Reyes, y ellos agradeciendo a unos y convidando a otros a proseguir y juntamente disponiendo limosnas para la fabrica, escribieron las cartas siguientes a diferentes personas cuyos nombres se leen en los principios. Juan de Chaves, Diego García de Chaves, Fernando Alfonso Altamirano y Cristóbal Pizarro; por el Provincial y Frailes de la Observancia de San Francisco de la Provincia de Santiago y por otras personas nos han hecho relación de la buena devoción a San Francisco y a los Religiosos de su Orden ; o cual ha parecido por la voluntad y obra que habéis mostrado en el fundamento y principio de un monasterio que esa ciudad ha de hacer de la dicha Orden; y porque queremos que dicho monasterio se haga con mucha diligencia, y para ello mandamos hacer ciertas limosnas así de los Propios de la ciudad como de las aplicadas a nuestra Cámara y otras que adelante mandaremos hacer; y por tanto ello se haga en servicio de Dios Nuestro Señor y mejor ordenado y haya buen fin del dicho monasterio, os mandamos y encargamos que continuando vuestra buena devoción toméis mucho cuidado del fundamento y obras de el, con todo lo demás que creáis que será menester para que dicho monasterio se haga, y en ello después se sirva Nuestro Señor y nos haréis mucho placer y servicio. De la ciudad de Sevilla a 6 de Febrero de 1502. YO EL REY. YO LA REINA. Por mandato del Rey y de la reina, Miguel Pérez de Almansa"[221].

Otra carta escribieron el Corregidor en esta forma: " Diego Ruiz de Lugo nuestro Corregidor que ahora sois de la Ciudad de Trujillo o el que fuere de aquí en adelante: Viendo la buena devoción que esa ciudad tiene a San Francisco y a su Orden. Nos hemos entendido en que se haga un Monasterio de la dicha Orden en esta ciudad, es porque queremos que haya buen principio e fin con que Ntro. Señor se sirva, os mandamos que con mucha diligencia miréis y hagáis todas las cosas que veáis que cumplen y son necesarias para el dicho monasterio y frailes de el, por manera que en vos hallen siempre mucho favor y ayuda, en lo cual nos daréis mucho beneficio. De Sevilla a 6 de febrero de 1502. YO EL REY. YO LA REINA. Por mandato del Rey y de la reina, Miguel Pérez de Almansa"[222].

La Reina escribió esta carta al Obispo: "Reverendo en Cristo Padre Obispo de Plasencia de mi Consejo: recibí vuestra carta y en servicio os tengo lo que por ella decid habéis hecho en lo que toca al Monasterio de San Francisco de Trujillo. Yo os ruego y encargo siempre favorezcáis y miréis por las cosas que tocaren al dicho monasterio y a los Religiosos de el. Porque además de ser servicio a Nuestro Señor en ello me haréis mucho placer y servicio. De Sevilla a 7 días del mes de febrero de 1502. Yo la Reina. Por mandato de la Reina, Gaspar de Grocio"[223].

Después de esto poco más de dos meses, extraemos el texto del Padre Santa Cruz, "se reparo en que una mezquita que había sido de moros y estaba lindera al sitio señalado al convento, podía servir a la fabrica; y habiéndolo significado a los reyes la concedieron por estas letras: Por hacer merced y limosna a la Orden de San Francisco de la Observancia y entendiendo

221 Ibidem, pp. 340-374.
222 Cit. TENA FERNANDEZ, op. cit., p. 172.
223 Ibidem.

ser cumplidero al servicio de Dios Nuestro Señor, por la presente hacemos merced y limosna a la Provincia y Provincial de Santiago de la dicha Orden, de la mezquita que los moros de la ciudad de Trujillo tenían, para que en ella se haga el Monasterio de la dicha Orden que la ciudad ha de hacer. Y mandamos a nuestro corregidor, alcalde y alguaciles y otras justicias de dicha ciudad de Trujillo, que vista esta nuestra cédula pongan en la posesión de la mezquita a la dicha Orden y al Provincial de ella en su nombre, o a quien su poder hubiere o tuviere cargo de dicho edificio y lo defiendan y amparen en ella y no consientan o den lugar que de ella sean despojados por ninguna persona en tiempo alguno ni por alguna manera, con tanto que la mezquita sea para las otras oficinas o cosas necesarias para el monasterio y no sea iglesia. Fecha en Guadalupe a 13 días del mes de abril de 1502 años. YO EL REY. YO LA REINA. Por mandato del Rey y de la Reina, Miguel Pérez Almansa"[224].

A estos documentos se suceden varias cédulas reales de las que podemos destacar la fechada en 13 de abril de 1502 por la que se ordena se anexione al convento "una mezquita que auia sido de Moros, y estaua lindera al sitio señalado al Conuento"; la fechada en 14 de septiembre de 1502, por la que se ordena la compra de casas para el Convento[225]; y finalmente la fechada en 24 de noviembre de 1505, por la que se autoriza a la Ciudad de Trujillo para que sus propios compre el terreno en el que habría de asentarse el Convento de San Francisco. La cantidad autorizada son 50.000 mrs. Carecemos de datos sobre los artífices que participaron en su construcción; no obstante, en los libros de Acuerdos de los años 1507, 1508 y 1509 se recogen abundantes peticiones al Concejo por parte de los frayles franciscanos, destacando las que hacen referencia a la entrega de sumas de dinero para costear las obras del Convento, así como de limpieza y adecuaciones de las calles colindantes[226].

Respecto a la ocupación del Convento por parte de los franciscanos, en la Crónica del Padre Santa Cruz se menciona una Provisión Real del año 1510 por la que se concede de los propios de la ciudad para la fábrica del Convento una limosna " como dize se auia dado el año pasado". Más adelante sigue diciendo la Crónica "... y en esos tiempos se sospecha que començaron los religiosos el convento nuevo, teniendo ya bastante comodidad para la vivienda, aunque la obra de ponerla en la perfección se iba prosiguiendo. Y se esfuerza esta conjetura con que el año 1513 ya se hablaba como de Convento formado en el nuevo sitio. Y en ese año les encargó el rey católico la doctrina de los moros recién convertidos que vulgarmente llaman moriscos..."[227].

En cuanto a la descripción de las dependencias el padre Santa Cruz abunda en esta descripción indicando "....Despues de formado el convento con su iglesia y necesarias oficinas quedo por aquel tiempo, y muchos años adelante estrecho y humilde: la iglesia era

224 Cit. TENA FERNANDEZ, op. cit., p. 172-173.

225 También, podemos citar la facultad Real despachada en Segovia a 21 de agosto de 1505 para que de los Propios de la ciudad se diesen al Convento de San Francisco cincuenta mil maravedíes para acabar de comprar el sitio para hacer la iglesia y huerta.

226 MATEOS CORTES, M y DE ALVARADO GONZALO, M: "Evolución fundacional de la primitiva iglesia del convento de San Francisco de Trujillo". **Actas de los XX Coloquios Históricos de Extremadura**. Centro de Iniciativas Turísticas de Trujillo. Trujillo, 1991.

227 Ibidem.

un angosto y corto cañón, que oy está convertido en refectorio; el claustro moderado aun para las casas Recoletas, y el dormitorio con celdas demasiado pequeñas..."[228].

El primitivo convento era una sencilla construcción de planta rectangular y una sola nave, el claustro se encontraba adosado en el muro de la epístola de la Iglesia, en igual disposición que el claustro del convento de San Francisco. En torno a éste se disponían el resto de las dependencias monacales. A partir del año 1560[229], la estructura original va a conocer una ampliación en extensión a lo largo de los años consistente en la construcción una nueva iglesia, un claustro y una serie de dependencias[230]. Las obras se prolongan a lo largo de los siglos XVII y XVIII[231].

El templo conventual, hoy día convertido en parroquia, es una magnífica construcción de planta cruciforme, realizada en mampostería y sillería.

Presenta en su fachada occidental estilizados flameros que jalonan la cornisa, y una capilla abierta en la zona de la cabecera para venerar la imagen de la Virgen de la Guía. Emplazada entre dos estribos del ábside de la iglesia, da nombre a la calle que comunica la plazuela del convento con la calle nueva. Este no fue su primitivo emplazamiento, pues la imagen es obra de los inicios del siglo XVI y, la actual capilla fue construida en el siglo

228 SANTA CRUZ, José de: **Crónica de la Provincia franciscana de San Miguel**. Reproducción facsímil de la única edición de 1671. Ed. Cisneros. Madrid, 1989.

229 Escritura de Obligación suscrita entre el Concejo Trujillano y Pedro de Marquina, en 1564 para la construcción de una capilla y cuatro arcos, siguiendo las trazas y condiciones dadas por Pedro de Ybarra. Véase la obra de SOLIS RODRÍGUEZ, C: "El arquitecto extremeño Francisco Becerra: su etapa extremeña". **Revista de Estudios Extremeños**, Badajoz, 1973, pp. 39-41.

230 El 12 de febrero de 1574, los franciscanos dirigieron al Concejo un escrito de petición de ayuda económica, diciendo: "que es cargo de esta ciudad el patronato de la iglesia de su convento la cual esta por acabar" y pedían que la ciudad la acabase o dejase el patronato. El Ayuntamiento contestó que o hacia dejacion de su derecho de patronato y que la corona debía a la s arcas municipales 66.000 maravedises que en 1522 se habían entregado a Carlos V por mano de Pedro Gaytan para las guerras con Francia, y los cuales maravedíes el Concejo cedía al Convento de San Francisco conforme a la petición de los frailes. Del curso de las obras dan noticias, entre otros documentos, un acuerdo concejil del 24 de abril de 1595 que literalmente dice: "en este Ayuntamiento se trato de lo contenido en una petición que se presento por Fray Pedro de los Angeles, predicador del Convento de San Francisco de esta ciudad, por la cual piden se cierre la puerta que esta hecha en su iglesia y se haga el coro para que se pueda pasar a la iglesia nueva el Santísimo Sacramento, y habiendo platicado y conferido sobre ello se cometió a don Diego de Vargas y a Marcos de Orellana, regidores, que hagan la dicha obra el maestro y oficiales de ella y se entienda lo que podría costar la obra que el dicho convento pide en la dicha iglesia y vayan haciendo relación en el Ayuntamiento". En 9 de junio de este mismo año "mandaronse librar a Diego Gonzalez, maestro de obras, doscientos ducados a buena cuenta de los seiscientos ducados en que se le remato la obra del coro de San Francisco en el mayordomo de Propios". Cit. TENA FERNANDEZ, op. cit. p. 169.

231 En 1677, fecha en que escribe la Crónica del Padre Sta. Cruz, la obra de la iglesia no estaba concluída: "... la Iglesia nueva començo, y prosiguió con algunas suspensiones; y aun oy esta por fabricar la capilla Mayor: y entre tanto se atajo el sitio con un paredon y sirve el cuerpo restante...". Las obras de la iglesia y convento llegaron a su término en 1735, cooperando el obispo de Plasencia Fray Francisco Lasso de la Vega y la ayuda económica de la Cofradía de la Vera-Cruz, erigida canónicamente en la iglesia. Protocolo de Pedro de Rodas Serrano, Archivo Municipal de Trujillo.

XVIII, al finalizarse las obras de la capilla mayor del templo[232]. El modelo utilizado por el anónimo cantero es de ascendencia gótica, pero tal vez se deba a la persistencia de fórmulas desfasadas del estilo imperante y que siguen repitiéndose por los artistas del siglo XVI. La Virgen apoya su pie izquierdo sobre un escaño y sostiene en su brazo al Niño, que alarga su derecha en ademán de acariciar el rostro de la Madre. La tosquedad de la labra, la rigidez de los pliegues y rostros delatan la mano torpe de un cantero más avezado a labores ornamentales que escultóricas. La devoción popular mantenida a lo largo de los siglos desbordó los límites de la ciudad y a través de Francisco Pizarro pasó a la ciudad de Tordesillas, residencia de la reina doña Juana. Existe en la misma calle una imagen pequeña de la Virgen de la Victoria, Patrona de la Ciudad, situada en uno de los estribos exteriores del templo. Es una imagen cobijada bajo una venera y un guardapolvo de piedra de sencillas molduras.

La puerta de acceso al templo se abre en arco de medio punto, con dovelas radiadas, a la que enmarcan dos alfices, uno de ellos formado por el cordón franciscano. Cobijada en una pequeña hornacina avenerada está la imagen de San Francisco en el centro. A un lado, una artística cartela de granito rodeada de faunos y angelotes con el escudo de la ciudad, manifestando el patronazgo; y al otro lado, el blasón de Carlos V orlado con el collar del Toisón de Oro y flanqueado por las columnas de Hércules, se acola con un águila de San Juan; encima un relieve del padre Eterno. Ya fuera del alfiz hay una ventana que permite la entrada de luz al coro, rematada con un frontón triangular y el escudo franciscano (las cinco llagas de San Francisco). El escudo de la ciudad de Trujillo aparece en multitud de claves, portadas, en el conventual y en la iglesia. Escudo que efigia a la Virgen de la Victoria entre dos torres almenadas sobre campo de plata, es el motivo más repetido en la iconografía mariana de la ciudad. Allí donde se encuentra, testimonia la propiedad o mecenazgo del concejo trujillano.

Remata la portada una espadaña de tres vanos para las campanas. La cornisa está decorada por unos grandes flameros; sobre la cubierta destaca la escalera de caracol, cuya cupulina sobresale. La iglesia es obra renacentista de una sola nave cubierta con bóveda de cañón con lunetos y con crucero cubierto con cúpula sobre pechinas. Las naves están jalonadas por capillas laterales que se cubren con bóvedas de terceletes, las mismas que cierran los tres tramos de la nave. El crucero se cubre con una airosa cúpula con linternas sobre cuatro pechinas (donde están los nombres de JHS –JESUCRISTO– el anagrama de la Virgen María, y sus padres JOACHIN y ANA) y bóvedas de cañón con lunetos en los brazos.

A los pies, se alza el coro sobre bóveda de crucería, en cuyas claves se pueden apreciar el escudo de Felipe II, dos de la Ciudad de Trujillo y seis de la Orden Franciscana. Adosado al lado de la Epístola se encuentra el claustro del líneas clasicistas, estructurado en dos niveles; con arcos de medio punto sobre pilastras el piso bajo, se cubre con bóveda de cañón y lunetos descansando los arranques de ésta sobre ménsulas molduradas, éstas y los elementos arquitectónicos constituyen la única decoración de la fábrica como corresponde al estilo herreriano. Desconocemos la cubierta original de la segunda galería, ya que

232 Archivo Catedralicio de Plasencia. Legajo 231, libro 27.

la viguería que presenta en la actualidad es obra de la última remodelación realizada en el edificio en su adaptación como Instituto[233]. El piso superior presenta treinta y seis columnas dóricas de fuste monolítico de granito y friso casetonado como remate, donde intervinieron los maestros Francisco Sánchez y García Carrasco. En el claustro existen siete capillas, que lo ocupan en toda su extensión a intervalos regulares[234]. Seis de estas capillas, están enmarcadas por pilaretes góticos que soportan una arquivolta moldurada que recorre todo el arco carpanel. En la clave de los arcos, en resalte, se emplazaron escudos triangulares, en mal estado de conservación. La última de las capillas está enmarcada con arquivoltas que apoyan sobre pilares en el pie izquierdo y castilletes en el derecho, decorándose el interior de la arquivolta con triforios. Otra puerta con arco de medio punto da paso a un vano bajo arco rebajado. A juzgar por su emplazamiento, esta puerta daría acceso a la cripta, situada en lo que hoy es la escalera de entrada al claustro.

A su vez, el muro meridional presenta cuatro puertas bajo arco de medio punto, destacando en una un cordón franciscano en todo el perímetro. Por estas puertas se accedería al espacio ocupado por el primitivo claustro del convento.

Una perspectiva realizada por Laborde a comienzos del siglo XIX permite observar en este punto de la ciudad una doble galería porticada, formada por arcos de medio punto, que se elevarían hasta el piso superior de la nave, espacio en el que presumiblemente estarían ubicadas las celdas[235].

El convento de San Francisco, al que perteneció el templo, fue construido sobre la mezquita que los moros de la ciudad de Trujillo tenían, la cual donaron los Reyes Católicos "siempre que la mezquita sea para las otras cosas necesarias para el monasterio y no sea iglesia", así lo ordenaron los Monarcas en su carta. Las obras del edificio debieron concluir a fines de siglo XVI. La cúpula y la linterna de crucero, se realizaron durante el siglo XVIII.

Aquí vivieron los frailes franciscanos de la observancia hasta su exclaustración en 1836. Desde entonces, este edificio ha tenido distintos fines militares, como sección de caballos sementales del Ejército y cuartel de tropas. Después, Instituto Técnico de Enseñanza Media y actualmente Escuela Taller para la rehabilitación del patrimonio

233 El 13 de julio de 1950 el Ministerio Nacional de Educación dio un Decreto que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el 24 de julio, creando en Trujillo un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agro-pecuaria.

234 Algunas de estas capillas fueron ejecutadas por Francisco Becerra y Francisco Sánchez como se precisa en la memoria de condiciones: "un quarto (para el padre Guardián, fray Juan de Usagre) que a de ser desde la yglesia ques aora honde dizen misa hasta la puerta de la obra nueva y esta pared que a de yr desde una yglesia hasta otra... y a de subir... hasta el alto donde a de venir la corona de tres capillas, que se an de hazer en este quarto, digo quatro capillas". Se trata de las paredes interiores del claustro, emplazado entre la actual iglesia y la primitiva que estaba "situada en lo que fue antesala del refectorio de profundis". Contrato de 1570. Archivo de Protocolos de Trujillo, protocolos de Pedro de Carmona, legajo 15. Archivo Municipal de Trujillo.

235 MATEOS, M y de ALVARADO, M: "Convento de San Francisco de Trujillo, evolución, historia y recuperación de elementos originales". **Actas de los XIX Coloquios Históricos de Extremadura,** Trujillo, 1992.

artístico de Trujillo. No obstante, aún se pueden apreciar elementos de la primitiva fábrica como la bóveda de medio cañón de cantería que cubre el refectorio *de profundis*, donde encontramos los escudos de la ciudad y de la Orden, así como el cordón franciscano. Del primitivo convento, también se conservan algunos vanos, sepulturas en el pavimento y un el patio central doblemente claustrado, herreriano clasicista. Hemos de destacar que en este convento –en la iglesia primitiva– estuvo el enterramiento de Hernando Pizarro y su mujer Francisca Pizarro Yupanqui, en una cripta que fue tapada durante las obras de adaptación a Instituto. Aquí se encontraba la estatua orante de Hernando Pizarro, obra de Sánchez de Villaviciosa, que fue trasladada al cementerio de la Vera Cruz. El escudo de los Pizarro, también procedente de la cripta, actualmente está colocado sobre la puerta trasera del Palacio de la Conquista, en la calle de Hernando Pizarro[236].

En el lado de la Epístola, junto a un arco toral que une la nave al crucero, se encuentra el **púlpito** que conserva aún el estilizado fuste acanalado de cantería con capitel dórico con cimacio y sobre este otro cilíndrico decorado con bolas, la macolla y las escaleras de granito herencia del púlpito existente en el siglo XVI y que conocemos por fotografías realizadas en el año 1922. En el siglo XX se colocó una balaustrada con barrotes lisos de buena forja en el cuerpo principal y en el pasamano barrotes más sencillos y finos. El púlpito fue tallado por el cantero García Carrasco en el último tercio del siglo XVI[237].

VILLAMESIAS

En el año 1627 formó parte del grupo de lugares de la tierra de Trujillo que fueron vendidos por orden del rey Felipe III. Este pueblo fue comprado por don Alonso de Mexía del Prado, que consiguió cambiar el nombre primitivo de la población, Búrdalo, por el de Villamesías.

a iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán es una obra de mampostería de finales del siglo XV, aunque la cabecera es barroca segunda nota la terminación de la misma en el anillo de la cúpula donde se puede leer: "ACABOSE AÑO 1755". El interior destaca por su amplitud y luminosidad, sobre todo la capilla mayor con su cúpula sobre pechinas; la nave dividida en tres tramos separados por arcos apuntados, cubiertos por estructuras de madera a dos vertientes.

En el lado del Evangelio se conserva un **púlpito** granítico sobre un sólido pedestal cilíndrico estriado. El cerramiento es de cuatro paneles con atractiva labra de arquillos ciegos y lóbulos con tracería gótica, al que se accede por un pasamano con balaustrada de hierro. Es una pieza importante del siglo XV.

236 El sepulcro de los Pizarro aparece citado por el Cronista de la Orden franciscana fray José de Santa Cruz, en la **Crónica de la Provincia de San Miguel**, op. cit., p. 370.

237 García Carrasco sustituyó a Pedro de Larrea en las obras del templo, fue García Carrasco el que concluyó el crucero. Archivo Municipal de Trujillo. Actas del Concejo, 1576-1583, fs. 83 ss.

ZORITA

Existen restos del Neolítico como dos molinos naviformes, reutilizados por otros pobladores con posterioridad en una de las depresiones que en otros tiempos permitió el descendimiento de un arroyo[238]. Existió un castro de la Edad del Hierro en "La Peña"[239], así como un poblamiento medieval. Durante la primera etapa de ocupación romana, vamos a asistir a las transformaciones de las grandes unidades de población, los asentamientos mineros y las primeras localizaciones de las unidades agrarias, consecuencia de todo ello será la reestructuración en las vías de comunicación. Se ponen las bases de lo que iba a ser la ordenación definitiva del territorio entre los años 150-25 a. C[240]. Con la conquista romana, el robledo quedaría dentro del territorio que se asigna a la nueva colonia de Augusta Emérita, que ejercerá su control desde la prefectura de Turgalium, mediante una estructura territorial. Con la romanización el hábitat se transforma lentamente, los castros van siendo abandonados y en época bajo-imperial comienzan a surgir las villas, asentamientos en los fondos de los valles de las que hay evidencias en varios lugares de Zorita, Garciaz, Berzocana, además del poblado minero de Prado Sordo. La abundante localización de restos romanos esparcidos en varios lugares en torno a la actual población de Zorita explica la alternancia de la explotación agraria y el aprovechamiento de las principales explotaciones mineras de la zona: estaño (Logrosán y Trujillo), hierro (Alcollarín y Cañamero), plomo y plata (Berzocana). En el Itinerario de Mérida a Zaragoza, siguiendo el: "*Por*

238 Vid los trabajos RAMOS RUBIO, J. A: **Zorita de Extremadura. La ermita y su patrona la Virgen de Fuente Santa.** Patronato "Palacio de Alarcón". Imp. Moreno, Montijo, 2006; RAMOS RUBIO, J. A: "Aportaciones históricas inéditas sobre la localidad de Zorita". **Casatejada**, revista Anual de Cultura, septiembre de 2010, núm. 50, Pp. 19-28.

239 Se observan vestigios a pie de campo y además lo afirman los profesores Redondo Rodríguez y Fernández Corrales en su trabajo, FERNÁNDEZ CORRALES, J. M; REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: "Liber pater et libera: nuevo hallazgo en Zorita". *Anuario de Estudios Filológicos*, VIII, 1985, p. 69. REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: "Reflexiones sobre la epigrafía de Liber". *Norba*, 8-9, Uex, Cáceres, 1987, pp. 43-54.

240 FERNÁNDEZ CORRALES, op. cit., p. 264.

otra parte casi al medio de la provincia de la España se nombra la ciudad de Compluto, y vecina suya Titulcia, también la ciudad de Toledo y Lebura. Augustobriga, Lomunda, Turcalión, Rodacis y Lacipea". Por lo tanto recorriendo este camino en sentido contrario, después de Lacipea, sigue Rodacis, que es Villar de Rena, y luego Turcalión que es Alcollarín, pues Turcalión y Alcollarín tienen el mismo significado; y después sigue por el Itinerario de Antonino como mansión y la llamada Leuciana, que significa "blanca", que es Zorita. Desde Leuciana sigue la mansión del itinerario llamada Augustobriga, que es Villar del Pedroso"[241].

Otros autores, consideran que el topónimo *Leuciana* correspondería más bien a Puerto de Santa Cruz y no a Zorita. De hecho, Puerto de Santa Cruz sí estaba en el camino desde Mérida a Zaragoza (Iter ab Emerita Cesaraugustam)[242] por Toledo, que salía de Mérida con dirección a la Nacional V,

241 PAREDES Y GUILLÉN, V: **Origen del nombre de Extremadura**, Plasencia, 1886, pp. 91-92. Al igual que la antigua Luiciana, también la voz hebrea "Zoharat", de la cual considera este eminente arquitecto placentino que procede etimológicamente el nombre de Zorita, significa "La Blanca". También, existe la versión que Zorita toma su nombre del lugar de la paloma silvestre "zurita", que abunda en estas inmediaciones. Era lugar de paso y de caza para tan cotizada ave. Los señores nobles de Trujillo se acercaban a Zorita para cazar la paloma zurita con el arte de cetrería: halcón y azor principalmente.

242 FERNÁNDEZ CORRALES, op. cit., p. 264, Comparando los Itinerarios de Ravenna y Antonio, y ateniéndonos a las millas que aparecen marcadas. Leuciana, lugar citado en el **Itinerario de Antonio** a 44 millas al nordeste de Mérida, perteneció a la praefectura turgaliensis. FERNÁNDEZ CORRALES, J. M: **El trazado de las vías romanas en Extremadura.** Cáceres, 1988. BARRIENTOS ALFAGEME, G; CERRILLO Y MARTÍN DE CACERES, E; ALVAREZ MARTINEZ, J. M.: **Historia de Extremadura**, tomo I "La Geografía y los tiempos antiguos", Badajoz, 1985, p. 121.

a la que acompañaba durante un trayecto, dejando constancia de su paso por Trujillanos, San Pedro de Mérida, Venta de la Guía, Miajadas, Escurial, Villamesías, Puerto de Santa Cruz y Trujillo, en dirección hacia *Augustobriga* (Talavera la Vieja)[243]. Aunque también identifican a Leuciana con Lacipea, mansión o lugar de descanso que sitúan en la zona sur de Trujillo - norte de Montánchez en las cercanías de Albalá[244].

Son muchos los restos romanos localizados en el término de Zorita[245] como en la Dehesa Boyal[246], en las fincas Hortezuela[247], Higueruela[248] o lápidas romanas de acarreo[249].

243 Vid. ROLDAN HERVAS, J. M: Itineraria Hispana. Fuentes Antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica. Anexo de Hispania Antigua. 1975.

244 CABALLERO ZOREDA, J y ROSCO MADRUGA, J: "La iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar". Primera campaña de trabajos arqueológicos, 1983-1984. **Extremadura arqueológica**, tomo I, p. 240.

245 Las continuas referencias bibliográficas y localización de restos romanos en relación a la existencia de un asentamiento romano en Zorita son abundantes. Véanse HOYO CALLEJA, J. del: "Dionisos, dios del vino, en la epigrafía hispana". *XI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de* Barros, Almendralejo, 1989, pp. 269-279. Así como la publicación de aras votivas, funerarias existentes en el territorio de Zorita. REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: **Catálogo epigráfico-latino de Trujillo y su partido judicial**. Memoria de Licenciatura, Uex, Cáceres, 1983.

246 Ara de granito, donada al Museo Provincial de Cáceres por don Teodoro Fernández el 27 de marzo de 1973. "Aervi (nae) divi (nae)/ Varia Cle-mentis f(ilia)/ votu(m)(solvit", traducción: "A la divina Aervina, Varia, hija de Clemente, cumplió un voto". CALLEJO SERRANO, C: "Nuevo repertorio epigráfico de la provincia de Cáceres". AEA, 43, pp. 155-156. BELTRÁN LLORIS, M: **El Museo de Cáceres**. Sección de Arqueología. Madrid, 1982, p.. 115. Cit. Por ESTEBAN ORTEGA, J y SALAS MARTÍN, J: **Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres.** Memorias. Cáceres, 2003, pp. 113-114.

247 "Caino/ Caturo-ni(s)/ f(ilius) h(i)c/ situs/ s(it) t(ibi) t(erra) l(veis) s(oror)". Traducción: "Cenón, hijo de Caturón, aquí yace. Séate la tierra leve. Su hermana (procuró hacerlo)". Cit. Por ESTEBAN ORTEGA, J y SALAS MARTÍN, op. cit., pp. 114-115.

248 Cipo de granito que se encuentra en la fachada de la iglesia de San Pablo, procedente de la Dehesa Boyal de Zorita. "Victoria / Celtiber/ a L(uci) Libert / a an(norum/ XX h(ic) / s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Corneli". Traducción: "Victoria Celtíbera, liberta de Lucio, de 20 años, aquí yace. Séate la tierra leve. Cornelio". REDONDO RODRÍGUEZ, J..A: Catálogo epigráfico..., op. cit., p. 382. Fue dada a conocer por FERNÁNDEZ OXEA, J. R: "De epigrafía cacereña". *B.R.A.H*, tomo CXXVIII, Madrid, 1951, p. 186. HURTADO DE SAN ANTONIO, R: **Corpus Provincial de Inscripciones Latinas**. Cáceres, 1977, epígrafe número 665. El profesor Redondo Rodríguez nos ofrece en su Tesis varios cipos de granito localizados en Zorita, algunos ofrecemos fotográficamente en este trabajo, como los cipos romanos que se encuentra en la calle Carnicería, propiedad de don Arturo Recio y que fueron hallados en la Dehesa Boyal "Eppius Ti/ (be)rius an(norum)/ s (itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) (levis)/ bana f(aciendum) c(uravit)", y cuya traducción es: "Aeppio tiberio de... años, aquí yace. Séate la tierra leve. Norbana procuró hacerlo". HURTADO DE SAN ANTONIO, R: "Dos inscripciones romanas inéditas". *Diario de Extremadura*, 6 de enero de 1976, Cáceres, p. 12. HURTADO DE SAN ANTONIO, R: Corpus.Provincial de Inscripciones Latinas. Cáceres, 1977, epígrafe número 768. En la otra inscripción romana de don Arturo Recio figura "Maxuma/ (t) Alabari f(ilis)/ an(norum) XXXV h(ic) s(ita)", cuya traducción es: "Máxima, hija de Talabaro, de 35 años, aquí yace..". HURTADO DE SAN ANTONIO, R: "Dos inscripciones romanas inéditas". *Diario de Extremadura*, 6 de enero de 1976, Cáceres, p. 12. HOYO CALLEJA, J. del: "Dionisos, dios del vino, en la epigrafía hispana". *XI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de* Barros, Almendralejo, 1989, pp. 269-279.

249 "Ligirus/ Dobiteri/ f(ilius) hic situ (s) (e)st"", traducido significa "Ligiro, (hijo) de Dobitero, aquí yace...". BELTRÁN LLORIS, M.: "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres", Revista *Cesaraugusta*, 39-40, pp. 23-24.

La historia de Zorita está íntimamente ligada a la historia de Trujillo. La extensa tierra de Trujillo estuvo en manos musulmanas desde el 714[250], tierra fronteriza e inestable, allí se asentaron –por supuesto, también en Zorita– los Beni-Feranic al frente de la tribu Nafza[251]. Las Órdenes Militares jugaron un papel decisivo en la reconquista. El rey Alfonso VIII encargó en 1186 a don Gómez, maestre de la orden militar del Pereiro [252] que se asentase en Trujillo. Según el **Manuscrito de Tapia**, esta orden asentada en Trujillo tornó el nombre por "Freyles de la Orden Truxillense", y tuvieron su convento junto a la Alberca[253]. Orden militar con fuerza y efectivos suficientes como para participar posteriormente en la defensa de la villa de Ronda[254].

250 Encontramos referencias a Trujillo en los cronistas árabes, la primera referencia a Trujillo como ciudad o *medina*, las encontramos entre los años 889-925, en Ahmad al-Razi cita en su **Crónica do mouro Rasis** como distrito a Trujillo, en el **Libro de los caminos y los reinos** del geógrafo oriental Al-Istajri y en la **Crónica Anónima** de Abd al-Rahman III (ed. Y tradución de Lévi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid-Granada, C.S.I.C., 1950, pp. 88 y 158) ya aparece mencionado Trujillo como ciudad. RAMOS RUBIO, J. A: **Trujillo en la Historia y en la Literatura Mundial.** Ed. Comarca de Trujillo. Hermandad Virgen de la Victoria. Imprenta "Morgado". Cáceres, 1997. RAMOS RUBIO, J.A.: "Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media". *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, núm. 5, septiembre, 2001, pp. 77-103. VIGUERA MOLIS, M. J: "Trujillo en las crónicas árabes". Actas del Congreso *"Trujillo medieval"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 185-223. VALLVÉ BERMEJO, J: "Toponimia e historia en el Trujillo árabe". Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 167-184.

251 MARTINEZ, M. R: **Historia del reino de Badajoz.** Imprenta "Arqueros", 1904, p. 74. MARTINEZ, M. R.: "Trujillo". *Revista de Extremadura*, 1900, pp. 245-247. Se apoya en cronistas árabes como Ibn Jaldún e Ibn Hayyan. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F: "Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana". *Al-Andalus*, XXXII (1967), p. 74. RAMOS RUBIO, J.A.: "Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media". *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, núm. 5, septiembre, 2001, pp. 77-103.

252 TORRES TAPIA, A: **Crónica de la Orden de Alcántara.** Madrid, Imprenta "Gabriel Ramírez", 1763, p. 101. Cit. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C: **La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media**. Badajoz, 1993, p. 96 y 97.

253 MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: **Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscrito de Tapia.** Cáceres, 1952, p. 209.

254 Concesión del 5 de abril de 1188, en la cual el rey Alfonso VIII dona a Gómez, "magistro truxillense" y a sus freyles, la localidad toledana de Ronda con su territorio..."*dono et concedo vobis domino Gomez,*

En el año 1195, en la Batalla de Alarcos destacó notablemente don Gómez. El monarca Alfonso VIII le donó tres mil áureos, Trujillo, el castillo de Santa Cruz, y los castillos y villas de Albalat y Zuferola[255]. Aparece este nombre por primera vez documentado en 1353[256]. El topónimo *Zuferola* se le ha relacionado con Zorita. Objetivamente, hemos de añadir que es probable que se tratase de la fortaleza que existió en La Peña o también que fuese la fortificación que existió en la actual dehesa de El Pizarroso situada entre Trujillo y Jaraicejo, donde aún quedan restos, coincidiendo con el punto más elevado de la zona desde donde se puede divisar la fortaleza de Trujillo. Apoyamos esta afirmación por un documento existente en el Archivo Municipal de Trujillo, fechado en 1353 donde se dice que en el monte de El Pizarroso hay un castillo llamado *Çifuruela*[257]. Aunque si continuamos leyendo este documento también nos aclara el emplazamiento de la vieja Zujerola en una heredad llamada las cañadas, la linda así: *"con el exido de la sarga e con el monte Alcollaryn e por el portechuelo de la Ciferuela ..."*. Todavía hoy se conserva *" el Portezuelo"* en la toponimia zoriteña dando nombre a una collada que da paso al emplazamiento de la antigua villa[258].

magistro truxillensi, et omnibus fratribus vestris, presentibus et futurs, Rondam, cum ingressibus, et egressibus...". TORRES Y TAPIA, F. Alonso: **Crónica de la Orden de Alcántara**. Madrid, 1763 (facsímil, 1999), p. 103. Citemos asimismo el interesante estudio realizado por RUIZ MORENO, M. J: "Aproximación Histórica a la Orden Militar de Trujillo". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2002, pp. 127-151. Los trabajos de investigación del profesor Ruiz Moreno van orientados a la Orden Militar que tuvo su sede en Trujillo.

255 *"donnationis, et concessionis, et stabilitatis Deo et conventui gratrum de Truxellum, presentium et futurorum, et vobis domno Gometio, eiusdem conventus instanti magistro* –hace referencias a don Gómez y a la orden de Trujillo- *vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum; et villam et castellum quod vocant Albalat, situm in ripa Tagi; castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem, prope Trufellum, situm in monte Arduo; et alia duo castella, quórum alterum vocatur cabañas, reliquum vero Zuferola, predicctas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integre....".* TORRES Y TAPIA, op. cit., p. 108.

256 MARTINEZ, M. R., op. cit., "Trujillo". *Revista de Extremadura*, p. 357.

257 Archivo Municipal de Trujillo, legajo 1.1 núm. 9 fols. 25 r-26 r; legajo 1.1, núm. 20, fols. 53r – 54vº, 30 de mayo de 1353.

258 Otro documento del Archivo Municipal de Trujillo fechado el 30 de mayo del mismo año hace referencias al castillo, se sigue un procedimiento sobre la reclamación *"que ciertas personas hacen del*

Si seguimos fielmente el Bulario de la Orden de Alcántara, Citando la Crónica de la Orden de Alcántara transcribimos: *"Alfonso VIII hizo una gloriosa entrada por sus tierras a la vuelta por Talavera, y pasando el Tajo entro por tierra de Trujillo e hizo grandes daños en la serena, de allí atravesó hasta cerca de Sevilla, y aunque no dice si ganó Trujillo... Mandó edificar Plasencia y se hizo dueño de todos los pueblos adyacentes, y entre estos fue el de Truxillo. Yo pienso que luego que el Rey dio la vuelta, mandó a don Gómez, maestre del Pereiro, pusiese en él algunos freyres que estuviesen de guarnición"*[259]. La Crónica sigue diciendo... *"muchos años antes del Maestre de quien aquí tratamos hubo frailes Truxillenses; por ventura su Orden fue incorporada con la de San Julián del Pereiro"*... El 21 de Abril y el 8 de Mayo de 1186 el Rey Alfonso VIII firma documentos. Don Gómez Fernández Barrientos, Maestre del Pereiro había integrado las pequeñas órdenes, todas cistercienses como la suya, en una nueva y truxillense, así lo confirma el Bulario[260]. También, en un capítulo general del Cister, fechado en 1190, nos encontramos con una referencia a la incorporación del Cister[261].

Este año de 1187 Pedro Fernández de Castro deja en su testamento: ... *"a Dios y a la Orden, y a la milicia y hermanos de Santiago, si la muerte me cogiese sin habla y sin hijos, les dono y concedo todos los castillos míos enumerados: Montánchez, y Santa Cruz, y Zuferola, y Cabañas, y Monfragüe, y Solana, y Peña Falcón, les dono y concedo con el mismo pacto que tengo con el Señor Rey A. y les hago donación de mis heredades, muebles e inmuebles, que en el siglo tengo... Fecha la carta en las calendas de septiembre del año 1225 de la Era"*[262].

---

castillo de Ciferuela así como de ciertas dehesas que hay dentro de los mojones del Pizarroso" ... por levante el término municipal de Zorita se extiende por un amplio valle ocupado en parte por el pantano de sierra Brava; tanto el río, como alguno de sus lugares se nombran Pizarroso. La Cartografía del momento actual nos confirman la existencia de "Cigueruela" y el "Portezuelo", topónimos todavía vivos en la hermosa tradición zoriteña. El 2 de abril de 1791 en los **Interrogatorios de la Real Audiencia** hablando de Zorita nos refieren: *"Cerca de él hay un peñón que llaman del Castillo, siendo tradición haber estado en él, el titulado Zuferola y al pie de dicho peñón se advierten muchos cimientos o fragmentos de edificio"*. En el mapa de López de 1798, se señala "*La Peña del Castilo"* y *"Lujerola"*. Encontramos justo encima de Zorita el topónimo "Lujerola", podría perfectamente tratarse del cambio de la "Z" por la "L", letras de una grafía muy similar. El profesor González Cordero sitúa Zuferola en el Cancho del Reloj, concretamente en Solana de Cabañas, GONZALEZ CORDERO, A: "Repoblación islámica en la sierra de las Villuercas". *Revista Sociedad Arqueológica de Extremadura*, tomo I, 2001, p. 41.

259 TORRES Y TAPIA, F. Alonso, op. cit., p. 115. FRANCISCO OLMOS, J. M: "Aproximación a la historia de la Orden de Alcántara". Revista *Historia Militar*, 2001.

260 DE ROBLES: **Privilegia Militiae de Alcántara a pontificibus**. Madrid, 1662. DE VALENCIA: **Definiciones y establecimientos de la Orden de Alcántara**. Madrid, 1602. MANRIQUE: **Annales cistercienses** (1283), IV vols. Lyon, 1642. RADES Y ANDRADA: **Cronicón de las tres órdenes religiosas militares**. VI vols. Tours, 1718. DE LA FUENTE: **Historia eclesiástica de España**, IV vols. Madrid, 1874. ALVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR, A: **Apéndice a las obras las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa**. Madrid, 1983. LOMAX, D: **Crónica de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara**. La obra histórica de Rades y Andrada. Biblioteca de Historia Hispánica, Ordenes militares, Serie Mayor, núm. 2. Ejemplar núm. 156 de una tirada de 500 ejs. Ed. El Albir. Barcelona, 1980. NOVOA PORTELA, F: **La orden de Alcántara y Extremadura en los siglos XII-XIV.** ERE. Col. Estudio 15. Mérida, 2000.

261 En el capítulo resaltamos el siguiente párrafo: "*Milites vero de Turgel sicut calatravenses ordini associentur et abatí de Morerola de ordini obediant"*. CORRAL VAL, L.: **Los monjes soldados de la Orden de Alcántara en la Edad Media.** Castellum, Madrid, 1999, p. 88.

262 TORRES TAPIA, op. cit., p. 117.

Poco duraron estas donaciones en posesión del maestre de la Orden de Trujillo pues en 1196 sufrieron un ataque de los almohades y se perdieron[263]. Esta Orden trujillana no gozó de aprobación pontificia, desapareció de esta villa, pasando los freyles al convento del Pereiro, formando parte de la Orden de Alcántara[264].

La conquista definitiva de Trujillo tuvo lugar el 25 de enero de 1232[265], en tiempos del rey Fernando III "El Santo", y en la que participaron las órdenes militares de Alcántara, Santiago, el Templo, el obispo de Plasencia y las huestes de los tres linajes más importantes de la ciudad en la Edad Media: los Altamiranos, los Bejaranos y los Añascos, éstos con el correr del tiempo tendrán una gran relación histórica con Zorita. Fueron los linajes más importantes, por eso ocuparon los cargos más relevantes en el Concejo en la Baja Edad Media[266].

Una vez conquistada Trujillo, los ejércitos tomarán el resto de poblaciones que poseían plazas fuertes hasta llegar al Guadiana, tal es el caso de Santa Cruz de la Sierra y Zorita. Los lugares de Trujillo debieron estar muy despoblados, el extenso territorio perteneciente a la ciudad se repartió entre los linajes que participaron en la reconquista, por ejemplo los Añasco se instalaron en Zorita, Alcollarín y la Zarza (después, Conquista de la Sierra).

Encontramos referencias a la villa de Zorita en el **Libro de Montería** de Alfonso XI, escrito hacia 1324[267]. En tiempos de este monarca hubo un deslindamiento de varias caballerías del

263 **Crónica Latina de Castilla 4. Anales Toledanos** *I*. Cit. Por GONZALEZ, J: **Alfonso XI**, Madrid, 1944, p. 77.

264 Se otorgó escritura pública en Ciudad Rodrigo el 16 de julio de 1218, siendo así entregada a don Nuño Fernández Barroso, tercer maestre de San Julián del Pereiro, y haciéndose así primer Maestre de la Orden de Alcántara, ya que esta Orden quedó ligada para siempre a la historia de la Orden Militar de Alcántara.

265 "*El año 1232, día de la conversión de San Pablo* – recordemos que la ermita del Castillo de Trujillo está dedicada a San Pablo, e igualmente la iglesia de Zorita también– *en 25 de enero, el obispo de Plasencia don Domingo, con gente de guerra de esta ciudad y con los frailes de las Ordenes Militares y el maestre del Pereyro, llamado fray don Arias Pérez, que se señaló mucho en la conquista de Mérida y Badajoz, ganaran a Trujillo de los moros que se habían apoderado della".* **Anales Toledanos**, Cit por FERNÁNDEZ, Fray A: **Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia**. Primera edición. Madrid, 1627 (2º ed. Cáceres, 1952), p. 62 y 63. Sigue el historiador enumerando las fuentes de donde recoge estos datos y dice "*así lo refieren los Anales que tiene la iglesia de Toledo, que son de mucha autoridad, porque, según el estilo de ellos, se escribían las cosas cuando pasaban. En ellos se hablan las palabras siguientes...Los frayles de las ordenes y el obispo de Plasencia prisieron a Trujillo, día de la conversión festo Pauli en Genero..".*

266 Actas de elecciones de cargos concejiles entre los tres linajes de Trujillo, escribano Juan de Trujillo. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 5.15.

267 ALFONSO XI: **Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI**. Estudio de Matilde López. Editora Nacional, ed. Patrimonio Nacional. Madrid, 1969, p. 28. Existe un documento fechado el 24 de abril de 1234, de donación realizada por Fernando III. La Orden del Pereiro-Alcántara reclama sus antiguos derechos tras la reconquista definitiva de Trujillo: "*donationis, concessionis, confirmationis, et stabilitatis Deo et ordini de Alcantara et de Pereiro, vobisque domno Petro Ioannis, eiusdem instanti magistro, vestrisque succesoribus et conventui fratrum, ibidem degentium perpetuo valituram. Dono itaque vobis et concedo Magacellam. Et vos et totus conventus vester de Alcantara et de Perero quitatis mihi totam vocem, todam demandam, totum ius, et quidquid, iuris habetis in Turgello, sive per donationem avi mei illustris regis domini Aldefonsi, pie recondationis, sive quorumcumque aliorum, vel quocumque alio titulo donationis..".*

concejo, entre ellas se encontraban La Zarza, Fuente Santa y Zorita[268]. Estas caballerías se explotaban para pasto o a pasto y labor como otras dehesas. El concejo generalmente las arrendaba por uno o varios años. Son varias las referencias existentes en el **Libro de Montería** a dehesas y montes de Zorita –con fecha 1340–como Fuente Santa, Valdepalacio, Cobilar y Jarilla[269].

La ciudad de Trujillo –a la que pertenecía jurisdiccionalmente Zorita[270]– y su tierra fueron demasiado castigadas en contribuciones al erario de la corona con impuestos extraordinarios, tal vez por ser territorio de realengo, donde era más difícil escurrir el bulto y más fácil el ordeno y mando. De auténtica bancarrota debió ser la situación de la hacienda real en algunos momentos del reinado del monarca Felipe IV, pues es bastante significativo que, al hacer referencia a los tiempos de una de las mayores crisis, se los llama "*cuando la quiebra de millones*" en documentos posteriores y no muy lejanos[271]. En esta coyuntura de hallarse vacías las arcas reales, el Rey, con el consentimiento de las Cortes, toma la drástica medida de vender 20.000 vasallos para salir de la penuria económica, suponemos que por el procedimiento de derrama general por todo su reino.

A Trujillo se le exige una cantidad de dinero (30.000 ducados) que más que negarse a pagarla, le resulta imposible aportarla, dada su magnitud. Sin embargo no queda otro remedio que verificarlo en moneda de plata puesta en poder de Bartolomé Spínola, caballero de Santiago y del Consejo Real y de la contaduría Mayor de Hacienda.

Trujillo no podía cumplir con tan agobiante compromiso, la Corona y, en nombre de ella su Real Consejo, toma la decisión de vender algunos lugares de la jurisdicción de esta ciudad, a pesar de la protesta de Trujillo, los pueblos afectados por la enajenación son los siguientes: Logrosán, Zorita, Abertura, Alcollarín, Madrigalejo, lbahernando, Robledillo, Navalvillar y Acedera (de mayor vecindario y los que poseían los campos mas fértiles de la tierra trujillana). El valor estipulado para todos estos lugares estaba en razón de los lugareños de cada uno y, así, el comprador estaba obligado, o se comprometía, a pagar 18130 maravedíes por vecino y 7250 ducados por cada tegua de tierra que acogiese el término. Sólo en dos lugares se consumó la venta: Zorita y Navalvillar de Pela[272].

268 Archivo Municipal de Trujillo, leg. 5, núm. 15.

269 ALFONSO XI: **Libro de la Montería**. Madrid, 1976, pp. 242-244.

270 La tierra de Trujillo abarcaba una extensión de 10 leguas de ancho por 16 leguas de largo; es decir, lo comprendido desde el río Almonte hasta el río Guadiana de norte a sur, y desde el Ibor y Ruecas hasta el Tamuja de Oriente a Occidente, en esta amplia zona había villas, lugares, aldeas y aguijones, además de arrabales y todos permanecían a Trujillo. De principios del siglo XVI existe un padrón de alcabalas que solamente incluye a los vecinos, pero nos citan los lugares y villas que tenía la tierra de Trujillo: Huertas, Aguijones y Colgadizos, Ruanes, El Campo, Abertura, Plasenzuela, Aldea del Pastor (Santa Ana), Ybahernando, Madrigalejo, Búrdalo, Escorial (Escurial), El Yrguijuela (Herguijuela), El Puerto (Puerto de Santa Cruz), Garçias, Alcollarín, Robledillo, Santa Cruz, Acedera, La Çarça (Conquista de la Sierra), La Cumbre, Navalvillar, Cañamero, Berzocana, Corita (Zorita), que tenía 118 vecinos; Logrosán, La Torre de García Díez y Guadalperalejo, Orellana la Vieja y Orellana la Nueva. Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 768.

271 Véase RODRÍGUEZ AMORES, L: "Cuando la quiebra de millones", revista comarcal *Talarrubias,* 2004, p. 137.

272 Navalvillar de Pela será vendida en 1629 a don Juan de Orellana Pizarro, caballero de la Orden

Los zoriteños con el interés de ser libres, deciden comprarse así mismos. Felipe IV accede a que Zorita se exima del señorío de Trujillo, una vez aprobado por las Cortes celebradas el 26 de marzo de 1635, sin que le falten los atributos de autoridad, jurídicos y símbolos correspondientes a la categoría de villa. Zorita pertenecía a la jurisdicción de Trujillo. En ese año, Zorita quiso eximirse de esta jurisdicción y logró que se aceptara su proposición ante el Real Consejo. Trujillo que no quería perder a Zorita entabló pleito para que se revocara el privilegio que el Real Consejo había concedido a Zorita. Trujillo para conseguir que se anulara el privilegio ofreció 15.000 ducados (moneda de oro de la época) y consiguió anular el privilegio durante 5 años. Se presenta en Zorita a nombrar concejo, el corregidor de Trujillo, Vizconde de la Laguna, pero se lleva la gran sorpresa de que los zoriteños ofrecen tal resistencia que se llega a las manos, y al frente de los zoriteños se encontraba Alonso Carrasco Pizarro, que era quien llevaba la vara (es lo mismo que decir que era quien tenia la autoridad, es decir el Alcalde). Se sofocó por la fuerza y Zorita se independizo de la jurisdicción de la Tierra de Trujillo. Después continuó Zorita como lugar de Trujillo pero cada vez mas poblado y rico, con lo cual el pueblo tuvo cada vez más recursos[273].

En Zorita, los lugareños se involucraron totalmente negándose una y otra vez a volver a la jurisdicción de Trujillo. Zorita tornó violentamente a ser un lugar de Trujillo y por imposición de la justicia trujillana, hasta que en 1833 fueron abolidos los señoríos.

Militar de Santiago. RODRÍGUEZ AMORES, L, op. cit., p. 139. Según fondo de copias manuscritas de don Federico Acedo, Archivo Municipal de Trujillo, según consigna que fueron tomados de los legajos 4 y 5 (catalogación antigua).

273 JURISDICCIÓN: Traslado simple del contrato que a 6 de febrero hizo en Madrid en nombre de Trujillo su Regidor Don Gabriel Calderón con Don Antonio de Contreras del Consejo de S.M. para que el lugar de Zorita volviese a su jurisdicción. Archivo Municipal de Trujillo, 3 folios. Año 1641. Leg. 1-4-157-2. JURISDICCIONES: Ejecutoria despachada en Madrid a 30 de julio y refrendada de Pedro Fernández de Herrera a favor de Trujillo en el Pleito que siguió contra el lugar de Zorita sobre la restitución del término y jurisdicción que tomó cuando se hizo la Villa. Siguen los Autos hechos por el Vizconde de la Laguna y Don Gutierrez de Meneses y la posesión que se dió a la Ciudad. 314 folios. Archivo Municipal de Trujillo, año 1644. Leg. 1-6-215-1. JURISDICCION: Traslado simple de la Facultad Real en Madrid a 27 de septiembre refrendada de Diego de Arteaga Cañizares concediendo a la Ciudad prorrogación de la venta de la bellota de sus montes por ocho años más de los concedidos para la redención de censos, la cual fué concedida para pagar 16000 ducados con que ofreció servir a S.M. incluyendo en ellos los 8000 que había ofrecido por mediación de D. Fernando Pizarro a fin de que volviese a la jurisdicción de la Ciudad de la Villa de Zorita quedando por aldea de Trujillo. 2 folios. Archivo Municipal de Trujillo, año 1644. Leg. 1-6-218-42. JURISDICCIONES: Ejecutoria despachada en Madrid a 30 de julio y refrendada de Pedro Fernández de Herrera a favor de Trujillo en el Pleito que siguió contra el lugar de Zorita sobre la restitución del término y jurisdicción que tomó cuando se hizo la Villa. Siguen los Autos hechos por el Visconde de la Laguna y Don Gutierrez de Meneses y la posesión que se dió a la Ciudad. 314 folios. Archivo Municipal de Trujillo, año 1644. Leg. 1-6-215-1. JURISDICCIONES: Traslado simple de la Facultad Real en Madrid a 27 de septiembre refrendada de Diego de Arteaga Cañizares concediendo a la Ciudad prorrogación de la venta de la bellota de sus montes por ocho años más de los concedidos para la redención de censos, la cual fué concedida para pagar 16000 ducados con que ofreció servir a S.M. incluyendo en ellos los 8000 que había ofrecido por mediación de D. Fernando Pizarro a fin de que volviese a la jurisdicción de la Ciudad de la Villa de Zorita quedando por aldea de Trujillo. 2 folios. Archivo Municipal de Trujillo, año 1644. Leg. 1-6-218-42.

La ermita de la Virgen de Fuente Santa es una construcción de una sola nave, dividida en dos tramos cubiertos con bóvedas de aristas divididas por un arco ojival que se apoya en pilares adosados. Se accede al interior mediante un porche formado por cuatro arcos de medio punto que se apoyan interiormente en columnas de ladrillo y al exterior en gruesas columnas de granito, y otro arco lateral. En el primer arco nos encontramos con piedras con la TAU (con forma de un trébol de cuatro hojas en el interior de un octógono), símbolo que labraron los canteros, pero también podría tratarse del símbolo de la orden templaria. Curiosamente, en las escasas ruinas del convento que aún se encuentran en los Pareaños de Malillo –junto al arroyo de su nombre–, también hay dos piedras que tienen este símbolo. Una puerta gótica, formada por columnillas cilíndricas rematadas en arco casi ojival permite la entrada a la ermita. Sobre la portada hubo un triforio que, al elevar el muro actual, fue sustituido por un rosetón. A la cabecera se accede a través de un arco de medio punto, se cubre con bóveda de aristas y de horno en el altar mayor, decoradas con ricas pinturas que representan a San José, la Virgen con el Niño y el jarrón de azucenas, alegoría mariana; así como los símbolos de la Pasión. Una verja de hierro forjado de época renacentista permite el cerramiento y custodia de la zona litúrgica con el resto de la nave. En el lado del Evangelio se encuentra un **púlpito** del siglo XVI, cuyo semicírculo pétreo es una sola pieza, composición simétrica de líneas verticales en el panel del cuerpo principal del mismo y motivos vegetales en la coronación, se apoya en una macolla gallonada con gallones gruesos, ejemplo de proyección interior de decoración, pues los gallones quedan perfectamente marcados, rematando el borde superior, con una hilera de planta con tallos y otros motivos decorativos vegetales, y fuste cilíndrico.

En 1773, el púlpito que entonces se encontraba en el exterior, se colocó en el interior de la ermita. Para llenar el vacío que dejaba el púlpito se hicieron unos poyos de granito alargados, que aún permanecen en el porche. En la misma ocasión se hizo una pequeña mesa de altar entre los poyos citados para celebrar la Misa. Esta obra de traslado, poyos y altar, anota el mayordomo, importó 100 reales, según recibo aprobado[274]. Entre 1858 y 1859 se realizan obras en el exterior de la ermita, concretamente en el portal, construyéndose las bóvedas[275].

274 Libro de Cuentas de la ermita (1543-1613), fol. 146.

275 Libro de Cuentas de la ermita, fols. 96 y 96 vº. También en la sacristía se realizan obras importantes.